



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

## **PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE**

**Año 1992**

**IV Legislatura**

**Núm. 207**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 201 (extraordinaria)**

**celebrada el martes, 28 de julio de 1992**

Página

### **ORDEN DEL DIA**

#### **Enmiendas del Senado:**

- Al Proyecto de Ley de Medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo (procedente del Real Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril). «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 85, de 8 de mayo de 1992 (número de expediente 121/000085) ..... 10090
- Al Proyecto de Ley de Seguridad Privada. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 66, de 7 de octubre de 1991 (número de expediente 121/000064) ..... 10096

#### **Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes:**

- Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes. «Boletín Oficial del Estado», número 176, de 23 de julio de 1992 (número de expediente 130/000018) ..... 10097

**Información del Gobierno, al amparo del artículo 203 del Reglamento, sobre las medidas adoptadas en la elaboración del Censo Electoral:**

- **Información del Gobierno, al amparo del artículo 203 del Reglamento, sobre las medidas adoptadas en la elaboración del Censo Electoral (número de expediente 210/000039) ..... 10134**

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
|                                   | Página       |
| <b>Enmiendas del Senado .....</b> | <b>10090</b> |
|                                   | Página       |

|                                                                                                                                                                 |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Al proyecto de Ley de Medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo (procedente del Real Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril) .....</b> | <b>10090</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Olabarria Muñoz, del Grupo Vasco (PNV); la señora Morsó Pérez, del CDS; el señor Núñez Casal, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; la señora Villalobos Talero, del Grupo Popular, y el señor Arnau Navarro, del Grupo Socialista.*

*Sometidas a votación, son aprobadas las enmiendas del Senado al proyecto de ley.*

|                                                      |              |
|------------------------------------------------------|--------------|
|                                                      | Página       |
| <b>Al proyecto de ley de Seguridad Privada .....</b> | <b>10096</b> |

*Sometidas directamente a votación, son aprobadas las enmiendas del Senado al proyecto de ley.*

|                                                                  |              |
|------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                                  | Página       |
| <b>Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes .....</b> | <b>10097</b> |
|                                                                  | Página       |

|                                                                                         |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias urgentes ...</b> | <b>10097</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

*En nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) explica las razones que han determinado la aprobación del*

*Real Decreto-ley para intentar corregir algunas de las desviaciones que en el proceso de ejecución del Presupuesto de 1992 se habían constatado a la vista de la nueva situación económica. Afirma que es público y notorio que durante la elaboración de estas medidas, y una vez aprobadas por el Gobierno, cuando se notificaron a la opinión pública se han suscitado críticas apasionadas, debates importantes y discrepancias con la política económica del Gobierno que no conviene ocultar ni disminuir en su valor. Señala que no es cómodo para nadie notificar aspectos desagradables de la situación económica o hacer previsiones que no son amables para el futuro y, en ese sentido, el Gobierno tiene que cargar de manera exclusiva con esta tarea ingrata cuando la necesidad o la situación así lo requiere.*

*Sin querer subrayar, pero tampoco ocultar, los aspectos desagradables del Real Decreto, sí aspira a explicar cuáles son las razones de fondo que han llevado al Gobierno a proponer la convalidación de las medidas que el Real Decreto contiene, y algunas otras que figuran en un acuerdo del Consejo de Ministros, de enorme relevancia para el futuro de nuestro país. También intenta explicar los efectos que esperan de estas medidas y cómo se encuentran dentro de unas perspectivas de actuación económica que son las que el Gobierno considera adecuadas a la situación que vive nuestro país. Expone explícitamente la actual situación económica, con referencia también el ámbito internacional, para explicar el deterioro de la situación española, sin que ello signifique atribuir en exclusiva al ciclo económico internacional las consecuencias por las que atraviesa la economía española, mencionando algunas previsiones hechas por los organismos internacionales con previsiones en general a la baja para varios países, sin que en ningún caso el que se cometan errores en otros si-*

tios pueda servirnos de consuelo. Se trata de poner de manifiesto básicamente que la caída de prácticamente un punto y medio en el crecimiento de los países industrializados nos está suponiendo a nosotros una caída en nuestro crecimiento, por ejemplo, por la vía de las exportaciones, de alrededor de 0,75 puntos sobre las previsiones.

Ante dicha situación, el Gobierno ha optado por preparar al país para que en circunstancias mejores sea capaz de aprovechar, para que no tenga problemas de desequilibrios y, ante el próximo auge económico, nos encontremos con las mismas ventajas o más que las que pueda aprovechar cualquier otro.

El Gobierno es absolutamente consciente de que en estos momentos una política fiscal que fuera más expansiva que la actual nos habría de llevar a una situación peligrosa en materia de equilibrios presupuestarios y que no habría de favorecer la creación de empleo o el mantenimiento de la actividad. Por otra parte, queda descartada una política de tipos de interés bajos, independientemente de que los tipos de interés en España, como en todos los países industrializados, no se configura como consecuencia de la voluntad política del Gobierno sino como resultado de los mercados, y en este resultado tiene una influencia decisiva la conexión de los capitales que se mueven libremente a través de nuestras fronteras con los mercados de cambios y las perspectivas de tipo de cambio de cada una de las monedas. Además, esas bajas no habrían de ser en modo alguno favorables para los objetivos de la política económica.

Añade el señor Ministro que es preciso constatar que la situación es peor de la que había previsto el Gobierno y que esa situación va a continuar durante algunos meses como consecuencia de una disminución de las exportaciones, derivada del ciclo económico internacional y de la desaceleración que se prevé en el consumo para la segunda parte del año, contra lo que hubiera sido nuestra esperanza y nuestras previsiones y sin que la inversión tire lo suficientemente para arriba, transmitiendo el Gobierno a la opinión pública la impresión de que el crecimiento este año estará en el entorno del 2 por ciento y no del 3 como se había previsto, pero, aun con esta tasa de crecimiento, España estará un poco mejor que los demás países industrializados y que los demás países de la Comunidad Económica Europea, aunque, como los demás países de la Comunidad, habrá que esperar con cierta calma el proceso de reajuste internacional y prepararse para participar del mismo con todas las ventajas. En este prepararse, en opinión del Gobierno era fundamental evitar que el déficit presupuestario se distanciara significativamente de aquel que había servido de referencia para el programa de convergencia con el que el Gobierno se sentía y se siente comprometido. Alude a la evolución de nuestras

cuentas presupuestarias y a las previsiones del programa de convergencia, así como a la caída de los ingresos por debajo de las previsiones, lo que considera que no puede atribuirse a los errores del Gobierno a la hora de presupuestar y sí en gran parte a la mala situación económica en la que nos vemos envueltos.

Es a la vista de esta situación ante la que el Gobierno ha considerado que era necesario tanto reducir gastos como aumentar algunos ingresos, pero con la consideración de que al aumentar los ingresos el Gobierno no ha aumentado la previsión fiscal que estaba presupuestada. Describe, por último, el señor Ministro el contenido del Real Decreto-ley con algunas referencias para que se pueda comprender mejor el paquete de medidas que, en su opinión, son ineludibles. Entre estas medidas destaca la subida de dos como son el IRPF y el IVA, medidas que ciertamente no ha sido agradable tomar. Agrega que en materia de seguridad jurídica y en relación con el IRPF el Gobierno está persuadido de que existe un fundamento jurídico suficiente para la adopción del conjunto de medidas propuestas. Por lo demás, son medidas que han intentado que afecten al menor número de ciudadanos contribuyentes y sólo a aquellos que disponen de un margen de holgura económica y financiera mayor, y en menor grado o en nada a todos aquellos que están en situaciones económicas más modestas. Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, se aumenta del 13 al 15 por ciento el tipo medio del Impuesto, cosa que estaba previsto hacer de manera ineludible el próximo mes de enero. Menciona finalmente las medidas relativas a la contención del gasto público, medidas ya suficientemente conocidas, y los efectos que las mismas van a tener a juicio del Gobierno, siendo propósito de éste continuar el ajuste a través del ahorro en el gasto público, en los Presupuestos que presentará a esta Cámara a finales del próximo mes de septiembre y donde siempre el programa de convergencia es, en última instancia, la referencia obligada a medio plazo de nuestra política económica. Cree que el Gobierno, al proponer estas medidas a la Cámara, está prestando un servicio a la nación y, al mismo tiempo, está llevando a cabo la política económica que es más conveniente a las necesidades de nuestro país y a las circunstancias por las que estamos atravesando.

En turno en contra de la convalidación de Real Decreto interviene, en nombre del Grupo Popular, el señor **De Rato Figaredo**, afirmando que las medidas tomadas por el Gobierno en España han producido una «débâcle» financiera y un aumento récord del tipo de interés, según se dice en los periódicos extranjeros, cuya lectura aconsejaba el señor Ministro de Economía y Hacienda. Agrega que nada de lo que se ha afirmado aquí esta mañana

por el Gobierno responde a la realidad de lo que está sucediendo, y mucho menos de aquello que necesita la economía española, y que el Gobierno del señor González engaña deliberadamente sobre los orígenes, las razones y las consecuencias de las medidas que hoy trae aquí. La realidad es que estamos asistiendo al fracaso de la política económica socialista, que ha conseguido colocar a nuestra economía en la peor situación posible para enfrentarse a los retos del mercado único y del espacio económico europeo y, por tanto, nos aleja de la convergencia necesaria para integrarnos en la unión económica y monetaria, siendo lo más grave de este derrumbe del modelo económico del Gobierno el que amenaza seriamente con arrastrar consigo a toda la sociedad española.

Añade el señor De Rato que en 1988, y todavía en 1989, España tenía todas las posibilidades en sus manos para superar con éxito los retos europeos, pero cada una de las decisiones de la política económica interna desde entonces ha empujado a nuestra economía a la acumulación de todos los desequilibrios macroeconómicos posibles. Manifiesta que algunas de estas decisiones han sido claramente equivocadas, otras incoherentes con las necesidades nacionales y todas contradictorias entre sí, con el resultado de que la política antiinflacionista no ha reducido la inflación, pero los altos tipos de interés en que se ha basado sí han arruinado la inversión y empujado a la cotización a la peseta hasta hacer imposible nuestra competitividad.

Por otra parte, el Gobierno ha practicado una política de desindustrialización donde sólo los especuladores han salido beneficiados y donde las supuestas medidas para contener y reducir el déficit público también han fracasado. Asimismo, el crecimiento de la presión fiscal ha reducido el ahorro y, por tanto, el futuro de la inversión, aumentando al mismo tiempo nuestra dependencia del ahorro extranjero. Se trata de una combinación de errores que ha frenado el crecimiento de tal manera que hasta 1994 no se recuperará el ritmo suficiente para seguir acortando diferencia de riqueza con la Comunidad Económica Europea.

Expone después el señor De Rato que desde 1988 el Grupo Popular ha criticado una política económica que desaprovechaba la gran oportunidad de integrar a nuestro país en Europa y ha insistido en los cuatro pilares básicos, como son la necesidad de frenar ese despilfarro del gasto corriente, garantizar la eficacia de la inversión pública, fomentar el ahorro de los ciudadanos y liberalizar nuestro sistema económico para garantizar nuestra competitividad ante el reto del 93. Con el fin de mejorar nuestra competitividad, el Partido Popular ha propuesto en todas las ocasiones posibles pactos y medidas concretas, pero, por desgracia, en cada ocasión el Gobierno del señor González ha recha-

zando tales medidas y ofertas de diálogo. Ha preferido, por el contrario, continuar una política de aumento del gasto público, caracterizada por el falseamiento de las cifras y la negativa a modernizar y liberalizar nuestra economía, y sólo cuando ha llegado la suspensión de pagos técnica del Estado el señor González no ha tenido más remedio que aceptar la gravedad del déficit público para después ofrecer más de lo mismo. Entretanto, se produce un increíble espectáculo de un Estado moroso, retrasando pagos por cientos de miles de millones a toda la sociedad española, desde los ayuntamientos a las farmacias. En esta estrategia de ocultar datos y realidades, el señor González ha contado sin sus alianzas parlamentarias, que sólo hace dos meses se le unieron para intentar el último gran engaño a la sociedad española, el llamado Plan de Convergencia del Gobierno, cuya falta de rigor y veracidad no ha resistido ni noventa días. Mientras el señor González hablaba sin parar de Europa, su política nos quitaba toda oportunidad de competir, resultando que en 1993, cuando se ponga en marcha el mercado único europeo, nuestra competitividad se habrá deteriorado nada menos que doce puntos en cuatro años.

Hoy se presenta a la Cámara un Decreto-ley de medidas urgentes en el que no se encontrará nada que no sea buscar el dinero de los ciudadanos. El Gobierno no envía esta norma para modernizar la sanidad, el Inem o reformar el control del gasto público, pero sí obliga a los ciudadanos a pagar más impuestos directos e indirectos el mes que viene, aumento de impuestos que no se dedica a modernizar las infraestructuras, para financiar la formación profesional o la educación, sino que se trata de un aumento de impuestos porque la caja se ha quedado vacía, el Gobierno se ha quedado sin dinero y hay que conseguirlo como sea. El descontrol del gasto es tal, que a junio de este año el déficit público, en términos homogéneos, había crecido un 85 por ciento, 1,6 billones de pesetas, casi el doble de lo previsto para todo el año.

El Decreto-ley plantea una política de soluciones que acabarán agravando la situación económica en su conjunto, porque técnicamente están mal diseñadas y responden sólo a la urgencia del corto plazo, además de ser contradictorias entre sí, una vez más. De entre las medidas propuestas lo único seguro es que el ciudadano pagará más por todo y tendrá menos dinero que llevarse a casa, que las empresas pagarán más por cada puesto de trabajo, se aumentará la inflación, se reducirá el crecimiento y el empleo. En la partida de los gastos, los millones que se dice que se van a reducir no son más que un paquete envenenado para la próxima legislatura, preguntando por qué no se prescinde y qué utilidad tiene para los intereses generales, por ejemplo, un Ministerio como el del Portavoz del Gobierno, o unos Ministerios como los de Asuntos So-

ciales, Cultura, Sanidad o Industria. Sin embargo, nada de esto se recorta en el Decreto y sí están en estudio, en cambio, la siguiente medida de recorte a través de las medicinas de la Seguridad Social. Termina solicitando, en nombre del Grupo Popular, el rechazo de la Cámara a semejante abandono de los intereses generales y que el señor González dé a los ciudadanos la oportunidad de elegir si quieren seguir cuesta abajo o prefieren otra política económica basada en el ahorro, el empleo y la inversión, la capacidad de elección, la competencia de los servicios públicos y el respeto al dinero de los españoles.

**El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** manifiesta que la tesis mantenida por el representante del Grupo Popular en el día de hoy es que el Gobierno, en sus medidas, no ha hecho sino acudir al bolsillo de los españoles, sin que hayan servido de nada las cuentas que ha presentado a la Cámara y que van a suponer un aumento de los ingresos de 130.000 millones de pesetas frente a una reducción de los gastos que en total supondrían 380.000 millones. Las críticas del señor De Rato están basadas en lo que él cree que es una línea de ataque más fértil, más útil y que puede debilitar más al Gobierno, pero tienen poco que ver con la realidad, pues no ha hecho caso de lo que se ha dicho en materia de reducción del gasto y simplemente ha venido a decir que el Gobierno trata de quitar el dinero a los españoles. Por otra parte, el señor De Rato se preguntaba dónde están las reformas estructurales, cuando el único que está introduciendo estas reformas en nuestro país es el Gobierno y la mayoría de las cuales, por cierto, han sido objeto de oposición por parte del Grupo Popular.

Reitera el señor Ministro que el Real Decreto no es agradable, pero era necesario, expresando su perplejidad por algunas manifestaciones o propuestas del portavoz Popular respecto a la eliminación de algunos Ministerios, lo que significaría una disminución presupuestaria de escaso relieve, puesto que algo habría que hacer con los funcionarios que están en ellos y las tareas que desempeñan.

Concluye el señor Ministro afirmando que no ve fundamentos para la negativa por parte del Grupo Popular a la propuesta de convalidación del Real Decreto propuesto por el Gobierno, que, por el contrario, les merece la pena que voten de manera positiva.

**Replica el señor De Rato Figaredo y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.**

**En turno a favor de la convalidación del Real Decreto** interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Hernández Moltó**, afirmando que la forma de entender la política en la que sin duda

alguna se sitúa el Grupo Socialista es la de estar absolutamente persuadidos de que no hay mayor problema que el que se crea cuando no se soluciona un problema. El Gobierno, el Grupo y el Partido Socialista son conscientes de la realidad de la economía del país. Son también conscientes de su responsabilidad y de que la opinión pública española tiene sólo un nivel de confianza y un referente de credibilidad para poder solucionar los problemas, que es sin duda alguna, del Gobierno de la nación y del Partido Socialista. Entiende, además, que hay absoluta lógica y coherencia en la crispación con la que el Grupo Popular ha recibido este Decreto-ley, porque sin duda este plan de medidas económicas, este plan de ajuste para la economía nacional, conlleva algo que necesariamente tiene que crispar a la derecha del país, pues entraña un concepto solidario y distributivo de la renta que hace, que evidentemente, pague el coste de este ajuste aquel que más tiene.

Por otra parte, parece lógico que desde el Grupo Socialista y desde la opinión pública española, una vez que se vayan sedimentando las medidas y se vaya notando el impacto que las mismas van a tener en la sociedad española, vayan comprendiendo perfectamente no sólo el fondo de las medidas sino la clase de política solidaria que subyace detrás de este plan. Frente al mensaje y las acusaciones de la derecha a la política económica del Gobierno, la sociedad entenderá que lo mejor que le puede suceder a este país es que se le dé más de lo mismo, que se le dé el nivel de crecimiento al que la economía española está sometida en los últimos seis años, el nivel de modernización de nuestras estructuras económicas, financieras y productivas que se ha producido en los últimos años, que aumente el nivel de bienestar social de manera tan importante como ha aumentado en estos años. Entiende que la mano del Gobierno, al traer a la Cámara este Decreto-ley, ha sido una mano serena, una mano equilibrada, y, sin duda alguna, ha puesto sobre la mesa las posibilidades reales de las medidas de política económica.

Termina señalando la oportunidad, a juicio del Grupo Socialista, de que este Decreto-ley sea tramitado como proyecto de ley para que, en cualquier caso, puedan ajustarse y repasar los objetivos y, desde luego, eliminar cualquier duda que se pueda poner encima de la mesa.

**Para fijación de posiciones** intervienen la señora **Larraña Galdós** y los señores **González Lizondo** y **Pérez Bueno**, del Grupo Mixto; **Olabarriá Muñoz**, del Grupo Vasco (PNV); **Lasuén Sancho**, del Grupo del CDS; **Espasa Oliver**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, **Miquel Roca i Junyent**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

**Interviene de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda.**

Sometida a votación, se aprueba la convalidación del Real Decreto-ley por 173 votos a favor y 156 en contra.

Asimismo se aprueba su tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, por 327 votos a favor y una abstención.

Página

**Información del Gobierno, al amparo del artículo 203 del Reglamento, sobre las medidas adoptadas en la elaboración del Censo Electoral . . . . .**

En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, manifestando que desde finales de junio y con cierta profusión a lo largo del mes de julio se ha visto en algunos periódicos españoles, en uno de manera muy señalada, y se ha conocido también, que por parte del Grupo Popular había preocupación sobre las características del censo electoral actual y sobre las dificultades del ajuste del mismo y los problemas que podría plantear desde el punto de vista de la seguridad ciudadana en el caso de unas próximas elecciones.

El Gobierno desea comparecer ante la Cámara para dar una explicación, en lo que del Gobierno depende, de lo que en esta materia se ha venido haciendo. Alude al contenido del artículo 19 de la Ley de Régimen Electoral y a las atribuciones de la Junta Electoral Central, en la que se supone que todo el mundo puede y debe tener razonable confianza en su independencia y en las características heterogéneas de la composición de la misma. Al Gobierno le corresponde y es su responsabilidad asegurar la formación y mantenimiento del censo electoral mediante la dotación de recursos suficientes a la Oficina del Centro Electoral. También le corresponde ordenar las normas administrativas para que esta Oficina cumpla sus funciones bajo la dirección y supervisión de la mencionada Junta Electoral Central.

Expone a continuación las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, a fin de tratar de garantizar el buen funcionamiento de la Oficina del Censo Electoral, considerando que la dotación de recursos es suficiente, habiéndose puesto además en marcha un proceso de modernización de la gestión de informatización del Censo Electoral para asegurar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de los españoles, respecto de lo que la Junta Electoral Central es cada vez más exigente.

Acerca de lo que ha pasado este año, y que ha dado lugar a las desconfianzas y preocupaciones existentes, menciona la elaboración de un padrón nuevo en 1990 y las enormes dificultades que ha encontrado la Oficina del Censo Electoral como consecuencia de la falta de cooperación de los ayuntamientos. Alude a las actuaciones practica-

das para que los ayuntamientos subsanaran esa falta de cooperación de manera que se puedan resolver los problemas planteados, informando de la situación existente en este momento y negando que ningún elector haya perdido el derecho de sufragio o desaparecido en el marasmo de ninguna lista, sino que sencillamente se les ha dado una notificación de baja en un sitio, lo que no significa notificación de baja en el censo porque la mayor parte de ellos serán dados de alta en otros lugares. En todo caso, tenemos un sistema que garantiza prácticamente en cualquier momento que una persona pueda rectificar los errores que pudiese haber en el censo electoral, con el fin de ejercer su derecho al sufragio. La realidad es que de las exposiciones de las listas el número de reclamaciones que surge es extraordinariamente pequeño, de lo que se complace en informar a la Cámara para tranquilidad de todos porque supone que, como el Gobierno, todos están interesados en que esto funcione bien.

Termina reiterando que pondrá a disposición de la Oficina del Censo Electoral los medios necesarios y suficientes para que lleven a cabo las directrices que la Junta Electoral Central pueda decidir en esta materia.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Arenas Bocanegra**, del Grupo Popular; **Núñez Casal**, de Izquierda Unida-iniciativa per Catalunya; **Souto Paz**, del CDS; **González Lizondo** y **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, y **Pérez González**, del Grupo Socialista.

Hace nuevamente uso de la palabra el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**.

Replican los señores **Arenas Bocanegra** y **Núñez Casal**, duplicando el Ministro de Economía y Hacienda.

Se levanta la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

**ENMIENDAS DEL SENADO:**

— **AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/1992, DE 3 DE ABRIL) (Número de expediente 121/000085)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Enmiendas del Senado. Enmiendas al proyecto de ley de medidas urgen-

tes sobre fomento del empleo y protección por desempleo (procedente del Real Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril). ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente, desde el escaño, para explicar la opinión de nuestro Grupo Parlamentario sobre las enmiendas aprobadas en el Senado en relación a este proyecto de ley eufemísticamente llamado de fomento del empleo y protección del desempleo.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que estas enmiendas no han tenido la capacidad de regenerar las disfunciones más relevantes que esta norma posee, disfunciones que fueron denunciadas ya por nuestro Grupo Parlamentario en el debate en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados. Son disfunciones, en definitiva, señor Presidente, de constitucionalidad algunas de ellas, que son las más relevantes de las posibles; disfunciones que derivan del contenido del artículo 41 de la Constitución, de los mandatos imperativos, que son imperativos también para el Poder Legislativo, mandatos imperativos para todos los poderes del Estado.

El artículo 41 de la Constitución, señor Presidente, establece fundamentalmente en materia de protección social, en virtud del tenor literal de este precepto de cobertura suficiente ante situaciones de necesidad para todos los ciudadanos, que se mantenga un sistema público de Seguridad Social. En este ámbito, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en concreto dos sentencias, una de 21 de mayo de 1987 y otra de 21 de julio de 1987 también, desagregan este precepto constitucional, estableciendo tres principios: el principio de irregresividad en primer lugar, el principio de la universalidad de las prestaciones en segundo lugar y el principio de suficiencia en tercer lugar. Entendemos que este proyecto de ley está muy próximo a contradecir los tres principios en los que se desagrega el contenido del artículo 41 de la Constitución. ¿Qué significa principio de irregresividad? Significa que cuando el ordenamiento jurídico cuantifica el nivel de protección de cualquier contingencia del sistema público de Seguridad Social, en este caso el desempleo —valdría la teoría para cualquier otra contingencia—, esa cuantía cristaliza automáticamente y cualquier reforma posterior —y esto es lo que estamos haciendo, una reforma posterior— debe mantener el nivel ya cristalizado, el nivel de protección ya cuantificado, o incrementarlo. Esa es la única habilitación que tienen los poderes del Estado, ésa es la única habilitación legal que tenemos nosotros como Parlamento, como Poder Legislativo, señor Presidente. Y este proyecto de ley hace exactamente lo contrario. Excluye del universo de protección contributiva a personas que hasta el momento de su vigencia, hasta el momento de su aprobación, estaban dentro de su nivel de protección contributiva, a aque-

llos contratados que celebren contratos por tiempo inferior a doce meses y, por otra parte, reduce incluso la escala de la protección contributiva, transformando una escala que era un medio del tiempo trabajado en una escala equivalente al tercio del tiempo trabajado. Primera contradicción de mandatos constitucionales que la jurisprudencia, repito, del Tribunal Constitucional ha desagregado con claridad. Hay dos sentencias del Tribunal Constitucional. Recuerden SS. SS. que dos sentencias del Tribunal Constitucional ya constituyen jurisprudencia constitucional.

En segundo lugar, en el ámbito de la suficiencia, cuando este proyecto de ley se convierte en ley puede suceder con la protección del desempleo, la previa a este proyecto de ley, o que el nivel de protección del desempleo sea suficiente —primera alternativa— o que el nivel de protección del desempleo no sea suficiente, segunda alternativa. Si sucede lo primero, y es harto dudoso en términos sociales y económicos que suceda lo primero, este proyecto de ley debía haber mantenido ese nivel de protección, puesto que coincidiría con el mandato constitucional. Si no sucede lo primero, es decir, si el nivel de protección del desempleo no fuera suficiente, este proyecto de ley tendría que haber procedido a realizar lo contrario de lo que ha hecho, incrementar la protección del desempleo —y subrayo la palabra incrementar— hasta que esta protección adquiriera cotas de suficiencia. Esto sería respetar el mandato constitucional.

En definitiva, señor Presidente, y con esto voy acabando, en este Grupo entendemos modestamente que se contradicen mandatos constitucionales en virtud de cómo han sido interpretados esos mandatos constitucionales por jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pero seguramente no es esto lo más relevante. Comprendo las pretensiones del Ministro de Trabajo, comprendo las pretensiones del Gobierno. La verdad es que, en el ámbito de la prestación contributiva del desempleo, la proliferación de contratos temporales ha pulverizado materialmente las previsiones actuariales previstas en la Ley Básica de Empleo del año 1980, previstas en la reforma de la Ley Básica de Empleo, en la Ley 32/1984, etcétera. ¿Por qué? Porque en ese momento existía un mercado de trabajo fundado en contratos de carácter indefinido, por tiempo indefinido, que no generaban, puesto que no acababan hasta el final de la vida del trabajador, prestación del desempleo. En definitiva, la proliferación de los contratos temporales lo que ha hecho es pulverizar estas previsiones actuariales que obligan a miles de rectificaciones.

Señor Ministro de Trabajo, nuestro Grupo Parlamentario le sugiere otro tipo de medidas muy diferentes a éstas. Hay que proceder a reformas estructurales de nuestra economía. Luego comentaremos con más profundidad estos temas hablando del Real Decreto-ley de medidas urgentes. Hay que modificar profundamente el Instituto Nacional de Empleo, y hay que realizar nuevas previsiones actuariales, pero sin incurrir en problemas de constitucionalidad y, sobre todo, señor



Presidente, lo que es más relevante, sin incurrir en problemas de justicia social. **(Rumores.)**

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá. Señorías, ruego guarden silencio.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra la señora Morsó.

La señora **MORSO PEREZ**: Señor Presidente, señorías, estamos en el tercer debate en pleno relativo al mal titulado proyecto de ley de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección al desempleo. Queda ya poco que decir, aunque muchísimo que reformar y modificar para el futuro. Las esperanzas de mejorarlo en el transcurso del trámite parlamentario se han visto frustradas. El objetivo de compatibilizar un mayor control y orden en los gastos del Inem con una ley más solidaria y concordante con su título no lo hemos alcanzado, señorías. Es cierto que en esta Cámara se introdujeron pequeñas modificaciones que corregían defectos de bulto del proyecto, temas que habían sido olvidados o soslayados, como son los fijos discontinuos, pero todavía quedó corta la reforma; el tema de los minusválidos, la restitución del artículo 72.5 de la Ley de Presupuestos, que había sido quitado de un plumazo en el proyecto. Pero, señores de la mayoría, van a aprobar ustedes un proyecto de ley que no arregla casi nada, que indefectiblemente nos aboca a tener que afrontar en muy corto plazo una nueva reforma de las medidas de creación de empleo y de protección al desempleo.

Las enmiendas aprobadas en el Senado y que hoy se votarán en esta Cámara podemos entenderlas como puramente técnicas, no mejoran nada y, desde luego, no solucionan ninguno de los problemas que planteaba el proyecto. Hay dos enmiendas que me resultan cuando poco curiosas, incluso confusas. Me refiero, en primer lugar, a la posibilidad de celebrar convenios de colaboración entre otras administraciones públicas, que se introduce en la disposición final primera. A mi Grupo le gustaría saber qué se entiende por situaciones de carácter especial que aconsejan esta clase de convenios, porque estas situaciones, a veces, lo que traen consigo es una manera de soslayar los presupuestos del capítulo primero de las distintas administraciones. Por ello, esta clase de convenios no nos ofrecen excelsivas garantías. En segundo lugar, la enmienda que afecta a la disposición final segunda, nueva, rezuma la filosofía de que las prestaciones van a devolverse a la Seguridad Social, donde ya estuvieron residenciadas. Ya expusimos el criterio de mi Grupo en la defensa de nuestras enmiendas, cuando se debatió en Pleno, la necesidad, para lograr una mayor eficacia, de diferenciar las prestaciones contributivas de las asistenciales, no sólo su financiación —cuotas por un lado, presupuestos por otro— sino su gestión, dejando que sean los que crean el fondo los que lo administren.

Por cierto, hay un dato curioso en la enmienda corres-

pondiente a la disposición derogatoria. Se incluye en ella el Real Decreto-ley 1/1992. Me refiero, lógicamente, al Decreto que nos ocupa en este momento, ya convertido en proyecto de ley. Lo curioso es que se deroga el Real Decreto-ley, que se justificó como urgente, sin que se haya gestionado ni un solo expediente de los presentados en el Inem al amparo de lo dispuesto en el capítulo primero, Programa público de fomento de la contratación indefinida. Ello puede deberse a que no se ha considerado urgente dictar la orden ministerial que determinará el órgano gestor. Desde luego es curioso, porque era urgente y resulta que después no se pone en práctica. Ello demuestra que el argumento que expuse en mi intervención ante esta Cámara, el 11 de junio, sobre la falacia del título y su contenido, del tinte excesivamente financiero de reducción de las prestaciones era lo que realmente importaba a la hora de aprobar este Real Decreto-ley.

En definitiva y para terminar, porque no voy a entrar en todos y cada uno de los temas que, considerándolos importantes, nos hemos dejado en el camino y a los que tendremos que volver en breve período —estoy convencida— y todo ello en aras de una mayor eficacia y para lograr que efectivamente las prestaciones por desempleo sean más justas y solidarias, tendremos que afrontar la totalidad de las formas de contratos laborales, ya que este proyecto de ley solamente ha abordado una. Será necesario hacer la diferenciación, tanto de gestión como de financiación, como he indicado anteriormente, de las prestaciones contributivas y asistenciales. Habrá que afrontar... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Morsó, un momento. **(Pausa.)**

Cuando quiera.

La señora **MORSO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Habrà que afrontar medidas reales de fomento del empleo, teniendo que contemplar, por ejemplo, la jornada parcial (que ha sido constantemente rechazada en estos debates y que consideramos que es de justicia contemplar), los efectivos actualizados, las ayudas para establecimientos por cuenta propia que afectan a colectivos como jóvenes que quieren ejercer profesiones liberales, a parados de larga duración, a los puestos medios de empresas que no ven posibilidades de promoción en sus mismas empresas, etcétera. Habrá que afrontar de verdad la lucha contra el fraude. Tendremos que coordinar los planes de empleo de las distintas administraciones para evitar que haya administraciones en las que se dan subvenciones e incentivos superiores a los de la Administración central, porque, cuando se trata de hacer ahorro, entendemos que éste debe afectar a todas las administraciones del Estado. En fin, no voy a detallar los argumentos a favor de cada una de esas medidas, ya que constan en el «Diario de Sesiones» de la tramitación de este proyecto de ley; proyecto de ley, señores de la mayoría, que



no compartimos y que, por ello, no vamos a votar favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Morsó.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, viendo el resultado del debate parlamentario tanto en el Congreso como en el Senado, más concretamente en el Senado que es lo que nos ocupa ahora, podemos comprobar cómo, lamentablemente, se confirman todas nuestras previsiones. El trámite parlamentario no ha servido para modificar una de las mayores agresiones que ha realizado este Gobierno contra la clase trabajadora; ni siquiera ha servido para clarificar los errores dentro de los conceptos y la sistemática legislativa empleada. Pero a esto hay que añadir algo importante y es lo ocurrido extraparlamentariamente, pero con repercusión parlamentaria, durante el tiempo que ha durado la tramitación del proyecto, ha demostrado el grave error que se ha cometido por parte del Gobierno al plantear la fundamentación y la justificación de este Decreto-ley tramitado como proyecto de ley.

Nosotros habíamos dicho que no se trataba de que se hubiera disparado una de las variables, que el problema no es que hubiera un exceso de gasto en un momento determinado, en un período concreto o en un sector que se llamara simplemente de los parados. La cosa era más profunda y lo ha confirmado lo que ha ocurrido hasta el momento. Lo que les ha fracasado a ustedes no es el funcionamiento del Inem. El fracaso profundo que tienen ustedes es su política económica. De nada vale que manifiesten con arrogancia o con prepotencia su seguridad en la eficacia de esa política cuando, a pesar de los esfuerzos del señor Solchaga por convencernos, una y otra vez fracasan sus previsiones. Y aquí les ha ocurrido exactamente igual. Pero es que hay más. Si al fracaso de las previsiones ustedes suman la incorrección de los remedios, una vez más nos volveremos a encontrar, dentro de un período no muy lejano, con que tendremos que comprobar ese fracaso.

Lo que ustedes han hecho en este Decreto-ley es, simplemente, volver a equivocarse. Es curioso cómo ahora, en el nuevo Decreto-ley, vuelven ustedes a caer en la misma monomanía, y es el fraude. Fíjense, el nuevo Decreto-ley ni más ni menos que arremete con las bajas por enfermedad. Ya no solamente está el fraude metido hasta el último rincón en las prestaciones por desempleo; también en las bajas por enfermedad, al parecer, hay fraude. Mientras ustedes sigan con esa visión tan limitada, con esa visión tan lejana de la realidad, seguirán cometiendo errores. Y por más que el señor Solchaga intente arrogarse cualidades que no le corresponden según los datos que tenemos enfrente, por más que intente convencer a los ciudadanos de que una vez

más sus previsiones tendrán resultado, los ciudadanos podrán comprobar a corto plazo que una vez más ha habido ese fracaso de la política económica.

Una de las justificaciones que daba con gran énfasis oratorio el portavoz del Grupo Socialista era: Ustedes son insolidarios; solamente piensan en los parados y nunca piensan en los que están trabajando. Curiosa piqueta argumental que, sin embargo, ahora, gracias a la corrección de la política económica del señor Solchaga y de todo el Gobierno, del señor González en definitiva, no podrá sustentarse, porque ustedes no van a conseguir crear empleo neto en el año 1992. ¿Qué solidaridad quieren ustedes tener a través de este Decreto-ley, convertido ahora en ley, con los que están trabajando? Al final, lo que va a ocurrir es que va a haber más parados y el recorte del gasto que ustedes pretenden aquí no va a beneficiar en absoluto el mercado de trabajo.

La única finalidad es recortar gasto para intentar paliar una vez más su fracaso de política económica. Los hechos, al fin y al cabo, clarifican el debate y espero que no se vuelvan a repetir argumentos fáciles o bien argumentos contradictorios en sí mismos, como aquel famoso del señor Martínez Noval que hablaba de la rotación y decía que la culpa de todo la tenía la rotación, cuando al mismo tiempo mantenía las modalidades de contratación que permitían esa rotación. Digo que no solamente aparecen estas contradicciones tan claras desde el punto de vista interno de su razonamiento, sino también aquellas de acusar a los demás de que se bordea la demagogia cuando, sin embargo, ustedes quedan completamente desnudos de posibilidad de fundamentación cuando la realidad de los hechos da como resultado que ahora se encuentran con las manos vacías de éxitos de política económica. ¿Dónde está ese crecimiento del empleo tan esperado que decía el señor Martínez Noval? En ningún sitio. Las cifras han dicho que no. ¿Dónde están esos éxitos de la política económica que el señor Arnau intentaba plantear aquí en el debate de este Decreto-ley pretendiendo, además, para fundamentar todavía más su incongruencia, parcelar temporalmente de manera errónea esas cifras? Lo siento, pero en estos momentos la realidad dice que, una vez más, los trabajadores van a sufrir además de la agresión que ustedes han infligido por el Decreto-ley, la otra agresión aún más dura de ver que al lado de la inestabilidad producida por la norma se encuentra también la inestabilidad producida por el fracaso de todas sus previsiones económicas.

Espero que esto les sirva al menos como una cura de humildad para la próxima vez que intenten lanzar a los cuatro vientos la corrección de sus modificaciones. Claro que lo más importante no sería una cura de humildad, sino que ustedes se dieran cuenta de que lo que realmente falla es esa política económica que tanto le gusta al señor Solchaga, que tan poco está gustando a los ciudadanos españoles y que al final supone el fracaso de la política económica del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy damos culminación al proceso parlamentario de un Real Decreto-ley, convertido en proyecto de ley, que ha sido uno de los motivos de máxima atención por parte de los medios de comunicación y de los agentes sociales en estos últimos meses. Cuando la señora Ministra Rosa Conde planteaba este Decreto en rueda de prensa sobre el Consejo de Ministros, y más tarde los ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo hablaban de porqué de ese Decreto y sus consecuencias de sus palabras se deducía su absoluta seguridad de que éste iba a ser el primer paso para el plan de convergencia con Europa, de que éste era el primer paso, y parecía que el último, de la racionalización del sistema de prestaciones por desempleo en nuestro país, y de que este era el último y necesario paso para conseguir que el sistema financiero de la Seguridad Social no sufriera un crac económico que se veía venir después de los resultados de la liquidación de presupuestos del Inem del año 1991. Esta era la sensación que una tenía cuando leía las declaraciones triunfalistas de los ministros de Trabajo y de Economía y de los representantes del Grupo de la mayoría de esta Cámara. Parecía que con ésta hoy se podría cerrar un ciclo sobre reformas en el mercado de trabajo o, cuanto menos, sobre reformas en el sistema de prestaciones de la Seguridad Social.

Pero la verdad es que al día de hoy las cosas parece que han cambiado, lo hacen cada vez de una forma más rápida, y da la sensación de que el Gobierno ha perdido el control sobre los cambios que se van produciendo. Ha habido una huelga general y una reunión del Presidente del Gobierno con los secretarios generales de los sindicatos, donde (así lo reconocía el Ministro de Trabajo en el Senado cuando se planteó la discusión de este proyecto de ley) se acordó con los secretarios generales de los sindicatos —palabras textuales del Ministro de Trabajo— que si en el proyecto de ley que se debatía en ese momento, en la Cámara alta, no se conseguían los objetivos previstos por el Gobierno se podría volver a modificar el mismo. Lo primero que una se pregunta es si ahora se ha destrozado la seguridad que tenía el señor Ministro de Trabajo hace dos meses, se ha destrozado bien porque puesto en marcha este proyecto se había demostrado que era insuficiente, bien porque en la nueva política económica y en las nuevas relaciones con los agentes sociales del Gobierno socialista han cambiado un peón por otro y tenían que conceder lo que antes no habían concedido. La realidad es que si lo que se había intentado con este proyecto de ley es el control del déficit presupuestario del Inem en prestaciones por desempleo, el señor Zabalza ha reconocido, en declaraciones públicas, que no se va a con-

seguir frenar ni siquiera en un 20 por ciento ese déficit que se calcula ya para este año, a pesar de este Decreto, a pesar de este proyecto de ley, en 400.000 millones de pesetas. Si a esto añadimos que se siguen perdiendo puestos de trabajo, que en el primer trimestre de 1992 se han perdido, respecto al mismo trimestre del año 1991, 334.000 puestos de trabajo fijos en nuestro país, quiere decir que el déficit de prestaciones por desempleo del Inem se va a disparar de una forma importante y, al final, el señor Ministro de Trabajo, éste o el que le sustituya, tendrá que volver a traer a esta Cámara otro proyecto de ley diciendo de nuevo que es el definitivo y el que cierra el proceso de reformas del Inem.

Si se analizan las enmiendas que se han introducido a lo largo del proceso parlamentario vemos que el resultado es bastante triste, porque de las enmiendas que se han introducido en el Senado solamente hay una que tiene un calado superior a lo que significa este proyecto de ley y que resumiré inmediatamente. A pesar de que el señor Ministro de Hacienda, en plan de convergencia, habla de la vinculación de las prestaciones por desempleo a la formación profesional, a pesar de que se habla de todas estas cuestiones que a través de las enmiendas que planteó el Grupo Popular hubiera sido importante incorporar a este proyecto de ley para demostrar que lo que se dice en los papeles se convierte en realidad, y no al contrario, como sucede con este Gobierno, no se ha introducido más que una enmienda importante, a la disposición final segunda, en la que hay un calado muy profundo; y el señor Ministro de Trabajo sabe a lo que me refiero. La Ley de Prestaciones no Contributivas dice que antes de final de 1992 el Gobierno traerá a esta Cámara una nueva Ley de Seguridad Social, en la que aparecerán refundidos los textos de las múltiples reformas que a través de los Presupuestos Generales del Estado ha introducido el Gobierno socialista. Pero he aquí que a través de la disposición final segunda se prorroga en un año más, para diciembre de 1993, que es cuando se traerá a esta Cámara, la nueva ley de Seguridad Social. La verdad es que esta enmienda al proyecto de ley no es baladí, ya nos tiene acostumbrados el Gobierno a utilizar proyectos de ley que no tienen nada que ver con la cuestión de que se habla para introducir modificaciones que afectan a otros proyectos de ley como, por ejemplo, en este caso a la Ley de Prestaciones no Contributivas, aprobada en esta Cámara hace muy poco. ¿Por qué se introduce esta enmienda? Por una cosa muy clara que ya ha expresado en la Comisión Mixta de Comunidades Europeas el Ministro de Trabajo, porque no saben qué hacer con la Seguridad Social. Se nos avecina un año en que posiblemente, bien a través de los Presupuestos Generales del Estado, bien mediante decretos-leyes que tanto gustan a este Gobierno, nos van a traer modificaciones que van a cambiar sustancialmente el sistema de la Seguridad Social de nuestro país. Antes las prestaciones por desempleo no pertenecían al sistema de la Seguridad Social, y así lo defendía a capa y espada el señor Arango, Secretario General de Empleo, cuando discu-

tíamos los Presupuestos Generales del Estado. Pues ahora mismo el señor Arango dice que las prestaciones por desempleo son una línea básica de la Seguridad Social de nuestro país. ¿Qué más nos espera después de las iniciativas que aparecen en el Decreto-ley que se discutirá más tarde en esta Cámara? ¿Qué ocurre, señor Ministro de Trabajo? ¿Por qué no lo dice usted claramente? ¿Es que no se sostiene el sistema de la Seguridad Social de nuestro país? ¿Es que durante este año 1993 va a transformar usted radicalmente el sistema de prestaciones y el sistema de la Seguridad Social en España? ¿Es que va usted a continuar en esta disyuntiva de cada tres meses decir lo contrario de lo que ha dicho antes, asegurando que el sistema de Seguridad Social español era un círculo ya cerrado, era un sistema totalmente completo en el que ya no podían introducirse más modificaciones y, sin embargo, aprovechando este proyecto de ley ustedes vuelven a introducir otra enmienda por la cual abren las puertas al Gobierno para, durante un año, modificar la Ley de la Seguridad Social hasta donde quieran? A mí me parece enormemente preocupante.

Yo pediría al señor Ministro de Trabajo que no utilice la Comisión Mixta de Comunidades Europeas, no la prensa, sino la Cámara, la Comisión de Política Social —eso es lo que me gustaría—, para explicar qué fuerza y hasta dónde llega esa reforma anunciada por el señor Ministro, anunciada también por el señor Arango en las diferentes universidades de verano, durante este mes de julio, esa profunda reforma del sistema de Seguridad Social en nuestro país, que ya se ha iniciado con la incapacidad laboral transitoria.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, le ruego que concluya.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Concluyo, señor Presidente.

No sé si el señor Ministro ha medido las consecuencias de ese acto, pero entiendo que las enmiendas introducidas en este proyecto de ley van más allá de lo que dice el propio proyecto y nuestro Grupo Parlamentario siente tener que mantener los mismos argumentos que al inicio de la discusión de este proyecto, para decir que no es la medida más adecuada —y así lo reconoce el propio Ministro de Trabajo—, ni la más oportuna en el tiempo. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario sigue absteniéndose ante este proyecto de ley y manteniendo su desconfianza y su escepticismo sobre la bondad del mismo a lo largo de este año.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con las enmiendas introducidas en el de-

bate parlamentario de este proyecto de ley, procedente del Real Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril, la verdad es que han sido atendidas situaciones y necesidades de colectivos, de grupos de trabajadores que precisaban un plus de protección. Así, la de quienes siendo fijos de plantilla prestan servicios de modo discontinuo en empresas y que precisaban realmente ver garantizada su carrera de seguro, la de los pescadores en embarcaciones de hasta 10 toneladas de registro bruto, y no había razón, salvo el déficit del Inem, para quedar excluidos de la protección de desempleo. La contratación de minusválidos, por otra parte, debía contar con los mismos incentivos y su formación con las mismas ayudas. Con las enmiendas introducidas, señorías, el Gobierno está facultado para ampliar la protección con que cuentan los fijos discontinuos también a otros colectivos, y para celebrar también, como nos dice el Senado en una de sus enmiendas, convenios de colaboración con otras administraciones públicas que posibilitarán a muchos parados acceder a los beneficios del desempleo. También a los parados subsidiados, es decir, perceptores del subsidio del llamado minisubsidio que introduce este proyecto de ley se les suprime el período de espera establecido para cobrar el subsidio. Esta es una medida importante y en línea con la prestación contributiva que no exige período de espera para el nacimiento del derecho.

Llegados al último trámite parlamentario de esta norma básica de protección por desempleo y de fomento del empleo, podríamos preguntarnos si el sistema actual protege en igual, en mayor o en menor medida que el anterior. Una primera respuesta apresurada nos diría que protege en menor medida, pero sería —como digo— una respuesta superficial, una respuesta parcial y apresurada que sólo tendría en cuenta algunas de las medidas concretas introducidas en este proyecto de ley, como la ampliación del período mínimo de cotización para cobrar la prestación, la modificación de la escala contribución-prestación o la modificación de los tipos aplicables sobre la base reguladora. Hay que tener en cuenta, sin embargo —si se quiere ser riguroso en la respuesta política—, que los efectos de las medidas anteriores se ven compensados con la ampliación del derecho al subsidio, con el incentivo a la búsqueda activa de empleo por quienes no lo tienen, con el establecimiento de tasas de reposición más razonables entre el salario que se deja de percibir cuando se pierde el empleo y la prestación que lo sustituye, además del fomento del contrato indefinido y de la ampliación de la duración mínima de los contratos temporales de fomento del empleo.

Debemos hablar con rigor y con justicia de una situación más equitativa que la anterior y también de una situación más ajustada a nuestras posibilidades, permaneciendo la suficiencia constitucional exigida a todas las prestaciones sociales. A lo largo del debate ha quedado muy claro para quienes han analizado con buena intención el precepto —que debo pensar es la mayoría de SS. SS.— que no existe disminución del gasto

total. Queda ya muy lejos aquella tasa de cobertura del AES del 43 por ciento de 1985, del 48 por ciento de 1986. En estos momentos, al final de 1991, tres de cada cuatro parados reciben algún tipo de protección social por desempleo. Podría hablarse, en todo caso, de congelación del gasto previsto; pero, llegados aquí, podríamos preguntarnos si es justa la cantidad gastada en nuestro país en desempleo. Evidentemente, éste es un tema resbaladizo en el que cabría todo tipo de opiniones. Necesitamos puntos de referencia. Lo cierto es que la cantidad que gastamos en protección por desempleo, señorías —más del 3 por ciento del PIB—, parece proporcionada a la riqueza de nuestro país, superior incluso a la gastada en países de nuestro entorno con mayor riqueza que el nuestro y superior a la que resulta de las puras cotizaciones sociales efectuadas por empresarios y trabajadores. El billón 600.000 millones largos dedicados al desempleo parece, desde estos puntos de referencia, una cantidad ajustada a nuestras posibilidades y que permite la suficiencia constitucionalmente exigida de las prestaciones.

La reorientación del sistema español de protección al desempleo no es más que, por un lado, el resultado de una experiencia y, por otro lado, la consecuencia lógica de la estrecha vinculación entre lo económico y lo social. Nosotros mantenemos y seguimos confiando en un sistema público de protección social sólido. Un sistema público de protección social sólido no tiene, por otra parte, que ser un sistema rígido. Es más, debe estar continuamente adaptándose si no quiere perder su perennidad y perder su permanencia. Los sistemas rígidos de protección social, los que no son capaces de adaptaciones, llevan en su propia esencia la causa de su fosilización y petrificación, al cabo no cumplen los fines para los que han sido diseñados, y por una razón u otra acaban perdiendo efectividad o se convierten en papel mojado. Por otra parte, es evidentemente consustancial a la política que cada vez que se plantea un cambio haya quienes se resistan a aceptarlo. Y en política social, además, existe la predisposición en algunas fuerzas políticas a considerar y suponer como conquistas cualquier medida o providencia adoptada en un momento determinado. A quienes siguen queriendo ver inalterados determinados sistemas sociales, a quienes ven una conquista en cada norma social del pasado, podría recordarles unas palabras de alguien tan poco sospechoso de ir en contra de los derechos de los trabajadores como Luciano Lama, cuando decía: «Existen compañeros que se erigen en guardianes celosos de ciertas conquistas como si tuvieran un tesoro que conservar dentro de un cofre, y no se dan cuenta de que montan guardia ante un montón de cenizas».

Creo que es una buena llamada al progreso en la defensa de los intereses generales de los trabajadores. Con esta ley, señorías, creemos haber acertado en la adaptación de la conquista laboral del derecho al desempleo, con las necesidades actuales y con la realidad actual. Creemos haber acertado en la consolidación de esa conquista porque hemos atendido los intereses generales,

hemos atendido los intereses de los parados, de los trabajadores con empleo que aportan cotizaciones sociales, de los contribuyentes, etcétera, y hemos seguido atendiendo de esta manera las necesidades sociales que desde algún tiempo no siempre coinciden, señorías, con algunas reivindicaciones políticas que a menudo se desea hacer pasar como reivindicaciones sociales. De lo que se trata, en suma, es de acertar en la detección de las auténticas necesidades sociales, de darles adecuada, responsable y solidaria respuesta, y de intentar corresponsabilizar en esta tarea a los agentes sociales. Por lo demás, el Grupo Parlamentario Socialista sigue apostando por el estado de bienestar, del que no cabe desgajar la protección de desempleo de otro tipo de protecciones como la protección de la salud, que hemos universalizado, o la protección de la vejez y de la invalidez, que también hemos universalizado, en una cobertura social amplia, pero siempre adaptada y ajustada a las realidades de nuestras necesidades sociales y a las efectivas posibilidades económicas de España, posibilidades económicas que sólo serán un freno en la medida en que renunciemos colectivamente a aumentarlas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arnau. Vamos a proceder a las votaciones.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 179; en contra, 19; abstenciones, 100.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas del Senado.

Enmiendas relativas al preámbulo de este proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 185; en contra, 27; abstenciones, 92.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas al preámbulo.

#### — AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA (Número de expediente 121/000064)

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de seguridad privada. Vamos a proceder a la votación de las mismas.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley de seguridad privada. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 189; en contra, 23; abstenciones, 95.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas del Senado.

— **CONVALIDACION O DEROGACION DE REALES DECRETOS LEYES REAL DECRETO-LEY 5/1992, DE 21 DE JULIO, DE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS URGENTES (Número de expediente 130/000018)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, de medidas presupuestarias urgentes.

Para explicar, en nombre del Gobierno, las razones que han determinado la publicación de este Real Decreto-ley, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán.): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me corresponde en nombre del Gobierno presentar a la Cámara el Real Decreto-ley, del pasado día 22 de julio, de medidas urgentes de carácter presupuestario para corregir algunas de las desviaciones que en el proceso de ejecución del presupuesto de 1992 se habían constatado a la vista de la nueva situación económica. Es público y notorio que durante la elaboración de estas medidas y posteriormente cuando, una vez decididas por el Gobierno, las notifiqué a la opinión pública en rueda de prensa, las mismas han suscitado críticas apasionadas, ciertamente debates importantes y discrepancias con la política económica del Gobierno que no conviene ocultar ni disminuir en su valor. Es verdad que dentro de estas discusiones han aparecido aspectos de difícil racionalización. Inevitablemente no es cómodo para nadie notificar aspectos desagradables de la situación económica o hacer previsiones que no son amables para el futuro. En ese sentido, el Gobierno ciertamente tiene que cargar de manera exclusiva —y lo entiendo, no crean ustedes que me parece nada mal este reparto de papeles— con la tarea ingrata de llevar a cabo semejantes esfuerzos cuando la situación así lo requiere. Pero, por otro lado, es verdad que también ha habido discusión sobre si la política económica del Gobierno, como he dicho antes, era la adecuada, si las previsiones gubernamentales estaban bien o mal, si el Gobierno trataba o no de excusarse en la evolución de la economía internacional para explicar la situación actual y, en todo caso, si la marcha de los ingresos y gastos del Presupuesto del Estado estaba bajo control o carecía absolutamente de él.

Señor Presidente, al presentar este Real Decreto-ley no aspiro ciertamente a dos cosas. Por un lado, a evitar los aspectos desagradables que el mismo tiene. Tam-

poco querré exagerarlos ni subrayarlos porque está lejos de mi ánimo la idea de que, a pesar de que la situación económica española sea difícil y hasta cierto punto delicada, es una situación sin esperanza o carente de control. No quiero subrayarlos pero tampoco quiero ocultarlos. Por otra parte, tampoco aspiro, señor Presidente, a privar a la oposición de un arma que puede ser un ataque al Gobierno porque de cualquier manera, aunque del debate surgiera la luz, no habrían de dejar de esgrimirla y utilizarla. Sí aspiro, porque me parece que es mi obligación ante esta Cámara y ante la opinión pública, primero, a explicar cuáles son las razones de fondo que han llevado al Gobierno de la nación a proponer a esta Cámara la convalidación del Real Decreto-ley, con las medidas que el mismo contiene y algunas otras que se han contenido en un acuerdo de Consejo de Ministros también de enorme relevancia para el futuro de nuestro país. En segundo lugar aspiro, porque es también mi obligación, a explicar el contenido de esas medidas. Y en tercer lugar aspiro a ponerlas en perspectiva, es decir, a trasladar a la Cámara y a la opinión pública cuáles son los efectos que esperamos de las mismas y cómo estos efectos se entroncan dentro de una perspectiva de actuación económica que es la que el Gobierno considera, y cree que con razones fundamentadas, la adecuada a la situación que vive nuestro país. Permítame, pues, señor Presidente, que empiece por la consideración de la situación económica.

Podrá parecer o no que el Gobierno está apelando a cuál es la situación económica internacional para explicar el deterioro de la situación española. No diré yo, por nada del mundo, que la situación por la que atraviesa la economía española es exclusivamente la consecuencia del ciclo económico internacional. Pero sí habré de subrayar con buenos argumentos que el ciclo económico internacional está teniendo una influencia decisiva, como no podía ser menos, en una economía abierta donde las exportaciones de bienes y servicios representan el 17 por ciento del producto interior bruto, o donde las inversiones de capital extranjero representan el 21 por ciento de la formación bruta de capital fijo; está teniendo, digo, una influencia importante en la configuración de nuestros acontecimientos.

El fondo Monetario Internacional había previsto hace tan sólo unos meses, en septiembre de 1991, que el crecimiento de los países industriales habría de ser a lo largo de este año del 2,9 por ciento. Atribuía a las tres grandes zonas que constituyen estos países industriales las siguientes tasas de crecimiento. Estados Unidos crecería al 3 por ciento, Japón al 3,4, y la Comunidad Económica Europea, con mayores problemas como consecuencia de la política antiinflacionista ya entonces puesta en marcha por parte del Bundesbank y las autoridades alemanas, crecería tan sólo al 2,3 por ciento. Pues bien, cuando en la reunión de primavera, en Washington, el Fondo Monetario Internacional reconsideró sus previsiones, rebajó el crecimiento de los Estados Unidos del 3 al 1,6 por ciento, el de Japón del

3,4 al 2,2 y el de la Comunidad del 2,3 al 1,8. Mayores revisiones en algunos aspectos también las hizo la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, entre su previsión de crecimiento en diciembre de 1991 y la que hizo pública en junio, hace tan sólo un mes, de este año. Y lo mismo ha hecho la Comunidad Económica Europea, que ha rebajado en más de medio punto las perspectivas de crecimiento que tenía para el conjunto de los países que la componemos entre noviembre de 1991 y mayo de 1992.

Con esto no quiero decir —porque me parece menos relevante de lo que parece a algunos— que en todos los sitios la revisión se ha producido a la baja, ha habido varias revisiones, y no es imposible que haya más revisiones, desgraciadamente a la baja, de las perspectivas de crecimiento económico. En todo caso, el que se cometan errores en un sitio u otros no puede servirnos de consuelo a nadie. Con esto lo que sí quiero decir, porque me parece relevante y algunos tienden a olvidarlo, son dos cosas. Primero, que ciertamente la recuperación económica a lo largo de 1992, con la que contábamos la mayor parte de los países industrializados y que habría de iniciarse en los Estados Unidos de América, en su economía, no se está produciendo, se está retrasando, y el efecto sobre la economía de nuestro país es muy importante. Tan sólo la pérdida de un punto en el crecimiento de los países industrializados, que supone la desaceleración de dos puntos del comercio internacional, de acuerdo con los datos internacionales a disposición de todos, representa una caída en nuestro crecimiento de medio punto. Por consiguiente, la primera cuestión que hay que decir es que esta caída de prácticamente punto y medio en el crecimiento de los países industrializados no está suponiendo una caída en nuestro crecimiento, por la vía de las exportaciones, de alrededor de 0,75 puntos sobre las previsiones. En segundo lugar, desgraciadamente, en la medida en la cual esta situación se está prolongando y las esperanzas de salida todavía se ven inciertas, y un país con la potencialidad de los Estados Unidos está en estos momentos agarrotado en su economía por la incertidumbre política y por los graves problemas derivados de los excesos que se han producido durante el auge anterior y que ha llevado a un endeudamiento excesivo tanto de las empresas como de las economías domésticas y del propio Estado, esto está produciendo, señores, una revisión a la baja, hacia el pesimismo, de las expectativas empresariales. Y a nosotros, como estaban demostrando ya las encuestas opináticas sobre evolución de la demanda y la cartera de pedidos, sobre previsiones de producción, ya, por desgracia, aunque lo hemos podido evitar durante muchos meses, esta revisión a la baja de las expectativas empresariales también nos ha afectado.

Primera conclusión, por tanto, nos guste o no nos guste, por las características de apertura, interpenetración e integración de nuestra economía en la de los países industrializados y en el economía mundial, la prolongación ya constatada del período recesivo, el retraso en

el proceso de recuperación nos va a afectar negativamente, y esto hay que decirlo. Segunda conclusión, que ya es de política económica. Ante una situación como ésta existen dos alternativas en el extremo, por decirlo así, aunque por supuesto pueda haber algunas otras intermedias. La primera consiste en creer que como en los viejos tiempos —y no sé si decir buenos porque dudo que lo fueran— existe en cada país el margen de maniobra suficiente como para reaccionar ante los impactos negativos del ciclo económico internacional haciendo una política de corte keynesiano anticíclica, es decir, dejando que el déficit público crezca, en parte como consecuencia del funcionamiento de los estabilizadores automáticos de carácter presupuestario, esto es de la desaceleración de ingresos que se deriva de una disminución de la actividad y del aumento del gasto en programas sociales que se deriva de un aumento, como generalmente suele ocurrir en estas fases, en el paro de los trabajadores o incluso haciendo una política monetaria de carácter expansivo con tipos de interés a la baja, o alternativamente a esto preparar al país para que en las circunstancias mejores sea capaz de aprovechar, porque no tenga problemas de desequilibrios, el próximo auge económico con las mismas ventajas o más que las que pueda aprovechar cualquier otro.

El Gobierno ha optado por esta segunda posición. El Gobierno es absolutamente consciente de que, en estos momentos, una política fiscal que fuera más expansiva que la actual, que ya en parte está admitiendo cierto impulso fiscal derivado de la situación cíclica, nos habría de llevar a una situación peligrosa en materia de equilibrios presupuestarios y no habría de favorecer, desgraciadamente, la creación de empleo o el mantenimiento de la actividad. La reacción de los operadores internacionales y de nuestros inversores más conscientes sería que, ante una política de esta naturaleza, ciega, tratando de hurtar a la economía nacional de los rigores derivados de un ciclo a los que no se puede hurtar, simplemente produciría desconfianza sobre cuáles podrían ser los resultados de dicha política en la confianza del tipo de cambio o en la estabilidad del mismo y en las perspectivas de crecimiento a medio plazo. Queda descartada igualmente —aunque quizá algunos lo desearan— una política de tipos de interés bajo. Los tipos de interés en España, como en todos los países industrializados, no se configuran como consecuencia de la voluntad política del Gobierno, sino del resultado de los mercados. Y en el resultado de los mercados tiene una influencia decisiva la conexión de los capitales que se mueven libremente a través de nuestras fronteras con los mercados de cambios y las perspectivas del tipo de cambio de cada una de las monedas. No hace mucho algún país, bastante más potente que España dentro de la Comunidad Económica Europea, trató y de hecho redujo su tipo de interés básico en la búsqueda de una posición en la política monetaria más holgada, más confortable, dada la situación de desempleo. No carecía de fundamentos la



posición de ese país, pero la simple subida del tipo de interés, decretada a la semana siguiente por el Bundesbank, obligó a dicho país a deshacer el movimiento que una semana antes soberanamente había decidido.

En estos momentos en Europa, mientras persista la tensión inflacionista en Alemania; mientras persista el desequilibrio fiscal en las cuentas alemanas, que es, según me temo, bastante mayor del que las propias autoridades federales reconocen, y mientras exista el temor en Alemania a que una nueva negociación salarial va a incluir presiones al alza de los precios, no es previsible que la política de tipos de interés vaya a ser modificada por el Bundesbank, y en la medida en que esos tipos de interés sean altos poco margen de maniobra va a tener España o cualquier otro país cuya moneda esté ligada a través del mecanismo de regulación de cambios al Sistema Monetario Europeo, para producir bajas autónomas e individualizadas de esos tipos de interés.

Pero es que, además —repito, señorías—, esas bajas no habrían de ser, en modo alguno, favorables para los objetivos de la política económica. Ha pasado ya el tiempo —al menos en opinión del Gobierno— en el que un país inserto en la economía internacional crea que puede hacer una política económica anticíclica, tratando de evitar las consecuencias del desarrollo de los acontecimientos internacionales.

En España, los datos de nuestra propia situación tampoco han sido buenos. Se ha publicado, como conocen SS. SS., por parte del Instituto Nacional de Estadística —y es la primera vez que hace este ejercicio, que siempre será saludable— la Contabilidad Nacional correspondiente al primer trimestre de 1992. Asimismo, se han conocido, con grave desencanto para muchos, y lo comprendo, los datos de la encuesta de población activa del primer trimestre, con importante pérdida de puestos de trabajo. Del mismo modo, se ha venido constatando en los últimos meses el deterioro en la inflación, en parte explicado, aunque sólo en parte, por la propia subida del IVA, a primeros de enero de 1992, en la marcha de la balanza de pagos por cuenta corriente y en la ejecución presupuestaria en la que el déficit, hasta el 30 de junio, habría crecido un 40 por ciento respecto del registrado en el primer semestre del año anterior.

Pues bien, señorías, preciso es constatar que la situación es peor de lo que había previsto el Gobierno y que esa situación va a continuar durante algunos meses, porque todavía durante el primer trimestre del año ha habido un crecimiento de la demanda, fundamentalmente, del consumo privado y todavía también un crecimiento importante del consumo público; consumo público tanto de gastos corrientes como de remuneraciones de asalariados. En el caso del consumo privado viene más bien explicado por un crecimiento de los salarios muy superior a aquel que nos va a permitir restaurar la competitividad, absolutamente necesaria para nuestro país, más que por un crecimiento del empleo que, como he dicho antes, a lo largo del primer trimes-

tre ha caído, en gran medida como consecuencia precisamente de esa evolución de los salarios dada la debilidad de la demanda.

Pues bien, hay razones para sospechar que este crecimiento de la demanda, que en términos reales fue para el consumo privado próximo al 4,9 por ciento y algo más del 5 por ciento para el consumo público, habrá de disminuir a lo largo de los siguientes meses. El único dato realmente positivo de las cuentas trimestrales del país en el primer trimestre es que, por fin, se ha conseguido recuperar una tasa positiva en la formación bruta de capital fijo en bienes de equipo. Sin embargo, esta tasa, que es el 2,7 por ciento, se ve más que compensada por el otro componente de la intervención fija, cual es el de la construcción, que registra una tasa del menos 3,3 por ciento. En su conjunto, la inversión no está creciendo en España, sino que está decreciendo ligeramente.

Esta es la razón por la cual, señorías, sin entrar en más detalles ni aspectos técnicos, como consecuencia de una disminución de las exportaciones derivada del ciclo económico internacional sobre las previsiones, y asimismo como consecuencia de la desaceleración que se prevé en el consumo para la segunda parte del año cuando todavía, contra lo que hubiera sido nuestra esperanza y nuestras previsiones, la inversión no tira suficientemente para arriba, el Gobierno ha transmitido a la opinión pública la impresión de que el crecimiento este año estará en el entorno del 2 por ciento y no del 3 por ciento, como se había previsto.

Esto, que no es una noticia buena, entre otras cosas porque está demostrado en nuestro país que traspasar esa frontera mágica del 2,5 por ciento en el crecimiento, hacia arriba o hacia abajo, significa la creación de empleo neta o la destrucción de puestos de trabajo, tampoco debe ser considerado por nadie como el anuncio de todos los males. España, aun con esa tasa de crecimiento, estará un poco mejor que los demás países industrializados o que la media de los países de la Comunidad Económica Europea, como durante los períodos de auge también nuestra economía registró tasas de crecimiento ligeramente superiores, en algunos años claramente superiores, a la media. Pero España, como los demás países de la Comunidad, habrá de esperar con cierta calma el proceso de reajuste internacional y prepararse para participar del mismo con todas las ventajas.

En este prepararse, en opinión del Gobierno, era fundamental evitar que el déficit presupuestario se distanciara significativamente de aquel que había servido de referencia para el Programa de Convergencia, con el cual el Gobierno se sentía, y se siente, comprometido. Ya dijo el Gobierno —lo dije yo directamente durante la discusión del programa de convergencia— que hay cosas que dependen del Gobierno y hay cosas que no dependen, al menos enteramente, de él; que no había que sacralizar, por ejemplo, el perfil de los resultados económicos del crecimiento, de la producción, o del empleo; que lo que importaba era el objetivo a medio pla-



zo y que en cada uno de los años podía haber diferencias. Pero donde sí había un compromiso, porque sí depende del Gobierno, de la voluntad política, es en que la línea de perfil decreciente del déficit presupuestario se mantuviera.

Ha sido bueno tener en estos momentos un programa de convergencia. Bueno para el Gobierno porque le ha obligado a actuar —ya discutiremos luego si las actuaciones del Gobierno son las adecuadas o no—, y bueno también para la oposición y para la opinión pública, que estaba en estos momentos acosando al Gobierno, no sin fundamento, diciéndole que no se alejara de las previsiones del Programa de Convergencia en esta materia. En ausencia del mismo, cabe pensar la posibilidad de que achacando, no sin fundamento, a la situación cíclica que estamos atravesando, el deterioro de las cuentas del Estado, no hubiera habido una corrección. Sin embargo, en estos momentos, como ya he dicho, el Estado debe tener una corrección importante en sus cuentas y el Gobierno cree que debe ser así.

Señorías, me remontaré un momento para que veamos exactamente cómo han sido las evoluciones de nuestras cuentas presupuestarias. El déficit presupuestario, que salía como consecuencia de las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de presupuestos que el Gobierno envió a esta Cámara y al Senado, era próximo al 2 por ciento del producto interior bruto. Conocía el Gobierno, cuando hizo el Programa de Convergencia, que, por un lado, iba a haber una desviación muy importante, que podría ser de hasta 450.000 millones de pesetas, en los gastos del INEM; desviación que sobrepasó ciertamente todas las previsiones de los presupuestadores de este organismo autónomo, y previsión que obligó al Gobierno, con el fin de reconducir una situación que era explosiva, a enviar a esta Cámara las medidas dentro del Real Decreto-ley que hoy, ya en forma de ley, han sido aquí ratificadas y aprobadas. Conocía también el Gobierno en aquel momento que el acuerdo de renovación de financiación de comunidades autónomas habría de costar 113.000 millones de pesetas, que no figuraban en los presupuestos del Estado, y asimismo, conocía que existían diversas otras partidas, particularmente el desarrollo de la liquidación de corporaciones locales que, no habiendo acuerdo entre Gobierno y Estado, cuando se alcanzó el citado acuerdo fue necesario modificar en sus previsiones.

A la vista de esto, el Gobierno dictaminó que era conveniente, en el programa de convergencia, poner el déficit que era más probable este año, que no era exactamente el mismo que habían aprobado las Cortes, sino éste que incluía estas desviaciones por algunos centenares de miles de millones de pesetas, desgraciadamente unas que ya cabía prever, como las del acuerdo de financiación de las comunidades autónomas, y otras que ciertamente no cabía prever, como es el caso de la evolución disparada de los gastos del Inem.

Así es como ocurrió que en el Programa de Convergencia figura un déficit para el Estado en torno al 2,4 ó al 2,5 por ciento.

Cuando ha pasado la primera mitad del año hemos constatado dos cosas. Primera, que los ingresos están cayendo por debajo de las previsiones. Ciertamente, esto puede atribuirse a los errores del Gobierno a la hora de presupuestar, pero es la verdad que si no se cambiaban las cosas iba a haber una caída de los ingresos presupuestarios por debajo de los presupuestados de alrededor de 200.000 millones de pesetas. Las principales caídas se producen en los impuestos directos ya que los indirectos están funcionando de manera razonable, e incluso en algunos casos ligeramente por encima de lo previsto. Más de 200.000 millones de pesetas cae —según nuestras previsiones actuales— la recaudación en el impuesto sobre el beneficio de las sociedades, constatando así la mala situación económica de muchas de ellas ya en el ejercicio de 1991. En segundo lugar, alrededor de 100.000 millones de pesetas caería la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Otras partidas, entre otras el aumento de los ingresos patrimoniales derivados de la cuenta de beneficios del Banco de España y de la venta de acciones de la Compañía Repsol, permitirían, en parte, compensar estas caídas a las que acabo de hacer referencia. A pesar de ello, caerían los ingresos 200.000 millones de pesetas, en tanto que los gastos podrían aumentar sobre lo previsto, a la vista de las últimas modificaciones, en alrededor de 150.000 millones de pesetas, lo que daría lugar a un déficit que al final del año sería 3,2 ó del 3,3 por ciento del PIB, y que el Gobierno ha decidido corregir.

Para ello, el Gobierno ha considerado que era necesario tanto reducir gastos como aumentar algunos ingresos, pero con una consideración: al aumentar los ingresos el Gobierno no ha aumentado la presión fiscal que estaba presupuestada, porque, de hecho, el aumento de los impuestos, que generará este año 130.000 millones de pesetas, no compensa toda la caída que va a haber como consecuencia de la desaceleración económica. Por tanto, no hay un aumento en la presión fiscal sobre la que estaba prevista en estos Presupuestos del Estado. En segundo lugar, al reducir los gastos, el Gobierno ha decidido ir más allá de estos 150.000 millones, con las siguientes consideraciones que a continuación haré.

Por tanto, señor Presidente, el Gobierno ha creído que era necesario afectar ambos lados de la ejecución presupuestaria, convencido de que, en el lado de los ingresos, estas medidas que ahora se adoptan, que pueden ser criticadas por muchos —y, desde luego, no bien acogidas prácticamente por nadie—, serán las únicas relevantes para el período 1992-1993, afectando a la evolución de los mismos, en tanto que, en el lado de los gastos, es preciso explicar que las medidas decididas ahora a través del Real Decreto-ley y, sobre todo, del acuerdo del Consejo de Ministros, deben verse en la perspectiva de un conjunto de medidas de carácter estructural, algunas de las cuales, como las que se refieren al desempleo, han sido adoptadas meses antes y, otras, que se adoptarán a la luz de la preparación del nuevo Presupuesto del Estado para 1993.

Explicada, pues, cuál era la consideración del Gobier-

no a la hora de enfrentar este problema, trataré de describir rápidamente cuál es el contenido del Real Decreto-ley, haciendo algunas referencias también, para comprender el paquete de medidas que en mi opinión son ineludibles, a aspectos del acuerdo del Consejo de Ministros que complementa el paquete en su conjunto.

Las medidas concretas contemplan subidas de dos impuestos, como ya saben sus señorías. En primer lugar, la subida del IRPF y, en segundo lugar, la subida del IVA, tipo medio o tarifa normal, en dos puntos. No ha sido agradable para el Gobierno subir el IRPF, como es natural. Desde luego, hice todas las cuentas, contemplé todas las posibles alternativas antes de ofrecer al Gobierno esta medida como necesaria. Saben sus señorías que se habló —yo mismo provoqué esa discusión— de la subida de las retenciones, pero cuando estudiamos la subida de las retenciones con todo detalle, demostraba que no podía dar más que una cierta cantidad limitada de dinero, habría de producir un aumento muy grande en las devoluciones al año que viene si no se modificaba la tarifa y, en todo caso, era una mera traslación de presión fiscal de un año a otro, sin que esto significara que habría de aumentar la capacidad fiscal del Estado en próximos años. Es lo mismo que nos pasa cuando contemplamos una privatización. La privatización nos puede evitar durante un año, en el momento en que se produce, la desagradable medida de reducir determinados gastos, o la no menos desagradable de aumentar la presión fiscal. Pero, una vez que se acaban las privatizaciones —y se acaban, créame SS. SS., en un espacio de tiempo no dilatado; las que dan dinero, las que hay que poner dinero son otra cosa—, ciertamente el país seguirá teniendo los mismos problemas, que es una capacidad recurrente, que se autorregenera, de ingresos como para hacer frente al conjunto de los compromisos que el entramado normativo de este país hace caer sobre los Presupuestos del Estado desde el lado de los gastos.

Por consiguiente, pensamos que era necesario modificar la tarifa. La modificación de la tarifa dio lugar a la consideración del problema de la posible retroactividad, que ha sido discutido aquí, o el de la seguridad jurídica. Señorías, creo que se trata de temas importantes que, en opinión del Gobierno, están claramente resueltos por sentencias o por doctrina generalmente establecida. En el caso de la retroactividad, existen sentencias del Tribunal Constitucional. Dispongo aquí de varias consideraciones, que no creo necesario repetir, que demuestran que, en materia fiscal, este tipo de decisiones no constituyen una retroactividad de derechos, sino que es una retroactividad —como diría el Tribunal Constitucional— de tipo medio y perfectamente compatible con el marco de nuestra Constitución.

En materia de seguridad jurídica, la doctrina «ius publicista» con mayor respaldo también muestra que las consideraciones de la seguridad jurídica de carácter subjetivo no son modificadas por los aspectos objetivos de las modificaciones legales. El Gobierno está per-

suadido (no insistiré en este tema, aunque, naturalmente, estoy seguro de que algún Grupo, como ha anunciado, acabará presentando esto ante el Tribunal Constitucional, entre otras cosas porque éste tiene la mala costumbre de no cobrar costas) (*Risas.*) de que existe un fundamento jurídico suficiente para el conjunto de medidas que afectan al Impuesto sobre la Renta.

¿Cuáles son esas medidas, señoras y señores Diputados? Las medidas consisten en frenar, en detener durante un tiempo —y así lo dice el propio Real Decreto-ley en su preámbulo— las disposiciones que se contemplaban en la disposición adicional octava de la Ley de Reforma del IRPF. Esto es doloroso, lo reconozco, pero hemos tratado de hacerlo de modo que afecte al menor número de ciudadanos contribuyentes y, al mismo tiempo, sólo a aquellos que disponen de un margen de holgura económica y financiera mayor y, por tanto, menos o nada, como es el caso, a todos aquellos que están en situaciones económicas más modestas.

Conviene decir esto porque no me sorprende que SS. SS., de la derecha y de otros bancos, contemplen con disgusto la subida impositiva que representa el frenar el proceso de disminución de la tarifa, pero me sorprende de la sensibilidad social que la mayor parte de los portavoces de SS. SS. ha demostrado, por ejemplo, a la hora de criticar el proyecto de ley, que hoy ha sido aprobado, sobre medidas de fomento del empleo y de cobertura del desempleo, que no hayan respondido positivamente al hecho de que la modificación de la tarifa, al empezar prácticamente a partir de 2.000.000 de pesetas en la declaración conjunta, o de 1.400.000 pesetas en la individual, deja prácticamente sin pagar nada más que lo que estaba previsto en la tarifa vigente hasta el momento de la entrada en vigor del Real Decreto-ley a aproximadamente el 60 por ciento de la población, obliga a pagar cantidades que oscilan entre 3.000, 4.000 y 5.000 pesetas, como máximo, a alrededor del 80 por ciento de la población y, además, aun pagando esto, siguen pagando menos que el año anterior. Me sorprende un poco que no hayan sido capaces de calibrar que, después de todo, la verdad es que solamente va a pagar más de lo que pagó el año pasado aquel que tenga una renta superior a 15,5 millones de pesetas, que, como saben ustedes, en este país son un número muy reducido las personas que están en esta situación.

El Gobierno se ha visto obligado a hacer esto, pero lo ha hecho de manera que creía que hacía menos daño a la mayor parte de la población, que perturbaba menos su propia situación económica y, naturalmente, restaurando niveles más altos de presión fiscal en los segmentos también más altos en la distribución de la renta.

En conexión con esto, se han adoptado también medidas sobre las retenciones. ¿Cuáles son los resultados macroeconómicos de esta situación, porque ha habido muchas elucubraciones? De acuerdo con los modelos econométricos utilizados por el Ministerio de Economía y Hacienda, los resultados de esta operación son

los siguientes: aumentará la recaudación por el IRPF, en este año, en una cuantía de 40.000 millones de pesetas, y alrededor de 240.000 millones sobre lo que estaba previsto en el Programa de Convergencia, en el año 1993.

El efecto sobre el crecimiento, en el año 1992, es prácticamente nulo —menos 0,03—, y alrededor de una décima de desaceleración del crecimiento el año que viene. El efecto sobre el empleo es prácticamente nulo este año, y alrededor de 7.000 puestos de trabajo negativo el año que viene. El efecto sobre la inflación es prácticamente nulo este año, y sufrirá la disminución de una décima el año que viene.

En lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, la decisión del Gobierno ha sido, como conocen ya SS. SS. y figura en el Real Decreto-ley que vengo comentando, aumentar del 13 al 15 por ciento el tipo medio del Impuesto, cosa que estaba previsto hacer de manera ineludible el próximo mes de enero.

Quiero decir a la Cámara —porque me parece relevante— que ésta no es la única modificación que va a sufrir el IVA en los próximos meses. Es necesario adaptarlo, en aspectos jurídicos y técnicos muy importantes, como consecuencia de la desaparición de las fronteras y la nueva configuración, desde el punto de vista jurídico-fiscal, del comercio intrarregional en la Comunidad Económica Europea.

En segundo lugar, tenemos que eliminar el tipo incrementado, que hoy está al 28 por ciento. El Gobierno se propone eliminarlo de acuerdo con las directivas comunitarias, pero con una excepción al menos, que es el caso de los automóviles, donde tanto el problema del coste de mantenimiento de redes viarias, como las deseconomías externas derivadas del uso de este medio de transporte, aconsejan, en buena práctica contributiva, mantener una presión fiscal alta. Por consiguiente, en los automóviles se sustituirá el exceso que hoy hay entre este tipo y el del 15 por ciento, que de manera general se aplicará a todos los bienes, por un impuesto de matriculación que tenga exactamente el mismo efecto fiscal.

Finalmente, el Gobierno tiene la intención de introducir el tipo superreducido. Lo hubiera hecho en este Real Decreto-ley con gusto si esto hubiera sido posible de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional en materia de creación —por decirlo así— de nuevas figuras fiscales. No ha sido esto posible en estos momentos. En todo caso, lo que sí puedo garantizarles es que el Gobierno hará que, a través de las disposiciones correspondientes, podamos tener en vigor ese tipo superreducido del IVA, para determinados consumos de carácter social, el primero de enero de 1993.

El mayor problema de esta decisión sobre el IVA, que se verá complementada con aquellas que acabo de describir, era, ciertamente, cuál podría ser el impacto inflacionario. Le ha costado al Gobierno decidir porque siempre es una decisión incómoda. Sabemos que el impacto del IVA, si fuera meramente automático, sería de alrededor de ocho décimas la subida de dos puntos. Y

si en una situación como la actual, de demanda relativamente débil, existe una cierta elasticidad de la misma, creemos que el impacto habrá de ser algo menor, porque no se trasladará miméticamente a precios todo el aumento de la presión fiscal.

En todo caso, de lo que sí estamos convencidos, señoras y señores Diputados, es de que este impacto es de una sola vez, o, si quieren ustedes, se distribuye en los dos o tres primeros meses desde el momento en que entra en vigor. Esto significa que esta subida de dos puntos, junto con la subida de un punto y la de los impuestos especiales que se produjo en enero, van a concentrar su efecto sobre la inflación este año. Ello supone que el año que viene la tasa anual de inflación se verá, poco a poco, conforme transcurra el año, libre de estas cargas que son subidas de precios, pero no necesariamente componentes inflacionistas de la situación en el medio plazo y, por tanto, presentará un perfil decreciente que nos permitirá la aproximación otra vez de la tasa de inflación, después de un año en el que, inevitablemente, por estas medidas fiscales ha tenido que separarse de las previsiones hacia las que convienen y están contenidas en el programa de convergencia económica.

El efecto de esta medida, señoras y señores Diputados, es aumentar los ingresos en 90.000 millones este año, y 50.000 el año que viene. Desgraciadamente, sin embargo, como el año que viene se percibirán los ingresos del IVA por importaciones, no en frontera, como se percibían ahora, sino en la liquidación que hagan las empresas importadoras (trimestral, las pequeñas y medianas; mensual, las grandes) con un cierto desfase, tendremos un efecto sobre la recaudación, que se recuperará en 1994, negativo de alrededor de 115 o 120.000 millones de pesetas. Estas son, pues, señor Presidente, las medidas referentes a los ingresos. Las de contención del gasto son bastante conocidas.

En primer lugar, en el propio Real Decreto se suspende la oferta pública de empleo, tal y como estaba considerada en las leyes correspondientes. Eso permitirá reducir, a partir de ahora, nuevas contrataciones, aunque las que ya se han producido y las convocatorias que ya se han hecho seguirán su curso, con algunas excepciones que en el Real Decreto y en el acuerdo del Consejo de Ministros se contemplan y que, principalmente, afectan al personal sanitario y al personal al servicio de la Administración de Justicia.

En segundo lugar, el propio Real Decreto-ley contempla la tipificación de infracciones administrativas, en el caso de prestaciones farmacéuticas fraudulentas, que ha de tener un efecto importante en la reducción del gasto en este año y mucho mayor en años sucesivos.

En tercer lugar, el Real Decreto contempla también la modificación de la incapacidad laboral transitoria, traspasando el coste de la misma, sin merma alguna para los derechos del trabajador, desde el sector público al sector privado y, al mismo tiempo, asegurando una mejora en la supervisión de la misma que ahora, desaparecido alrededor del 50 por ciento de los actos ad-

ministrativos que dan lugar a dichas incapacidades o bajas por enfermedad, podrá ser llevada a efecto por los Ministerios de Trabajo y Sanidad con mayores garantías de éxito que en el pasado. Esta modificación puede producir entre 30.000 y 35.000 millones de ahorro de aquí al final de año, y alrededor de 75.000 millones de ahorro en el año que viene. Es una modificación estructural en el sentido de que, como la anterior referente a las prestaciones farmacéuticas, afecta a un sistema de gasto que nace del funcionamiento de una ley.

Asimismo, se propone la derogación de nuevas pensiones asistenciales, a la vista de la existencia ya de las pensiones no contributivas que en estos momentos permiten percibir cerca de 6.000 pesetas más por mes al beneficiario y, por tanto, solamente razones desconocidas pueden impedir a los nuevos que se inclinen por un sistema de prestaciones menos favorable a sus intereses que el existente. Como el Gobierno tiene alguna sospecha de cuáles pueden ser estas razones, ha considerado necesariamente eliminar, a partir de ahora, el sistema de acceso a estas pensiones asistenciales del pasado y hacer que el sistema de pensiones contributivas sea la única línea.

Finalmente, el Gobierno consideró la reducción del gasto público por 196.000 millones de pesetas: 4.375 millones del capítulo I, fundamentalmente a través de la reducción de un diez por ciento del pago por productividad; 19.518 millones en el capítulo II, donde se ha hecho especialmente el esfuerzo de reducir atenciones protocolarias y representativas, encargos de trabajo al exterior, conferencias, publicaciones y publicidad; 90.000 millones en el capítulo IV, de transferencias a determinados organismos; 28.000 millones en el capítulo VI, es decir, hemos procurado que la inversión sea la que menos sufra. Con estos 28.000 millones, las inversiones en Defensa (que, como saben SS. SS., en términos de contabilidad nacional no son consideradas tales inversiones, sino gasto corriente) se ven reducidas en un 3,61 por ciento, mientras que las del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y en general las de infraestructura, sólo sufren una disminución del 2,1 por ciento. Finalmente, el capítulo VII, transferencias de capital, se disminuye en 52.000 millones.

El Gobierno —y voy concluyendo, señor Presidente— ha considerado también estas medidas, que suponían una reducción de gastos y un aumento de los ingresos, debían ser acompañadas por algunas que transmitirían a las empresas, pequeñas, medianas y grandes, ciertas perspectivas de mejoría en lo que se refiere a la captación de fondos propios y al tratamiento del capital. Por ello, en el acuerdo del Consejo de Ministros y en el Real Decreto-ley cuya convalidación estamos considerando se contempla la creación de una sociedad de afianzamiento en la que entrarían las entidades de crédito y las sociedades de garantía recíprocas, y en la que se pediría ayuda a las comunidades autónomas, generalmente presentes en estas sociedades de carácter regional, el propio Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y el ICO, que serviría para afian-

zar el segundo aval, que tantas veces es necesario para que la pequeña y mediana empresa pueda acceder en condiciones razonables a la financiación a medio y largo plazo. Se cambia de manera muy favorable el tratamiento fiscal de las entidades y fondos de capital riesgo y, finalmente, el Gobierno se compromete, a través del punto 12 del acuerdo del Consejo de Ministros, a presentar en el plazo más breve posible la nueva tabla de coeficientes de amortización, más baja que la actualmente existente, pero, en todo caso, con efectos fiscales ya desde el 1 de enero de 1993, aun cuando pueda retrasarse, por razones de elaboración, la presentación de la misma y la orden ministerial que le dará cuerpo.

Señor Presidente, me interesaría, antes de terminar, poner en perspectiva estas medidas, en particular salir al paso de la consideración de si estas medidas son suficientes o no son suficientes y de la consideración de si estas medidas están basadas exclusivamente en los ingresos o están basadas en el gasto o en una mezcla, con mayor predominio del gasto. El aumento de los ingresos ya lo he mencionado antes: 90.000 millones dará este año el IVA y 40.000 el IRPF, 130.000 millones. Eso, señores, es el equivalente al 0,2 del PIB. Eso, señores, es menos de lo que ustedes han aprobado aquí —algunos con voto negativo, pero lo que ha aprobado esta Cámara—, como ingresos para el año 1992. Esto no es capaz de restaurar, seguramente, los niveles de ingresos previstos para dicho año 1992.

Para el año 1993, estas subidas de ingresos representan 240.000 en el IRPF, pero, de hecho, en el IVA, como consecuencia de este cambio en la forma de pago de las importaciones, representa una disminución de 70.000. En su conjunto, por tanto, las previsiones de aumento de la presión fiscal para el año 1993 son de 170.000 millones, es decir, un 0,25 por ciento.

¿Qué hay con el gasto? Con el gasto, señoras y señores Diputados, el Gobierno ha hecho lo siguiente: primero, introducir un Real Decreto-ley tendente a disminuir el gasto del INEM, que tendrá sus efectos en este año y en el año que viene. Segundo, las medidas contempladas en este Real Decreto-ley y las correspondientes al Consejo de Ministros. Nos faltará por ver —y no quiero ahora entrar en esa discusión o en ese anuncio— las medidas que finalmente se introduzcan en el Presupuesto para 1993.

Sin embargo, considerando tan sólo que ya se ha decidido en el año 1992 sobre la tendencia del gasto, las decisiones tomadas por el Gobierno van a tener el siguiente efecto: primero, reducir entre 125.000 y 150.000 millones el gasto que se hubiera producido en el INEM, y ha sido una medida que, como se ha demostrado en el propio debate de esta mañana, no ha sido fácil de tomar por parte del Gobierno. Segundo, reducir el gasto de ILT en alrededor de 35.000 millones en lo que queda de año, una medida que también está siendo contestada. Tercero, reducir las prestaciones farmacéuticas, como consecuencia del nuevo sistema, en alrededor de 25.000 millones de pesetas, y, cuarto, reducir los gastos presupuestarios en 195.000 millones de pesetas.

Señoras y señores Diputados, estas medidas suman 380.000 millones de pesetas frente a los 130.000 en ingresos, y estas medidas representan el 0,65 por ciento del PIB. Por consiguiente, no dice la verdad, a menos que, naturalmente, quiera aislar una parte del conjunto de las medidas que ha tomado el Gobierno, aquel que asegura que se está simplemente haciendo frente a las desviaciones presupuestarias aumentando la presión fiscal. De los más de 500.000 millones de pesetas que ha sido necesario modificar en la corriente de ingresos y gastos para asegurar que el déficit es el previsto en el Programa de Convergencia, 130.000 —0,2 puntos del PIB— nacen de un aumento en los impuestos, que todavía no será suficiente como para compensar los que había aprobado esta Cámara, mientras que 380.000 —0,65 por ciento del PIB— nacen del ahorro en diversos ítem de gasto.

¿Qué es lo que pasará el año que viene en gastos? El año próximo, en gastos, el INEM podrá ahorrar entre 400.000 y 500.000 millones de pesetas; la ILT, como consecuencia de las medidas tomadas, permitirá un ahorro de 75.000 millones de pesetas y el ahorro en farmacia aspiramos a que no sea inferior a 50.000 millones, gastando lo que hay que gastar, pero evitando, ciertamente, el fraude donde es preciso evitarlo. Es decir, que antes de empezar a considerar medidas que el año que viene vayan a reducir el gasto —que también será necesario considerarlas en el proyecto de Presupuestos que presentemos—, las que ya ha tomado el Gobierno suponen una reducción del gasto para el año que viene, y sobre el que de otro modo se hubiera producido, entre 525.000 y 625.000 millones, o sea, casi un punto del producto interior bruto.

Por consiguiente, el Gobierno no puede aceptar, por sesgada o por basada en información insuficiente, la tesis según la cual se están corrigiendo las desviaciones con cargo exclusivamente al aumento de la presión fiscal.

Primero, el Gobierno no acepta la tesis de que aumenta en conjunto la presión fiscal sobre la presupuestada, porque no es verdad. Segundo, el Gobierno confirma la idea de que ha tenido que frenar —y dar marcha atrás si ustedes quieren— en la disminución de la tarifa del IRPF, pero también tiene que decir a la Cámara y a la población que dicho freno y marcha atrás sólo afecta a un porcentaje pequeño de rentas, bastante pequeño. A la mayoría no le supone una reducción sobre las previsiones que había en la tarifa que antes del Real Decreto-ley estaba en vigor, y a la inmensa mayoría de la población, todo aquel que tenga una renta por debajo de 15 millones, no le supone un aumento de la presión fiscal sobre la que ya tuvo que soportar en el año 1991. Tercero, que está habiendo reformas importantes en el gasto, reformas estructurales a las cuales muchas de SS. SS. se han referido como necesarias, pero algunas de ellas, incluso muchas, no encuentran el apoyo de la Cámara, y veremos ahora cuando discutamos cuál es el apoyo que encuentra la reforma de la ILT, la de las prestaciones farmacéuticas, como ya hemos visto

cuál es el apoyo que ha encontrado la reforma del gasto en la cobertura del desempleo. Y, cuarto, que el Gobierno tiene la previsión de continuar en este ajuste a través del ahorro en el gasto público en los presupuestos que presentará a esta Cámara el próximo 30 de septiembre o a finales del mes de septiembre, como prevén nuestro Reglamento y nuestras normas.

Por tanto, señor Presidente, creemos que, juzgadas así las medidas, tienen una sola y fundamental explicación. El Gobierno entiende que el Programa de Convergencia es, en última instancia, la referencia obligada a medio plazo de nuestra política económica. Cree que dentro de ese Programa de Convergencia lo fundamental es que el Gobierno adapte su situación a las previsiones presupuestarias que en el mismo se contienen. Y cree que, al hacerlo de este modo, está evitando que se extienda la desconfianza sobre la política económica española, sobre las perspectivas a medio plazo de nuestro crecimiento, sobre la perspectiva de estabilidad, tanto del sistema financiero como de nuestro signo monetario y del equilibrio de las finanzas públicas y, por tanto, está permitiendo que la economía se ajuste.

Este ajuste, como todos, no dejará de tener costes, esfuerzos y no dejará de producir cierto dolor, pero tampoco conviene exagerar en su dramatismo. Es un ajuste semejante al que se está produciendo en otros países europeos. Los periódicos, para el que quiera leerlos, están llenos de noticias de reajustes, ya sea en el subsidio de desempleo en Francia, mediante el aumento de la presión fiscal al que han llegado tras un acuerdo empresarios y trabajadores; ya sea de las previsiones de ahorro en gasto sanitario en Francia, que han sido retiradas en este momento de la Asamblea, pero volverán cuando acabe el referéndum de Maastricht; ya sean las recientes medidas de recorte del gasto público tomadas por el gobierno inglés y que han sido acogidas con desagrado por la oposición laborista y una gran parte de la opinión pública; ya sean las medidas que ha tenido que introducir Alemania. Nada es nuevo bajo el sol; nada de lo que está pasando en España es muy distinto de lo que pasa en otros países, y deberíamos tratar de juzgarlo viendo cuál es nuestro resultado por comparación al que en ellos se registra.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que este ajuste que se produce en las cuentas del Estado, y que estas perspectivas que abrimos, que desgraciadamente son menos boyantes, menos brillantes y algo menos esperanzadoras de lo que hubiera sido nuestro deseo, sin embargo, el país puede y debe llevarlo a cabo, porque en la medida en la que lo haga podrá aprovechar la ventaja que representará estar en perfecta forma, en perfectas condiciones para salir adelante cuando el auge económico internacional se produzca, cosa que ocurrirá inevitablemente, por fortuna para todos.

Por tanto, el Gobierno cree que, al aconsejar estas medidas y al proponerlas a esta Cámara, está prestando un servicio a la nación y al mismo tiempo está llevando a cabo la política económica que es más convenient-

te a las necesidades de nuestro país y a las circunstancias por las que estamos atravesando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, señorías, aconseja el Gobierno la lectura de la prensa internacional para que nos hagamos idea del mundo en el que vivimos. Pues bien, un periódico internacional muy conocido publicaba el jueves 23 de julio la siguiente noticia: El Gobierno británico acuerda duros y nuevos controles en el gasto. Los Ministros del Gobierno británico acordaban unir los aumentos de gasto público durante los próximos tres años por debajo del posible crecimiento de la economía.

El viernes 24, el mismo periódico publicaba: la calma retornó a los mercados financieros cuando la libra tuvo un respiro. Sin embargo, la subida al 13 por ciento de los tipos de interés en España indicará que los peligros de la libra no han desaparecido.

La gran diferencia, señorías, es que los mercados financieros en Inglaterra, después de las medidas del Gobierno —a Inglaterra la ha citado el señor Ministro—, respiraron tranquilos y sólo se ven amenazados por las medidas españolas. Y las medidas tomadas por el Gobierno en España han producido una debacle financiera y un aumento récord de los tipos de interés. Es buena la lectura de los periódicos extranjeros, sobre todo si se leen todos los días. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Nada de lo afirmado aquí esta mañana por el Gobierno responde a la realidad de lo que está sucediendo, y mucho menos de lo que necesita la economía española. El Gobierno del señor González engaña deliberadamente sobre los orígenes, las razones y las consecuencias de las medidas que hoy nos trae aquí. La verdad es que estamos asistiendo al fracaso de la política económica socialista, que ha conseguido colocar a nuestra economía en la peor situación posible para enfrentarse a los retos del mercado único y del espacio económico europeo y, por lo tanto, nos aleja de la convergencia necesaria para integrarnos en la unión económica y monetaria. Lo grave de este derrumbe del modelo económico del Gobierno es que amenaza seriamente con arrastrar consigo a toda la sociedad española.

En 1988, y todavía en 1989, España tenía todas las posibilidades en sus manos para superar con éxito los retos europeos. Pero cada una de las decisiones de la política económica interna desde entonces han empujado nuestra economía a la acumulación de todos los desequilibrios macroeconómicos posibles.

Algunas de estas decisiones han sido claramente equivocadas, y hoy tenemos una buena muestra de ello; otras, incoherentes con las necesidades nacionales, y hoy también tenemos una buena muestra de ello; y to-

das contradictorias entre sí, de lo que también hay buena muestra en el paquete de hoy. El resultado es que la política antiinflacionista no ha reducido la inflación, como SS. SS. bien saben, pero los altos tipos de interés en que se ha basado sí han arruinado la inversión y empujado la cotización de la peseta hasta hacer imposible nuestra competitividad.

Ustedes han practicado una política de desindustrialización donde sólo los especuladores han salido beneficiados. Asimismo, las supuestas medidas para contener y reducir el déficit público también han fracasado, y espero que nadie se atreva a negarlo. Pero la creciente presión fiscal sí ha reducido el ahorro y, por tanto, el futuro de la inversión, aumentando al mismo tiempo nuestra dependencia del ahorro extranjero.

Esta combinación de errores ha frenado el crecimiento de tal manera que por lo menos hasta 1994 España no recuperará el ritmo suficiente para seguir acortando sus diferencias de riqueza con la Comunidad Económica Europea. Y el argumento que hemos oído aquí esta mañana ha sido el que Alemania va mal, y el Gobierno critica duramente al Gobierno alemán por ocultar el tamaño del déficit público alemán. Paradójico.

Mientras tanto, en plena esquizofrenia, el señor González y sus Ministros han firmado cuantos compromisos internacionales les presentaban, pero sin producir paralelamente los cambios necesarios en la realidad económica española. Se podría pensar que las palmas en la espalda de nuestros socios comunitarios han hecho creer al señor González que él ya había hecho todo lo que tenía que hacer.

Desde 1988, sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular ha criticado esta política económica que desaprovechaba la gran oportunidad de integrar a nuestro país en Europa y ha insistido, en todas las ocasiones, en cuatro pilares básicos: la necesidad de frenar el despilfarrero del gasto corriente y garantizar la eficacia de la inversión pública, de fomentar el ahorro de los ciudadanos y de liberalizar nuestro sistema económico para garantizar nuestra competitividad ante el reto de 1993.

Especialmente desde 1989, una vez celebradas las elecciones generales —y supongo que SS. SS. se acordarán de por qué se convocaron aquellas elecciones—, el partido Popular ha propuesto, en todas las ocasiones posibles, pactos y medidas concretas para mejorar nuestra competitividad; competitividad que era, y que por desgracia sigue siendo, cada vez menor, y en cada ocasión el Gobierno del señor González ha rechazado todas nuestras medidas y todas nuestras ofertas de diálogo. Por el contrario, el señor González y su Gobierno han preferido continuar una política de aumento del gasto público, caracterizada por el falseamiento de las cifras y la negativa a modernizar y liberalizar nuestra economía.

Toda una estrategia de ocultamiento de las consecuencias de su verdadera política ha desplegado el señor González, en base a declaraciones y propuestas nunca cumplidas, es más, opuestas a sus verdaderos actos. Sólo cuando ha llegado la suspensión de pagos téc-



nica del Estado el señor González no ha tenido más remedio que aceptar la gravedad del déficit público para después ofrecernos más de lo mismo. Mientras tanto, se produce un increíble espectáculo de un Estado moroso, retrasando pagos por cientos de miles de millones a toda la sociedad española, desde los ayuntamientos a las farmacias.

¿Sería imposible que el socialista español entienda las consecuencias que se derivan del Acta Unica Europea, de la Unión Económica Monetaria, del Espacio Económico Europeo, pese a haberlos firmado?

En esta estrategia de ocultar datos y realidades el señor González ha contado con sus alianzas parlamentarias, que sólo hace dos meses se le unieron para intentar el último gran engaño a la sociedad española: el llamado Plan de Convergencia del Gobierno, cuya falta de rigor y veracidad no ha resistido ni noventa días.

Las supuestas influencias liberalizadoras de los aliados del Gobierno han fracasado, y los efectos de la política económica socialista aparecen hoy sobre la realidad española sin que quede ni muestra de las aportaciones de los otros miembros del bloque del poder, que sólo hace dos meses aún apoyaban al socialismo, y quiero recordar que incluso presumían de defender su política económica más que el propio Partido Socialista. Nunca sabremos cuáles han sido las contrapartidas de estos apoyos, pero sí sabemos cuál ha sido el coste para los ciudadanos: el agravamiento de una situación económica que lleva cuatro años acumulando errores del Gobierno. Pero esto podía haberse evitado, podía haberse hecho de otra manera, y es lo que los españoles empiezan hoy a percibir.

¿Se imaginan ustedes cómo estaríamos ahora si desde 1989 el Gobierno hubiera hecho crecer los gastos corrientes del Estado a la par que la inflación, congelando la oferta pública de empleo, reduciendo los altos cargos y los organismos oficiales? Si desde 1989 el Gobierno hubiera practicado una política presupuestaria de este tipo, la política monetaria hubiera podido ser menos estricta, y eso quiere decir que hoy tendríamos cuatro o cinco puntos menos de tipos de interés, con la peseta cotizando cerca de su precio real y, por tanto, con nuestras exportaciones creciendo por encima de nuestras importaciones.

¿Se imaginan ustedes si la inversión estuviese creciendo desde 1989 para modernizar nuestras empresas y las exportaciones creciendo más deprisa que las importaciones? Con otra política presupuestaria hubiera sido posible, pero don Felipe González tenía que ganar las elecciones aumentando la dependencia de los subsidios de los ciudadanos y, señorías, no hay un ejemplo más claro de que el peronismo le cuesta muy caro a las sociedades. **(Una señora Diputada, desde los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

¿Se imaginan ustedes si los recursos del Estado se hubieran dedicado a la inversión, pero con la presión fiscal sin crecer gracias a la contención del gasto público corriente? ¿Se imaginan ustedes cómo estaría España en 1992 si el Gobierno hubiese practicado ese tipo

de política desde 1988? Pero como no se hizo así, sino todo lo contrario, España está en este momento donde no debería estar, la inversión privada y pública está en caída libre; las importaciones crecen muy por encima de las exportaciones; el ahorro de los ciudadanos decrece y sólo el gasto corriente del Estado aumenta.

En 1988 teníamos un problema de precios, que seguimos teniendo aún en peor relación con la media de la Comunidad. En 1989 le sumamos a este problema el de la balanza por cuenta corriente. En 1990 se desplomó la inversión privada. En 1991 el déficit público se desbocó y se recortó la inversión pública. En 1992 el empleo y el crecimiento hacen aguas. Mientras tanto, el señor González hablaba sin parar de Europa, aunque su política nos quitaba toda oportunidad de competir. El déficit estructural, el que depende de las decisiones discrecionales que toma el Gobierno, pasó de tres puntos del PIB en 1988 a seis puntos del PIB en 1991. ¿Dónde está la nueva situación, señorías? ¿Qué ha pasado de nuevo en la primavera de 1992 que no esté pasando desde 1988?

En enero de 1993, señorías, se pone en marcha el mercado único europeo y el espacio económico europeo, pero nuestra competitividad se ha deteriorado doce puntos en cuatro años. La desregulación y la reforma de los mercados está toda sin hacer. ¿Cuántas veces nos ha prometido el Gobierno la reforma del INEM, de la formación profesional, del mercado de alquileres, la liberalización del mercado de trabajo?

Las alianzas del Gobierno en esta Cámara contrastan con su soledad fuera de ella. Ni un solo organismo internacional —y sería importante que el Gobierno en vez de citarlos les hiciera caso—, ni la universidad española, ni el Banco de España han dejado de advertirle desde hace años del peligro que tiene para nuestra economía el crecimiento incontrolado del gasto público. ¿Quién va a responder hoy ante los españoles de tantos errores? ¿Quién es el responsable de esta crisis financiera anunciada?

En el reciente debate de convergencia una vez más el Grupo Popular propuso que este mes de julio fuera habilitado para legislar reformas estructurales necesarias a fin de reducir el gasto corriente, controlar el despilfarro y garantizar la eficacia de la inversión pública. Una vez más propusimos medidas concretas para reformar los gastos y los ingresos públicos, enfrentarnos con el creciente desequilibrio regional, la crisis agrícola y la falta de competitividad de nuestra industria. Volvimos a proponer una vez más también desregular la sanidad y dotar de independencia a la política monetaria. Pusimos sobre la mesa, en cada caso, medidas concretas con fechas concretas. Todo fue rechazado por el Gobierno y sus aliados.

Pero aquí estamos, en el mes de julio de 1992, debatiendo un Decreto-ley de medidas urgentes. No encontrarán nada en este Decreto-ley que no sea buscar el dinero de los ciudadanos. El Gobierno no envía este Decreto-ley para modernizar la sanidad, ni para modernizar el INEM o el mercado de alquileres. Tampoco lo



envía para reformar el control del gasto público; no hay ni una sola propuesta que le obligue a él a cambiar de actuación. Eso sí, aquí se obliga a los ciudadanos a pagar de inmediato más impuestos, el mes que viene, directos e indirectos. Pero este aumento de impuestos no es para construir la autopista del cantábrico, no se alegren SS. SS., no va por ahí; tampoco es para hacer que Burgos y Valencia se comuniquen definitivamente por Madrid, ni para modernizar el transporte de cercanías de las grandes ciudades, ni para financiar la formación profesional o la educación. Este aumento de impuestos es porque la caja se ha quedado vacía, el Gobierno se ha quedado sin dinero y sale a buscarlo y piensa conseguirlo como sea, hay que pasar el verano y hace falta dinero, ¿no, señor González?

¿Pero recuerdan ustedes que el Presupuesto del año 1992 le daba al señor González más dinero ya de lo que iba a crecer la economía? Pues no ha sido bastante, ya se lo ha gastado, y no en infraestructuras, porque para 1992 se preveía una caída de las infraestructuras del 13 por ciento, después de los recortes del verano de 1991, pero a junio de 1992 esa caída no es del 13, es del 16,4, es el gasto improductivo lo que crece por encima de lo previsto y se había presupuestado, sin embargo, un crecimiento del gasto corriente del 17,3 sobre el presupuesto de 1991, es decir más del doble del crecimiento de la economía.

El descontrol del gasto es tal que a junio de este año el déficit público, en términos homogéneos —con este Gobierno siempre hay que estar con los términos homogéneos—, había crecido un 85 por ciento, 1,6 billones de pesetas, es decir, el 2,7 del PIB, casi el doble de lo previsto para todo el año y faltan seis meses. **(Un señor Diputado, desde los escaños del Grupo Popular: ¡Qué barbaridad!)** Pero el señor González necesita dinero, ¿van ustedes a entregárselo? Esa es la pregunta de la mañana. **(El señor Guerra Zunuzegui: Cuando venga a la Cámara.)**

Este Decreto-ley contiene todos los elementos típicos de la política económica socialista. Las soluciones que plantea acabarán agravando la situación económica en su conjunto. Técnicamente están mal diseñadas y responden sólo a la urgencia del corto plazo, además de ser contradictorias entre sí una vez más.

Nos propone el señor González subir el Impuesto sobre la Renta y las retenciones a los ciudadanos. Pues bien, una vez más vuelven a calcular mal las retenciones —debe ser un mal endémico del Ministerio de Hacienda, señorías, algo les pasa— y yo le recomiendo al señor González que repase la tarifa de las retenciones que se refieren a las familias en las declaraciones conjuntas. Así es que el Estado va a tomar gratis de los ciudadanos durante varios meses mucho dinero que tendrá que devolver el año que viene, pero el año que viene ¿a quién le importa en este Gobierno?

De momento, la reforma fiscal aprobada para este año nunca será puesta en práctica y las posibilidades de ahorro de las familias sufren un nuevo retroceso. Es este un buen momento para preguntarles y recordar las

responsabilidades de aquellos que apoyaron al Gobierno en esta reforma fiscal.

Pero es que, además, señorías, aumentar los impuestos directos en un momento en que el consumo privado, según las propias cifras oficiales, se empieza a detener es un suicidio. Pero es que el señor González se ha quedado sin dinero y sin ideas porque es más que probable que la subida de impuestos directos agrave el frenazo económico y reduzca la recaudación, y, por si fuera poco, la retroactividad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, produce una inseguridad jurídica que es, en nuestra opinión, inconstitucional. Sólo un caos de Tesorería como el que tenemos puede explicar una chapuza de este tamaño.

El señor González sube también el IVA, comiéndose ya todo el margen que nos quedaba para homologarnos con Europa. Pero es que necesita dinero, está claro. Y su urgencia no le permite darse cuenta de que el aumento consiguiente de la inflación disparará automáticamente el gasto público en salarios y en pensiones.

Sube también las cotizaciones sociales que pagan las empresas. Yo estoy seguro de que no hay ni un solo miembro de esta Cámara que no haya escuchado al señor González decir lo muy preocupado que está por la falta de competitividad que genera el crecimiento de nuestros costes laborales y las muchas recomendaciones que ha hecho a los ciudadanos para que no se suban los salarios. Pues se le ha olvidado la falta de competitividad de los costes laborales. En esta medida justamente lo que hace es aumentar los costes laborales. Porque sólo cuenta con coger el dinero. El Gobierno no es capaz de luchar contra el fraude en la incapacidad laboral transitoria y no es ésa una situación nueva. Al menos desde 1986 el Grupo Popular está diciéndole en todos los debates de presupuestos las escandalosas cifras del fraude en la incapacidad laboral transitoria. **(La señora García-Alcañiz Calvo: No quieren hacerlo.)** Y decide que paguen las empresas a costa del empleo. Pero con eso crea una inseguridad jurídica y una desconfianza en el sistema de Seguridad Social que inevitablemente va a deteriorar las relaciones laborales y puede incluso afectar a la confianza de los ciudadanos en el sistema público de prestaciones sociales. El Gobierno dice que hay una baja en las expectativas empresariales, y seguramente toma esta medida para que esa baja se acelere, porque si no se puede entender esta medida.

Es cierto que el señor González propone que va a reducir gastos. Eso es cierto, lo dice, pero no dice cómo vamos a saber si eso se produce alguna vez. Porque, señorías, ¿van ustedes a comparar esa reducción de gastos que nos ha mencionado el Gobierno con las cifras presupuestadas en esta Cámara?, porque es la única manera que tienen ustedes de enterarse si alguna vez se reducen los gastos. Pues entonces ya pueden estar ustedes seguros de que es falso, porque un año más las cifras aprobadas para 1992 no se van a cumplir. Sólo en sanidad el Secretario de Estado de Hacienda reconoce que hay 571.000 millones de deudas por reconocer.

Aquí, lo único seguro es que el ciudadano pagará más

por todo y tendrá menos dinero que llevarse a casa, que las empresas pagarán más por cada puesto de trabajo, que aumentará la inflación, se reducirá el crecimiento y el empleo, como también es seguro que 140.000 de los 190.000 millones que el Gobierno dice que va a reducir en gastos no son más que un paquete envenenado para la próxima legislatura.

Pero es más, nada contiene este Decreto que signifique que el año que viene no tendremos más de lo mismo. ¿Ustedes se acuerdan de que el verano pasado por estas fechas ya tuvo el Gobierno que hacer un recorte presupuestario? Pues doce meses perdidos, cuatro años tirados y la posibilidad de modernizar el sector público español abandonada, sometida a los intereses políticos del partido del señor González, porque eso es exactamente de lo que se trata. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)**

Total, como ustedes ya habrán leído en los periódicos, es el chocolate del loro de lo que estamos hablando nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Rato, le ruego que concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí.

Pues vamos a hacer un pequeño repaso de la epidemia de loros comiendo chocolate.

¿Cómo vamos a prescindir de un Ministerio como el del Portavoz del Gobierno, que además tiene representaciones internacionales? ¿Qué utilidad tiene para los intereses generales un Ministerio del Portavoz del Gobierno, que además tiene representantes en el extranjero? ¿Me lo pueden ustedes decir? Estoy seguro de que ninguna.

¿Y qué decir del prestigioso Ministerio de Asuntos Sociales dando siempre subvenciones a todas las asociaciones fantasmas posibles preocupadas por vivir del presupuesto? ¿Cómo va a pedir la sociedad española al Partido Socialista que prescinda de un Ministerio que le sirve para conseguir votos? Yo les aseguro que si lo que hace el Ministerio de Asuntos Sociales por la sociedad lo hiciera el Ministerio de Trabajo, los ciudadanos no nos enteraríamos de la diferencia.

Lo mismo pasaría con el Ministerio de Cultura. Pero, entonces, ¿dónde pondría el señor González a los ex comunistas que se le pasan y que le sirven para molestar a Izquierda Unida? ¿Dónde? Tendría que hacerlos y ¿quién los va a hacer? Díganme ¿cuántos de ellos hay, cuantos más van a venir? **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

¿Y qué decir del actual Ministro de Sanidad? El no recorta los gastos sanitarios, no, tampoco reduce las listas de espera. El Insalud debe, según cifras oficiales, 571.000 millones a los acreedores, pero él se acaba de crear la semana anterior al recorte, por si las moscas, una nueva Dirección General de Comunicación (algún amigo al que echaba de menos) y me van ustedes a explicar qué es lo que va a comunicar a los acreedores y a los usuarios de la Seguridad Social. Me gustaría ver

su trabajo de comunicación en ese sentido, pero ya tenemos un nuevo Director General. Todos los ministros tienen derecho a un cupo, que aún no se nos ha dicho cuánto significa.

¿Y el Ministro de Industria? El año pasado, el Ministro de Industria se gastó 150.000 millones de pesetas en que el INI hiciera ricos a los accionistas privados de varias eléctricas. ¿Han visto ustedes que eso haya repercutido en la tarifa eléctrica que pagan los ciudadanos? ¿Han visto ustedes que eso haya repercutido en la tarifa eléctrica que pagan las empresas? El beneficio no está ahí, debe estar en algún otro sitio.

Así podríamos seguir buscando loros comiendo chocolate hasta que lleguemos al Palacio de la Moncloa, donde en los próximos cuatro años, don Felipe González piensa enterrar 18.000 millones de pesetas. **(La señora García-Alcañiz Calvo: No estará.)**

Nada de esto se recorta en este Decreto-ley, nada. Tampoco se sientan las bases para reducir el gasto sanitario sin que sea a costa de los usuarios, implantando un sistema generalizado de conciertos como el que gozan hoy todos los funcionarios españoles.

Sepan ustedes que la siguiente medida de recorte del gasto en este país, que ya está en estudio, es el recorte de las medicinas que se llevan los españoles de la Seguridad Social, porque como no se puede recortar el gasto sanitario haciendo eficiente la Sanidad, el socialismo lo que va a hacer es recortar las prestaciones sanitarias a los ciudadanos. Esa es la siguiente medida que el Gobierno tiene en este momento guardada en el cajón, probablemente para las próximas semanas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Rato, le ruego que concluya. **(Protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente.

No hay ni rastro de una liberalización de la educación pública, cada vez con menos dinero y con más necesidades. No hay ninguna medida para reconvertir el INEM en una verdadera agencia de creación de empleo, pese a que somos el país de mayor número de parados de la Comunidad Económica Europea, y llevamos así más de diez años. Eso sí, el señor Ministro de Obras Públicas, que fue cocinero antes que fraile, no tiene dinero para pagar las expropiaciones que ha hecho el Gobierno para las autovías y todavía debe las del año 1990, pero como se conoce los trucos, mete los gastos de publicidad de su Ministerio en la partida de inversiones públicas y así no nos enteramos ninguno de nada. Además, tiene cada vez mayores cantidades para estudios externos sobre unas infraestructuras que jamás se van a construir. Muy bien, señor Ministro.

Este Decreto-ley supone la preferencia del Gobierno por el dinero de los ciudadanos antes que por satisfacer sus necesidades, condena a la sociedad española a más de lo mismo, a más impuestos y a menos servicios, pero manteniendo todos los centros de despilfarro. A una familia media española con ingresos de dos millo-

nes de pesetas le cuesta la medida del Gobierno 60.000 pesetas de pérdidas; a una familia media española con ingresos de cinco millones de pesetas le cuesta la medida del Gobierno 200.000 pesetas este año.

Este Decreto-ley apuesta por reducir el ahorro de los españoles, y por tanto la inversión y el empleo futuros, antes de dejar al socialismo sin poltronas. Sobran 5.400 altos cargos y había 882 altos cargos y puestos de alto nivel en 1982. ¿Es que queda alguien sin colocar? ¿Queda alguien? Además, sobran más de cuarenta organismos públicos. Señor Ministro para las Administraciones Públicas, ¿hasta cuándo vamos a consentir esta situación, hasta cuándo? Este Decreto-ley agrava las perspectivas de la economía y rompe la confianza de los españoles en la estabilidad jurídica de sus impuestos; desmoraliza al ciudadano que sabe que todo esto se hace para tapar agujeros. Veinticuatro horas, veinticuatro horas, ha tardado la reacción del Banco de España para apuntalar la credibilidad de la economía española ante la incompetencia técnica y la falta de credibilidad de este Gobierno.

Este Decreto-ley deja, para no se sabe cuándo, toda reforma estructural, necesaria e imprescindible, que se deriva de los compromisos europeos. Es más, destroza la única reforma estructural que se había hecho en esta legislatura y apuesta, una vez más, por actuar sólo sobre la demanda pese a los catastróficos resultados de esa política desde 1989. Supone el último peldaño en las contradicciones socialistas para ordenar la economía. No es más que una medida de parcheo, sometida a planteamientos de partido, contraria a las necesidades nacionales y a los compromisos del propio Gobierno.

El Grupo Popular solicita de esta Cámara el rechazo de semejante abandono de los intereses generales. Y como el Gobierno ni sabe diseñar unas medidas, ni puede sustraerse de sus servidumbres partidarias, ni quiere enfrentarse a sus responsabilidades para hacer lo que necesita la economía española, el señor González debe dar a los ciudadanos la oportunidad de elegir si quieren seguir cuesta abajo o prefieren otra política económica, basada en el ahorro, el empleo y la inversión, la capacidad de elección y de competencia en los servicios públicos y el respeto al dinero de los españoles.

El futuro de nuestro gasto público debe comenzar, primero, por reducir cuarenta organismos innecesarios y 5.400 altos cargos y puestos de alto nivel, además de congelar la oferta pública de empleo. Segundo, poner en práctica un amplio paquete de privatizaciones del sector público empresarial y del patrimonio del Estado, pero que debe aplicarse en su integridad a la reducción de la deuda pública. Tercero, desregular la prestación de los servicios públicos en Sanidad, Educación, Transportes, Telecomunicaciones y Empleo, sometiéndoles a la competencia y orientándoles hacia una sociedad de oportunidades y no hacia una sociedad de dependencia. Cuarto, promover unos servicios sociales basados en el incentivo a la búsqueda de empleo, en la información y en la formación de los ciudadanos, que

deje de fomentar la institucionalización del subsidio. Quinto, un sistema tributario neutral que recaude lo necesario sin distorsionar las decisiones de los ciudadanos, que prime el ahorro individual y la inversión privada, es decir, similar al de los países con los que tenemos que competir. Y sexto, reforzar los instrumentos de control del gasto público y la eficacia en la gestión de ingresos y gastos que erradique el fraude en ambos casos.

El socialismo, señorías, ha llevado a la sociedad española no ya al borde, sino a una crisis profunda, donde ningún servicio público funciona pero cada vez cuestan más dinero y tienen más funcionarios. Nadie creo que se atreva ya, a estas alturas, a negar que sin reducir el déficit público real de nuestra economía, nuestra competitividad y nuestra convergencia con Europa son imposibles. Este Decreto-ley agrava el desequilibrio presupuestario porque la economía crecerá menos, pero los centros de despilfarro se consolidan en él. Aprobarlo supone enviar a los ciudadanos y a los mercados el inequívoco mensaje de que aquí el interés del socialismo es prioritario sobre el futuro de los españoles. Cada cual que asuma sus responsabilidades.

Me he dirigido durante toda mi intervención a un fantasma, a un Presidente fantasma que huye de la realidad de este país y que una vez más... **(Aplausos en los escaños del Partido Popular.)**... y que una vez más pretende no ser responsable de las medidas que toma su Gobierno. Espero que tanto esta Cámara como la opinión pública se lo demanden en la próxima ocasión que venga, porque esta es una de las mayores vergüenzas de esta Cámara en un debate de esta importancia.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro. **(El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, sube a la tribuna.—Fuertes y prolongadas protestas y pateos.)** ¡Silencio, señorías! ¡Señor Peñarrubia, silencio! **(Fuertes rumores y protestas.)** ¡Señorías, silencio!

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, el Gobierno engaña a la nación. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: Sí, sí.)** Este es el derrumbe del modelo económico del Gobierno. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: Sí, sí.)** Estamos en una suspensión de pagos técnica del Estado. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: Sí, sí.)** Esta es una profunda crisis financiera. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: Sí, sí.)**

La descripción de la realidad económica en la opinión del Partido Popular es la historia del mundo contada por un idiota, llena de ruido y furia. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista. Fuertes y prolongados rumores, protestas y pateos.—Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: ¡Fuera!**

**¡Fuera!—El Señor Camacho Zancada: ¡La dignidad de la Cámara!—El señor Pascual Monzo: ¡Chulo! ¡Sólo sabes insultar!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Pascual, le llamo al orden. **(Fuertes rumores.)** ¡Señorías, silencio! **(El señor Cisneros Laborda: Le ha insultado.)** Señor Cisneros, le llamo también al orden.

Continúe, señor Ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, lamento que las limitaciones culturales de algunos les impidan conocer que estaba parafraseando a Shakespeare en Macbeth. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.—Fuertes protestas y pateos.—La señora Rudi Ubeda: ¡No sirve! ¡No sirve!—La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Sin insultar!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Silencio, señorías!

Su portavoz ha tenido el uso de la palabra, ha sido respetado en el mismo y ahora la tiene el señor Ministro. **(Fuertes y prolongados rumores, protestas y pateos.—Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: ¡Fuera! ¡Fuera!—La señora Rudi Ubeda: Le ha insultado. El insulto es la defensa del incompetente.)**

¡Señorías, silencio! Prosiga, señor Ministro. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

La tesis mantenida por el representante del Partido Popular en el día de hoy es que el Gobierno en sus medidas no ha hecho sino acudir al bolsillo de los españoles. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: ¡Claro!)** De nada han servido, señor Presidente, las cuentas que he presentado a la Cámara, según las cuales en estas medidas hay un aumento de los ingresos de 130.000 millones de pesetas, frente a una reducción de los gastos, incluidas las correspondientes al Real Decreto-ley —ahora ya Ley— de Medidas de Fomento de Protección al Empleo y de cobertura del desempleo de 380.000 millones, como digo.

De nada ha servido decir que estos 130.000 millones son menos que, en todo caso, los ingresos que estaba previsto recaudar este año y que había aprobado esta Cámara. Es igual, porque se venía aquí con una idea preconcebida, del mismo modo que se venía con la idea de dirigirse al señor González, estuviera o no estuviera. **(Fuertes rumores.—Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: ¡Que venga! ¡Que venga!)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Señorías, la intervención del señor Rato, en lo que se me alcanza, no ha sido interrumpida en ningún momen-

to **(Fuertes rumores.)** habiendo tenido el contenido que el señor Rato ha tenido a bien darle a su intervención. Ruego respeten las intervenciones de quienes están en el uso de la palabra y no pretendan que puedan expresarse sólo aquellos que coinciden con sus gustos. **(Rumores.)** ¡Silencio! **(La señora García-Alcañiz Calvo: Sin insultar.)**

Señor Ministro, puede continuar.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo que, por consiguiente, las críticas que se han introducido por parte del señor Rato están basadas en lo que él cree que es una línea de ataque más fértil, más útil y que puede debilitar más al Gobierno; tiene poco que ver con la realidad. Ni ha hecho caso de lo que se ha dicho en materia de reducción del gasto ni ha hecho caso al hecho de que, como decía antes, este aumento en los ingresos es inferior al que en última instancia se esperaba de acuerdo con la Ley de Presupuestos. Simplemente ha venido aquí a decirnos que tratamos de quitar el dinero a los españoles. **(Rumores.)**

La verdad es que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha tenido que ser, como he dicho antes, frenado en sus previsiones de reducción contempladas en la disposición adicional octava de la Ley de reforma que aprobó esta Cámara. El Gobierno se ha comprometido a seguir adelante una vez que pase este momento, realmente difícil, de las cuentas del Estado en el proceso de disminución de la tarifa.

El Gobierno, al hacer la modificación que ha hecho, como he dicho también antes, no ha aumentado la presión fiscal sino de aquellos que ganan más de 15,5 millones respecto de la que sufrieron o padecieron en el año anterior.

El Gobierno, al hacer el consiguiente Decreto de retenciones —que no está mal hecho, por más que crea el señor Rato lo contrario—, se ha asegurado también de que hasta los 2.000.000 de pesetas ninguna familia tenga por qué aumentar ni las retenciones del trabajo ni, de hecho, en una declaración conjunta la presión fiscal sobre la que había aprobado en la Ley de Presupuestos del Estado esta Cámara para este año.

Con eso, el Gobierno lo que ha hecho ha sido sencillamente pedir a un porcentaje muy pequeño de la población, aquellos que están, como he dicho en mi primera intervención, en una situación de mayor holgura económica, que aporten unos fondos necesarios de una manera transitoria —puesto que seguirá luego la reducción de la tarifa, cuando los tiempos lo permitan— para hacer frente a las dificultades y desviaciones presupuestarias.

Se preguntaba el señor Rato dónde están las reformas estructurales. El único que está introduciendo reformas estructurales en este país es este Gobierno, por lo que yo sé. **(Rumores.)** Y la mayor parte de ellas, señorías, han sido objeto de oposición por parte de su Grupo, la mayor parte de ellas. ¿No supone una refor-

ma estructural importante en el sentido por el que parecía suspirar el señor Rato cuando hablaba del deseo de evitar en parte la cultura de la subsidiación, del deseo de encontrar una incentivación a la búsqueda de puestos de trabajo, este Real Decreto-ley, que no es agradable, pero que era necesario y que esta mañana ha sido confirmado por ley? Pues bien, SS. SS. no se han atrevido a oponerse, pero, desde luego, se han abstenido. No han apoyado en ningún momento y han dado a entender que esto era lo contrario a los intereses y lo contrario a la justicia, cuando la verdad es que era estrictamente indispensable.

¿No son verdaderamente una medida estructural importante las modificaciones que aquí se proponen en la ILT o en el gasto farmacéutico? Sin embargo, SS. SS. creen que no, o al menos dan a entender que esto es el chocolate del loro en la medida de ajuste. Y se les ocurren otras medidas de las que luego hablaré.

Medidas estructurales las ha habido en el mercado de trabajo por parte de este Gobierno. A todas ellas, señorías, desde las modalidades de contratación hasta las modificaciones en la política del fomento de empleo, desde el cambio en las ordenanzas laborales a todas las demás, se han venido oponiendo sus señorías.

Cuando hablan de política peronista, en vez de mirar a los bancos de enfrente deberían sacar el espejo de tocador, porque SS. SS. pretenden estar en la derecha más conservadora y ortodoxa en ciertas materias (**Rumores y protestas.**) y al mismo tiempo pretenden estar haciendo política populista. Y así les va.

En cuanto a las consideraciones que ha hecho el señor Rato al respecto, parece que deberían ser propuestas de disminución del gasto público, aunque no le he entendido si eran simples afirmaciones con cierta gracia —para según quién, por lo visto— o se trataba de verdad de propuestas concretas. Y si se trata de propuestas concretas, debo decirles que manifiesto mi perplejidad. Aparentemente, hay que eliminar el Ministerio Portavoz del Gobierno. Es posible que sí; en este Gobierno ha habido épocas en que había un Ministerio Portavoz y otras veces en que el Portavoz era el Secretario de Estado. Lo que ha habido siempre, naturalmente, son unas oficinas que están encargadas de esto.

Parece que según el señor Rato habría que eliminar el Ministerio de Asuntos Sociales. ¿Pero querrá decirme el señor Rato cuál es el ahorro de gasto que esto significa? Quizá no le caiga bien la Ministra (**Rumores.**) o tenga manía al edificio, pero ¿querrá decirme el señor Rato cuál es el ahorro que esto significa si dice que estas cosas las tiene que hacer el Ministerio de Trabajo?

Parece que también habría que eliminar el Ministerio de Cultura. Al final, ¿saben ustedes cuánto gastan estos tres Ministerios en este presupuesto? Mírenlo, yo no se lo voy a decir, porque no es cuestión de facilitar pistas al contrario. (**Risas y rumores.—La señora Villalobos Talero: No se lo sabe; no le han pasado la chuleta.**)

Ya que se ponen así se lo diré. (**Risas, rumores y aplausos.**) Los Ministerios de Cultura y de Asuntos Sociales gastan, uno un poco más de 50.000 millones y el

otro un poco menos, y el del Portavoz del Gobierno gasta un par de miles de millones. (**Rumores y protestas.**)

En fin, no tengo la obligación de saberme el presupuesto de memoria. Sucede que me lo sé en la mayor parte de los casos, pero no importa. (**Risas y rumores.**)

Señorías, estamos hablando de una cantidad relativamente pequeña, pero que además ustedes mismos reconocen que algo habrá que hacer con esos funcionarios que están ahí; habrá que seguir con la «portavozaduría» del Gobierno y, como decía el señor Rato, los de Trabajo tendrán que hacer las cosas que ahora hace el Ministerio de Asuntos Sociales. Y sobre el Ministerio de Cultura tengo que decir que yo no conozco ningún país de nuestro entorno que no tenga algún tipo de administración de cultura. Quizá a SS. SS. se les ocurra otra o, si la tuvieran en sus manos, harían otras cosas. Eso es natural y nosotros no esperaríamos menos de ustedes que modificaran de manera negativa nuestra política de cultura (**Rumores, protestas y risas.**)

Pero dejando esto a un lado, es la verdad que esto sí que es el chocolate del loro en materia de ahorro. Que S. S. se sorprenda de que haya una Dirección General de Comunicación en el Ministerio de Sanidad, Ministerio que trata a 38 millones de posibles pacientes (**Protestas y abucheos.**) y potenciales clientes del Insalud, me parece sorprendente. Cualquier sociedad pequeña de las que ustedes pueden conocer por proximidad tiene un director de comunicación. (**Protestas y rumores.**)

Sus consideraciones sobre el Ministerio de Industria no las acabo de entender, señor Rato. El Ministerio de Industria tiene un presupuesto bastante difícil. Tiene que hacer frente al desastre de determinados sectores que, por razones sociales y de otra naturaleza, el Gobierno trata de evitar lo que quizá sería su única salida posible, que sería la desaparición elemental. Ahí hay una cantidad de dinero enorme que se tiene que dedicar a procesos de reconversión del pasado, al mantenimiento de determinadas actividades de la siderurgia, al mantenimiento de determinadas actividades de la industria química o a la minería del carbón del sector público o del sector privado. El resto del presupuesto es muy modesto y es el que tiene que dedicar el señor Ministro a las nuevas políticas horizontales, las que ayuden al desarrollo de la imagen y de la forma y configuración exterior de nuestras empresas, las que ayuden a la investigación y al desarrollo, las que ayuden a los procesos de mejora de calidad, marca y diseño, etcétera. No sé a qué se refiere cuando habla de esos 150.000 millones de pesetas. No sé si S. S. se está refiriendo a algunas cuentas que están haciendo los representantes de algunas empresas privadas en el sector eléctrico, que vienen coincidiendo en los últimos tiempos de manera muy sospechosa con las posiciones del Partido Popular en esta parte. (**Protestas y abucheos.**)

No es menos demagogia, señor presidente, decir que sobran en la Administración 5.400 altos cargos. (**Rumores.**) Esto es falso de raíz. (**Rumores.**) Falso de raíz. En la Administración faltan altos cargos, falta personal pre-

parado, no sobran en absoluto. **(Una señora Diputada del Grupo Popular: Porque son muy malos.—Rumores y protestas.)** y no ha habido tampoco ningún aumento en el número de altos cargos durante el período del Gobierno Socialista **(Rumores y protestas.)** Pero aun en el caso de que los hubiera. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA:** (Solchaga Catalán): Pero aun en el caso de que los hubiera estaríamos hablando, señor Presidente, de cantidades que verdaderamente no podrían justificar las alternativas que parece presentar el Grupo Parlamentario Popular a la salida del Gobierno.

No sé muy bien cuál es la posición o cuál es la visión que tienen ustedes de la política en materia económica en estos momentos. Yo no sé hasta qué punto se explican esas posiciones que ustedes tienen y según las cuales este Gobierno arruina al país por el descontrol del gasto público **(Rumores.)**, con lo que ustedes hacen en aquellas comunidades autónomas donde ustedes tienen responsabilidad **(La señora Villalobos Talero: Andalucía.)**, donde el crecimiento del gasto público ha sido dos, tres y cuatro veces el de la Administración central en 1991 **(Rumores.)**, donde el déficit, como en el caso de Aragón, de Baleares, de Cantabria o de Castilla y León **(Rumores.)**, sobrepasa en más del doble y el triple, respecto del nivel de gastos que tienen el déficit que tiene el conjunto del Estado. **(Rumores y protestas.)** Si quieren ustedes hablar de credibilidad, tengan las cuentas claras, porque el tejado de cristal lo tenemos todos. **(Rumores.)**

Señor Presidente, señorías, en conclusión, yo debo decirles que no veo fundamentos, excepto la explotación un tanto demagógica y fácil de la incomodidad que siempre representa para un país el tener que soportar un nivel de impuestos superior al que deseaba, no veo fundamentos para la negativa por parte del Partido Popular a la propuesta de convalidación del Real Decreto-ley del Gobierno. Por consiguiente y en la medida en la que SS. SS. me han dejado explicarlo, creo que merece la pena que votemos de manera positiva a este Decreto-ley.

Muchas gracias. **(Rumores y protestas. El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** Me disculparé el señor Ministro si no me he tomado la molestia de referirme a él en mi primera intervención, pero es que llevamos cinco planes económicos del señor Ministro desde julio del año pasado, es la quinta vez que debatimos con el señor Ministro un plan económico. En junio del año pasado nos trajo el programa social y de progreso; a principios de septiembre del año pasado nos trajo unas medidas liberalizadoras que sólo se cumplieron

parcialmente; en octubre del año pasado nos trajo un programa de Presupuestos Generales del Estado para no reducir el gasto social; en marzo del año 1992 nos trajo el Programa de Convergencia, y hoy nos trae un nuevo programa económico. Señor Solchaga, usted dice que venía con la idea preconcebida. Es que es imposible, ya lo ha dicho usted todo; lo que no ha hecho usted es nada de lo que nos ha prometido, pero decir, no ha parado usted de decir cosas en los últimos doce meses. En los últimos siete meses ha presentado usted cuatro previsiones distintas de la economía: en los Presupuestos, una; en enero —ya en enero— del 92, otra; en marzo, otra, y hoy, otra. Por tanto, señor Solchaga, era un ejercicio bastante estéril el plantear las cuestiones en función de lo que usted dice y, por ello, no me he molestado en hacerlo en mi primera intervención.

Usted nos dice, señor Solchaga, que hacemos afirmaciones muy graves. Es que la situación en España no la hemos inventado nosotros, la subida de impuestos de hoy no hemos sido nosotros los que se la hemos propiciado. Señor Solchaga, nosotros hace muchos años que le estamos diciendo a usted que los gastos del Estado estaban creciendo por encima de lo que deberían de crecer; que la pelota que se iba arrastrando de un Presupuesto a otro pasó de 780.000 millones en 1987 a 858.000 en el 88, a 916.000 en el 89, a un billón en el 90 y a un billón y medio en el 91. Le hemos dicho repetidas veces que usted estaba perdiendo todo control sobre el gasto público y que tenía usted que volver hacia atrás en todas las medidas de descontrol que usted había aplicado en la Ley General Presupuestaria.

Señor Solchaga, nosotros no venimos a estos debates para negociar otras cosas, es decir, nosotros no estamos haciendo nuestro planteamiento económico en función de que después queramos hablar con el Ministerio de Obras Públicas o con el Ministro de Justicia. Nosotros estamos exponiendo nuestro convencimiento de cuál es la situación económica. Y, desde luego, no podemos estar satisfechos de haber acertado; pero es que no ha habido ni una sola vez en los últimos cinco años en que no le hayamos dicho a usted que por el camino que llevaba el gasto público español nos acabaría metiendo en una gran crisis y que esto no haya sido cierto. Porque, señor Solchaga, hay países que tienen problemas de inflación, pero no tienen problemas de paro o no tienen problemas de déficit; hay países que tienen problemas de balanza corriente, pero no tienen problemas de tipos de interés, no tienen problemas de déficit presupuestario, y así sucesivamente. Es que nosotros tenemos todos los problemas, señor Solchaga, es que se han ido acumulando. Desde el año 1988 se veía venir la pelota, y el año pasado no llegamos a esta misma situación gracias a la pujanza de la economía alemana; o sea, que aquí, si nos ha salvado algo, es la campana de fuera. Y este año que la campana de fuera no es la que nos puede salvar, nos estamos encontrando con nuestra propia realidad, lo que pasa es que agravada en los últimos cinco años, y nosotros se lo estamos diciendo a usted desde un principio. A usted le moles-



ta lo que nosotros le decimos. A nosotros no nos importa que a usted le moleste o le deje de molestar. A nosotros nos preocupa lo que les preocupe a los ciudadanos españoles. Hay en este momento una pérdida total de confianza en este Gobierno, pero, además, no se la hemos provocado los demás, se la han provocado ustedes mismos.

Señor Solchaga, el señor González, el 14 de junio, en Río de Janeiro, decía, sobre aquellas famosas declaraciones suyas: No nos estamos planteando ningún incremento de la presión fiscal. —Diario El País, página 21, 15 de junio de 1992—. El IRPF seguirá como tal; otra cosa es el descuento mensual.

El 30 de junio de 1992, usted decía: No es cuestión de hablar de plan de ajuste; es cuestión de recortar los gastos. No se va a aumentar la presión fiscal, porque ésta ya es alta.

Pero es que —y ya no es por ser cruel, y me voy a parar en las citas— el 24 de febrero de 1992, se decía: Solchaga afirma que los impuestos no volverán a subir en cinco años. Cinco. **(Risas.)**

Pero es que, señor Solchaga, ahora nos habla usted de la presión fiscal general en la economía. En el Plan de Convergencia era la aportación del señor Borrell de la presión fiscal individual. A ver si usted se decide a tener algún compromiso alguna vez con la sociedad española, alguno; ya no le pido el del millón de empleos, sino alguno.

La realidad, señor Solchaga, es que todos sabemos qué es lo que ha sucedido. En agosto y septiembre del año 1989, S. S. produjo un plan económico de ajuste, y se lo propuso al Gobierno; se convocaron las elecciones y el Gobierno no lo cumplió. En marzo de 1990, S. S. propuso al señor Aznar un plan de competitividad para esta legislatura, y el Gobierno no lo cumplió. El verano pasado, S. S. propuso al Gobierno un plan de ajuste para el Presupuesto, y el Gobierno no le hizo caso. Por tanto, señor Solchaga, yo no tengo la culpa de que no le hagan caso en su Gobierno y en sus filas y que usted tenga que venir cada vez a defender medidas más contradictorias y que usted sabe que no son más que parcheos. Esa, señor Solchaga, es su responsabilidad. Y si usted quiere seguir sentado en ese sitio, es su problema, no el nuestro. Nosotros nos limitamos a decirle lo que está sucediendo y lo que va a seguir sucediendo. Y cada vez se lo decimos menos en solitario, mucho menos en solitario. No somos nosotros los que estamos diciendo que el déficit público se desboca, por lo menos no en solitario.

«Pero, quizá» —y leo textualmente—, «lo que estas cifras proclaman no es todo lo que la liquidación de Presupuestos contiene, en primer lugar, porque existen atrasos en los pagos con obligaciones reconocidas que elevan el déficit contable hasta casi los dos billones de pesetas, con un aumento del 89,3 respecto a 1991».

Señor Solchaga, hace años que le estamos diciendo que usted iba por ese camino, y usted lo ha fiado todo a la recuperación internacional. Usted está convencido de que lo que nos sucedió en los años 1985, 1986 y

1987 nos va a suceder cada cinco años, y eso no vuelve a suceder en 20 ó 25 años a una generación, y lo hemos dilapidado. A las personas que creyeron en usted en el año 1988 y aumentaron la inversión privada de sus empresas ustedes la traicionaron con la política monetaria del año 1989, y hoy están en suspensión de pagos **(Fuer-  
tes aplausos en los bancos del Grupo Popular.—  
Rumores.)** Esa es la realidad. De ustedes no se fía hoy en este país nadie, y en este momento están ustedes en una operación sin salida, en una operación políticamente sin salida, porque el Grupo Parlamentario no quiere reconocer que con su programa electoral no se puede plantear el Mercado Unico y, ¡vamos!, la Unión Económica y Monetaria, ¡no le digo! ¿Pero no eran ustedes los que nos decían que el año 97 aquí el debate era si el déficit iba a ser del uno o del dos por ciento? ¿Pero es que era en abril de este mismo año! ¿Pero a qué tomadura de pelo han sometido ustedes a la sociedad española! ¿Cómo quieren ustedes que los ciudadanos entiendan los sacrificios que tienen que hacer, si hace dos meses les han prometido ustedes que la situación era radicalmente distinta? ¿Es que el descontrol del gasto público en este país es de tal calibre que ni siquiera ustedes saben lo que tienen entre manos? ¿Es que usted no sabe cuál es la deuda del Estado central con las constructoras? ¿Es que usted no sabe cuál es la deuda del Insalud con los farmacéuticos o con los proveedores? ¿Es que usted no lo sabe, es que no se lo cuentan, es que no lo sabe nadie en este Gobierno? ¿En qué situación están dejando ustedes a la Hacienda Pública? ¡Esto es un escándalo! **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del mismo Grupo.)** ¿Qué se puede decir de un Gobierno que no es...? **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Dígalo, dígalos!)** que diga cuál es el déficit público español exacto y garantice con su palabra que ése es el déficit público. Yo se lo pido a usted hoy. **(El señor Pascual Monzo: ¡No lo sabe!—La señora De Palacio Valle-Lersundi: Casi siete billones.)**

Señor Solchaga, estamos ante un problema económico muy serio. No es la situación internacional, no le cuente usted cosas a su Grupo Parlamentario. Les recomiendo a ustedes que lean las revistas internacionales de esta semana. No estamos ante una crisis internacional; estamos ante una situación, en algunos países, de desinflación, de caída de la inflación, y eso está produciendo efectos en ciertas economías. Pero ¿dónde estamos nosotros? Estamos en otra situación completamente distinta: la de principios de los 80; tenemos inflación, tenemos poco crecimiento económico y tenemos todos los desequilibrios conjuntos. Tenemos que hacer otra política económica, y el señor Solchaga nos dice que una política de ajuste y de reformas estructurales es recortar los subsidios de los parados que tengan contratos de menos de seis meses. Señor Solchaga, esa no es una política estructural. ¿Pero cómo me puede usted decir eso? Una política estructural es conseguir que funcione de manera distinta el Estado, y ustedes sobre eso, desde el año 1985, no han sometido ninguna reforma estructural.



Le voy a poner el ejemplo de una reciente, no la del IRPF, que usted acaba de sentenciar hoy a muerte: el Plan Energético Nacional. Esa es una reforma estructural, en mi opinión catastrófica, con los efectos que va a tener sobre la competitividad de nuestros costes energéticos, catastrófica, pero ésa es una reforma estructural. Pues bien, señor Solchaga, de eso se trata. Y a usted le parece que es poco serio: a un país al que se le recortan los subsidios de desempleo (a los ciudadanos que pagan), hoy, se les aumentan los impuestos sobre la renta, los impuestos indirectos y las cotizaciones sociales. ¡A los ciudadanos que pagan! Mañana, se les van a recortar las medicinas a las que tienen derecho en la Seguridad Social. ¡A los ciudadanos que pagan! ¿Y a usted le parece que no tiene sentido plantearse para qué queremos una burocracia política en tres o cuatro Ministerios, en un sistema de descentralización política como el Estado de las autonomías, donde el Estado central no sea capaz de realizar con menos Ministerios y con menos burocracia el mismo trabajo? Señor Solchaga, es perder el tiempo tratar de explicárselo, porque usted no puede aceptarlo, porque usted no puede ir a su Partido y decirle: señores, se ha acabado. El chocolate del loro de los 100.000 millones que usted dice, o de los 400.000 millones que se pueden reducir, empezando por el principio; la ejemplificación, la responsabilidad moral ante la sociedad, el respaldo de los ciudadanos ante las medidas, la credibilidad, todo eso no se lo puede usted decir a su Partido porque si en este momento usted en su Partido dice que se acabaron los altos cargos y los puestos de alta dirección del Gobierno, que se acabaron los nombramientos de miembros del Partido para dirigir servicios públicos porque van a entrar en competencia, usted tiene una crisis en su Partido y usted ésa no la puede asumir. **(Risas en los bancos del Grupo Socialista.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Señor De Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Solchaga, usted nos ofrece para el presupuesto del 93 lo mismo que para el del 92, lo mismo que para el del 91, lo mismo que para el del 90, y así sucesivamente: confusión y caos. Ninguna de las cifras que usted traiga a esta Cámara será posible saber si se va a cumplir. No es la primera vez, no es la segunda vez, ni siquiera es la octava vez que esto sucede.

Indudablemente ustedes tienen una gran responsabilidad en este momento ante la sociedad española. Han perdido una legislatura entera, la más importante que habíamos tenido en mucho tiempo desde el punto de vista socioeconómico. 110.000 empleos se han perdido en el primer trimestre de este año, y esa no es más que una muestra de lo que está sucediendo. Y ustedes están en una disyuntiva política tan grave que su principal dirigente está intentando todo lo posible por ganar tiempo y quitarse de enmedio y dejarles a ustedes so-

los ante la responsabilidad que su gestión genera en este país.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, nada hay más vano que confundir la realidad con el deseo. **(Protestas en los bancos del Grupo Popular.)**, y, desde luego, la última consideración del señor De Rato tiene mucho más que ver con el deseo que con la realidad **(Rumores.)**, como tantas otras. Y quizá, si el Presidente me ampara, podré contárselas. En todo caso, señor Presidente, es evidente que el señor De Rato no ha venido aquí a considerar la situación económica española, sino a alancear allí donde cree que puede encontrar un flanco débil en la actual situación. Porque es bastante ridículo que se diga en estos momentos que no está pasando nada relativamente importante en la economía internacional. Es tan importante como lo que es y tiene sobre España la influencia que ya he dicho, y que el señor De Rato no ha podido contestar. No estoy buscando ni el Gobierno está buscando en la situación de la economía internacional la explicación de todas las situaciones. Ciertamente, el problema de la competitividad en España, por ejemplo, señor De Rato, no tiene nada que ver ni con el gasto público ni con el tipo de cambio, aunque algunos confunden la competitividad con el tener una ganancia artificial en la rentabilidad de las exportaciones, producto de una devaluación, que en una economía además indexada como la española había de tener efectos evanescentes y transitorios de corta duración, sino que tiene que ver con una evolución inadecuada de las rentas, con unos mercados de trabajo que son extremadamente rígidos, y en los que SS. SS. todavía no han hecho una sola propuesta sobre cómo se deben flexibilizar, y ese no es un problema que tenga que ver con la situación internacional, es un problema nuestro; un problema que este Gobierno ha venido denunciando constantemente, aun a costa de ganarse las antipatías de mucha gente, diciendo que no es posible, en un país como España, inserto en la economía internacional, con las fronteras abiertas a la competencia de todos los demás países, con una protección arancelaria ya prácticamente inexistente, o entre las menos fuertes que existen en el mundo en este momento, fijar nuestros salarios y fijar la evolución de nuestros costes laborales sin tener en cuenta la evolución de los salarios y de los costes laborales en los principales países que constituyen nuestros competidores en el comercio internacional o en el propio comercio interior de nuestro país. Ese es un problema que el Gobierno reconoce, y al que ha tratado desde hace mucho tiempo de darle salida, en parte con reformas estructurales, en parte con propuestas programáticas a los sindicatos y a la patronal, que, desgraciadamente, no

han tenido éxito. Y no han tenido éxito no porque el Gobierno no mostrara su interés porque no salieran adelante, sino porque otros no han querido tomar la parte de responsabilidad que les correspondía.

Pero lo otro, la otra situación, aquella que hace que en estos momentos Inglaterra tenga todavía tasas negativas de crecimiento económico cuando esperaba tenerlas positivas; que los Estados Unidos no acaben de arrancar en su recuperación y consolidarla; que Alemania vaya a crecer en el entorno del 1 por ciento, y un poco más lo vaya a hacer Francia; que Italia no tenga clara cuál es la perspectiva de crecimiento económico para este año; países que están en situaciones diferentes, porque Francia tiene una tasa de inflación del 3 por ciento, Alemania de poco más del 4, Italia de algo más del 5; Francia tiene un déficit del 2 por ciento del PIB, Alemania tiene seguramente un 3,1 por ciento, y me temo que será bastante más alto que esto, e Italia tiene uno próximo al 11 por ciento, todo ello indica que, a pesar de todo, existe una situación económica internacional de la que nadie puede hurtar los efectos que la misma pueda tener sobre la economía.

Esta es la situación de España. Les gustará o no les gustará, les parecerá o no les parecerá una salida de tono por parte del Gobierno, pero aquí la viviremos, para bien o para mal, porque nuestra economía está inserta ya, interpenetrada por la economía internacional. Y creemos que hay dos maneras de hacerlo: Una, sencillamente, como he dicho, haciendo una política anticíclica de corte keynesiano —creemos que es equivocada—, la segunda, naturalmente volviendo a la línea de medio plazo que representaba el Programa de Convergencia. Se discutía, nos decía el señor De Rato, hace unos meses, si el 1 ó el 2 por ciento podía ser el límite razonable. El Gobierno a eso le da tanta importancia como para que, en un momento en que psicológicamente se conocía que las medidas no podían ser bien acogidas, en un momento en que es evidente que el efecto de estas medidas sobre las expectativas empresariales, desgraciadamente, o sobre la propia evolución de la actividad económica no pueden ser positivas, el Gobierno haya decidido introducirlas, precisamente porque cree en su compromiso con la sociedad, en el cumplimiento del Programa de Convergencia, en aquellas cosas que de él dependen.

¿Se han hecho varios planes a lo largo de los últimos años? Pues sí señor, es razonable. La situación económica cambia y, conforme cambia la situación económica, unas veces hay que poner más énfasis en unas cosas y otras veces en otras. Pero nadie en su sano juicio, nadie que mantenga la cabeza sobre los hombros, nadie que no esté dedicado exclusivamente a la demagogia, podrá decir que España está en una situación económica grave. Está en una situación económica mala, delicada, semejante a la de otros países (**Risas y rumores.**), pero desde luego nada grave, ni tenemos los problemas de déficit presupuestario... (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Ni tenemos los problemas de déficit presupuestario que tienen otros países, ni nuestra tasa de inflación, siendo mala, es comparable con la que ha sido históricamente la habitual en nuestro país, ni desde luego el problema de la inflación es irresoluble.

Por consiguiente, no dramaticen ustedes la situación económica. La situación económica es delicada; el Gobierno cree que hay que afrontarla, aun a costa de que esto tenga ciertos inconvenientes políticos, e incluso costes electorales —para qué negarlo—, pero es mucho mejor decirle ya a la población española que desgraciadamente nuestra esperanza, que estaba puesta en un proceso más rápido de recuperación de la economía internacional y del efecto que esto habría de tener sobre nuestra economía, ha sido en estos momentos rota. Es preciso reconsiderar la situación. No va a ser 1992 un año mejor en el crecimiento de lo que lo fue 1991, y vamos a ver cómo a lo largo de 1993 se recupera y consolida la economía.

Señor Presidente, yo creo que el señor De Rato es el único que considera que estas reformas, que afectan a las coberturas del desempleo y a las medidas del fomento de empleo, no son reformas estructurales. Quizá a S. S. no le gusten, pero si usted contempla los papeles que ha producido la Comisión Económica Europea sobre estas materias, o los que ha producido la OCDE, verá que en ambos casos se considera este tipo de medidas de reforma estructural y de la mayor importancia.

Para acabar, señor Presidente, yo creo que estamos ante una situación en la economía de nuestro país que requiere cierto cuidado; cuidado porque no debemos dejar que se escapen de nuestras manos las cifras del déficit público. Creo yo que, con estas medidas que se han tomado, estas cifras podrán converger hacia las previstas en el escenario contemplado y aprobado por esta Cámara en el Programa ya conocido.

En segundo lugar, debemos transmitir a la nación la impresión de que verdaderamente no existen en el corto plazo salidas fáciles; que no cabe albergar la esperanza de que una política macroeconómica expansiva puede resolver la situación; que habrá que pasar por un periodo de mayores dificultades y mayores esfuerzos. Pero esto debemos decírselo también sin caer en la extremosidad en la que cae el representante del Partido Popular; sin que la gente llegue a tener la impresión de que este país, o carece de esperanza, o no tiene posibilidades, o está en una situación económica tan compleja que ésta no tiene solución. No es verdad en absoluto esto último. La situación económica tiene solución; los resultados de la actividad en nuestro país y de la economía en su conjunto no son peores, sino en muchos aspectos mejores que en otros países industrializados, y yo aspiro a que esto siga siendo así en el futuro.

Señores, nuestro país necesita aceptar en todas sus consecuencias la idea de lo que ha sido una importante decisión que ha llevado a cabo esta Cámara y el Go-

bierno de la nación en la representación de los intereses del conjunto de los españoles. Esa decisión ha sido introducir, de manera irreversible, a través de la liberalización completa de nuestros mercados, a España en la Comunidad Económica Europea, y ello ha representado también introducir a España en un proyecto histórico de gran importancia política como es el de la Unión Económica y Monetaria y la integración política, gradual pero significativa, que se va a llevar a cabo.

Ese proyecto, aunque es verdad que tiene una serie de componentes económicos importantes, muchos de los cuales se contemplan en los requerimientos de Maastricht y se plasman en los objetivos del Programa de Convergencia, es principalmente, señorías, un proyecto político, es la decisión de un país que sabe que ahora que se está configurando el Viejo Continente sobre nuevos moldes y desde nuevas perspectivas, desde nuevos presupuestos, está precisamente en el foco, en el centro de la Comunidad Económica Europea y de aquellos países que dentro de ella sean capaces de acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, el dinamismo y el peso para configurar Europa en el futuro. Esa es la gran decisión que ha hecho nuestro país. Esa decisión requiere de algunos esfuerzos de carácter económico y requiere de algunos cambios culturales por parte de todos, de los ciudadanos, de los consumidores, de los ahorradores, de los patronos y de los obreros. Todo el munto tiene que hacer un esfuerzo, y ese esfuerzo pasa por cambios en los hábitos. Esos cambios se pueden favorecer por modificaciones institucionales y normativas a través de reformas que aprueben estas Cortes, pero también se deben favorecer por el trabajo pedagógico y de esfuerzo por parte de todos los grupos parlamentarios que compartan este ideal y este objetivo en el sentido de la adaptación de las actitudes de los españoles a los requerimientos de la nueva situación.

Este Real Decreto-ley, señor Presidente, aunque tenga sus aspectos incómodos, es un esfuerzo más en esa línea, y esperamos que, completado como será por las medidas sobre el gasto previstas en el próximo Presupuesto del Estado para 1993, permitirá asegurar cuál es el volumen de las finanzas públicas y el equilibrio necesario para que, conforme a lo largo del próximo año y en el siguiente vayan apareciendo las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico, nuestro país esté en condiciones de aprovecharlas al máximo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Turno a favor? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, el señor Hernández Moltó tiene la palabra. (**Rumores.**)

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente, señorías... (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Hernández Moltó.

Ruego silencio a sus señorías. (**Pausa.**)

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, escuchando al señor De Rato en su apasionada intervención en esta tribuna, me trasladaba una anécdota que el profesor Izquierdo me comentaba hace algunos días estudiando la vida parlamentaria de otros países de la Comunidad, cuando un Diputado conservador de derechas, francés, subía también a la tribuna a hacer una soflama contra la política económica del Gobierno y denunciaba los mil males que aquella política económica había traído al país y analizaba la situación llegando a la conclusión de que aquella política económica estaba llevando al país al borde del abismo, y daba la receta a quel país: «Voten a la derecha y daremos un paso al frente.» Algo de eso es lo que he podido percibir de las propuestas de política económica ausentes en su intervención, que han ocupado el espacio de su discurso en esta Cámara. Yo he podido percibir también, en el preámbulo de este debate parlamentario, en las crónicas de prensa que necesariamente se producen ante un debate de estas características, que hoy en esta Cámara se van a perfilar tres claras posiciones, tres claros conceptos de entender la política. Hay grupos que ya han anunciado una crítica a este programa de política económica, crítica que entiendo tiene niveles de lealtad en el país perfectamente compatibles con las discrepancias con el Gobierno.

Existe otra forma de entender la política y este debate: es aquella que lleva a intentar arañar escaños o décimas en la opinión pública, en clave electoral, que, desde luego, poco añaden a los problemas que hoy tiene planteados la economía del país. Y existiría una tercera forma de entender la política: la forma de gobernar, la forma de solucionar problemas, la forma muchas veces de hacer renunciaciones a planteamientos que en otros ámbitos, como los políticos o electorales, podrían tener mayor resultado, pero que, sin duda alguna, dejan paso antes a la responsabilidad de asumir la situación con un criterio de realismo y de responsabilidad.

En esa tercera forma de entender la política es en la que se sitúa el Grupo Socialista, en la de estar absolutamente persuadido de que no hay mayor problema que el que se crea cuando no se soluciona un problema. El Gobierno, el Grupo Socialista y el Partido Socialista son conscientes de la realidad de la economía del país, son conscientes de su responsabilidad, son también conscientes de que la opinión pública española tiene sólo un nivel de confianza y un referente de credibilidad para poder solucionar los problemas, que es, sin duda alguna, el Gobierno de la Nación y el Partido Socialista.

Yo entiendo, además, que hay absoluta lógica, coherencia, en la crispación con la que el Grupo Popular, la derecha de esta Cámara, ha recibido este Real Decreto-ley que hoy queremos convalidar en esta Cámara, porque, sin duda alguna, este plan de medidas económicas, este plan de ajuste para la economía nacional, conlleva algo que necesariamente tiene que crisspar a la derecha del país, conlleva un concepto solidario

y distributivo de la renta que hace que evidentemente pague el coste de ese ajuste aquel que más tiene. Por lo tanto, parece lógico que la opinión pública española, una vez sellado el ajuste, se vayan sedimentando las medidas y se vaya notando el impacto que esas medidas van a tener en la sociedad española, entienda perfectamente no sólo el fondo de tales medidas, sino la clave política solidaria que subyace detrás de este plan. Bastante lejos de las acusaciones que se han realizado en esta Cámara por parte de la derecha. Yo creo que en esas acusaciones hay un mensaje que a la opinión pública no le debe ser del todo negativo ni ausente, porque estamos acostumbrados a escuchar que tras el debate, tras la crítica a la política económica del Gobierno, siempre se pone como elemento negativo algo que, sin duda alguna, caracteriza los elementos positivos que la economía del país ha tenido en los últimos años. Se acusa siempre a la política económica de dar más de lo mismo a este país. Lejos de ser ése un mensaje negativo, un mensaje que la sociedad no está dispuesta a seguir, la sociedad entenderá que lo mejor que le puede suceder a este país es que se le dé más de lo mismo; que se le dé el nivel de crecimiento al que la economía española ha estado sometida en los últimos seis años; que se le dé el nivel de desequilibrios al que la economía española ha estado acercándose con relación a las medias comunitarias en los últimos seis años; que se produzca la acumulación de estocaje de capital productivo y de modernización de nuestras estructuras económicas, financieras y productivas que se han producido en los últimos años; que aumente el nivel de bienestar social de la forma tan importante como ha aumentado en los últimos seis años... No obstante la acusación al Gobierno de ofrecer a este país más de lo mismo, creo que, sin duda alguna, puede ser un buen norte, el norte que debe conducir a algo fundamental en el debate económico: el rigor; el rigor frente al voluntarismo, la responsabilidad frente a la demagogia. Sus señorías tendrán que convenir conmigo que eso es lo que ha caracterizado la política económica del Gobierno en los últimos seis años.

En este sentido, es de reconocer y aplaudir que el Gobierno y el Grupo que lo apoya haga oídos sordos a esos cantos de sirenas que, revestidos de planteamientos de coste electoral o de coste social, muchas veces no tienen más resultado que llevar a la economía y al país hacia las rocas.

Es una prueba fundamental de algo que en política nacional e internacional es necesario para asentar una política reconocida y prestigiada dentro y fuera, como es la autoridad de un Gobierno. La oposición podrá discrepar en muchos ámbitos. Es probable, es lógico que sea sí, pero hay algo que, sin duda alguna, preside el norte de todas las acciones: la autoridad y la responsabilidad para solucionar los problemas del país.

Además, entendemos que la mano del Gobierno al traer este Real Decreto-ley ha sido una mano serena, ha sido una mano equilibrada, que ha puesto sobre la mesa las posibilidades reales de las medidas de políti-

ca económica. Al Grupo Socialista le hubiera gustado poder tener alguna duda intelectual en este debate. Este plan de política económica, este plan de ajuste, ¿frente a qué otro? Estas medidas, ¿frente a cuáles otras? Estas iniciativas, ¿frente a qué?

Convendrán conmigo SS. SS. que este país, hoy al menos, puede tener un punto de inflexión en la incertidumbre, en el dramatismo, que desde la derecha de este país y de algunos sectores se ha venido generando en las últimas semanas. Este país sabe que tiene posibilidad de tener confianza, este país sabe que tiene suficientes medidas, suficientes iniciativas, suficientes instrumentos para estabilizar una situación que, no sólo por responsabilidad del Gobierno, no sólo por responsabilidad de este Parlamento, sino por circunstancias internas y externas, habían desviado sus previsiones. Por lo tanto, sin restar un sólo ápice de importancia al debate que hoy tenemos, sería conveniente y una buena aportación quitar todo el dramatismo que no se ajuste a la realidad.

Señoras y señores Diputados, de vez en cuando, además de leer algunos medios de comunicación nacionales o escuchar algunas emisoras, escuchamos también las del extranjero, las de países comunitarios, las de los países más próximos a nosotros. He de decirles la sorpresa y la envidia que me causa muchas veces conectar algunas emisoras, por ejemplo francesas, y ver la satisfacción y el orgullo con que el Gobierno o las fuerzas parlamentarias comparecen ante la opinión pública a informarles de las décimas de crecimiento sobre el PIB que se van a producir en los próximos ejercicios económicos; situaciones que, al contrastarlas con la realidad española, parece que de los dígitos hagamos décimas y parece que, en una situación como la nuestra, hayamos perdido ya el norte de valorar la importancia que sigue suponiendo para nuestro país el crecer, en una situación adversa como el año 1992, nada menos que en el 2 por ciento.

Convendrá también repasar las situaciones históricas más recientes. Efectivamente, el señor Rato decía que es la quinta vez que oye al Ministro de Economía y, obviamente, al Grupo Parlamentario Socialista, hablar de la conveniencia y de la necesidad de readaptar la política económica nacional. Tantas veces como veces hemos escuchado al Partido Popular el mismo sermón, las mismas faltas de razones y, si me lo consienten SS. SS., las mismas demagogias. Pero al escucharlas lo que S. S. no dice es que el propio Gobierno, desde el año 1989, está manteniendo una posición de alerta, de aviso, de concienciación de los problemas económicos que han ido surgiendo mes tras mes, tanto en la economía nacional, como en la economía internacional.

Desde luego, no será ocioso repasar el «Diario de Sesiones», en el que en esta misma Cámara se debatía el pacto de competitividad, el pacto social de progreso, donde ya se ponía el acento en las dificultades y en la evolución de las magnitudes que iban a tener lugar en los próximos ejercicios. Y no será tampoco ocioso recordar cómo el año pasado, 1991, frente a las acusaciones infundadas de la derecha de este país con relación

al incumplimiento de la expectativa de crecimiento del producto interior bruto, en España se produjo una situación que es digna de ser resaltada en un debate como éste, y es que frente al no cumplimiento del 3 por ciento de la expectativa de crecimiento del PIB, quedándose en el 2,4 —el agorero diría tan sólo en el 2,4—, en los países comunitarios, como media en Europa, se produjo un crecimiento del 1,1 por ciento. Este dato en términos absolutos puede tener un valor pero, en términos relativos, sin duda alguna tiene un gran significado, porque el año 1991, curiosamente, fue el año en que se produjo un mayor nivel de acercamiento, de convergencia, de la economía nacional a las economías comunitarias, que frente al crecimiento en torno al 40 por ciento en la convergencia a los indicadores comunitarios, el año 1991 tuvo un acercamiento del 127 por ciento. Este dato no puede pasar desapercibido porque poner de manifiesto que la estructura económica española ha generado suficiente nivel de consolidación, de envergadura, para seguir creciendo y, lo que es más importante, para crecer más rápidamente que las economías comunitarias.

Por tanto, será conveniente también conectar las medidas de ajuste que hoy se traen a esta Cámara con el Programa de Convergencia económica que el Gobierno presentó y que este Parlamento aprobó tan sólo hace unas semanas, por algo fundamental, porque son necesarias para conseguir esos objetivos, porque será bueno que salgamos de ese círculo vicioso de llegar a una conclusión unánime en la que nos pongamos de acuerdo para decidir que el déficit público es el objetivo número uno a conseguir y que la inflación, consecuencia de ese déficit público, debe ser el caballo de batalla de la política económica de este país. Pero será bueno que no tengamos la frustración intelectual, que la sociedad española no tenga esa frustración intelectual de pensar que eso es sólo una reflexión que no tiene posibilidades de ser conseguida. Y este plan que se trae a esta Cámara sin duda alguna lo va a conseguir. Plan sereno, plan ponderado, plan que al Grupo Socialista le produce la satisfacción de ver cómo este ajuste será financiado solidariamente.

Ha habido algunas otras reflexiones que quizá sería ocioso señalar a estas alturas del debate, porque sería reproducir debates que ya han tenido lugar en esta Cámara. Pero, como casi siempre también, han surgido elementos jurídicos en el debate económico, dudas sobre inconstitucionalidad o no de alguna de las iniciativas que se proponen en las medidas del Gobierno. No entraremos en ello, porque obviamente no corresponde a esta Cámara zanjar estas polémicas, pero lo que, en cualquier caso, a mi Grupo le parece oportuno, es proponer a esta Cámara que estas medidas, que este Real Decreto-ley sea tramitado como proyecto de ley para que, en cualquier caso, podamos ajustar, podamos repasar, podamos serenar los objetivos y, desde luego, se elimine cualquier duda que se pueda poner encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Presidente, señorías, hay una cosa que parece clara ante estas medidas: que la adopción de las mismas evidencia el fracaso de la política económica y presupuestaria del Gobierno; una política sobre la que hace muy pocos meses, con ocasión de la presentación del Plan de Convergencia, el señor Ministro Sochaga seguía cantando sus bondades y en base a la cual nos dibujaba un panorama a todas luces optimista, empeñándose, además, en transmitirnos y en transmitir a la sociedad dos mensajes: uno, que no habría aumento de la presión fiscal y, otro, que el programa no exigiría sacrificios especiales a los españoles. ¡Menos mal, señor Solchaga!, porque hoy, tan sólo dos meses después, y mediante la presentación de este conjunto de medidas, queda absolutamente invalidado, y de un plumazo, todo su discurso e indudablemente, y por ende, la confianza y credibilidad en la política económica de este Gobierno.

Señor Ministro, hemos llegado a este punto tras haber vivido colocados intencionadamente por usted y por este Gobierno en una euforia ficticia, que ha impedido aplicar las medidas y los remedios oportunos que la coyuntura en la que vivíamos exigía. Por eso, Eusko Alkartasuna entiende que no cabe refugiarse en una situación internacional para ocultar nuevamente los errores y, muchísimo menos, para presentar estas medidas de ajuste; medidas a las cuales Eusko Alkartasuna, indudablemente, se opone frontalmente y votará en contra de la convalidación del Real Decreto-ley objeto del debate.

Consideramos absolutamente inadmisibles que se traslade a la sociedad, a los ciudadanos, trabajadores y empresarios, la responsabilidad que sólo a la Administración compete. Esto es, la de corregir el déficit público siempre consecuencia de la pésima gestión de la Administración, porque no vemos en ningún momento justificado un incremento de la presión fiscal, pese al juego de palabras que pretende hacer el señor Solchaga, y mucho menos que ésta tenga carácter retroactivo, porque amén de su constitucionalidad o inconstitucionalidad, lo que a Eusko Alkartasuna se le antoja es que va absolutamente contra la razón y contra el sentido común. Además, es absolutamente injusto que su incapacidad para gestionar el presupuesto público incida en las economías familiares que verán mermados sus salarios y sus niveles de renta, mermas que van a financiar con demasiada frecuencia despilfarros y derroches gratuitos.

Si relacionamos estas medidas contenidas en el Real Decreto-ley con el acuerdo del Consejo de Ministros sobre contención del gasto, nos encontramos con una carencia de política de prioridades y con una carencia de disciplina en el control del gasto, que sea capaz de rom-

per con esta inercia expansiva y consumista del presupuesto público.

Por último, nos preocupan muy seriamente las duras consecuencias que la adopción de estas medidas va a comportar para el tejido industrial y para las empresas, que van a ver cómo se incrementan los obstáculos para utilizar instrumentos que les permitan salir del atolladero en el que se hallan sumidos, como pudiera ser el de la exportación.

En definitiva, señorías, entendemos que estas medidas no atajan de forma equitativa el origen del déficit, esto es, un gasto desaforado y unas bolsas de fraude enormes y sí hacen recaer la cura de choque sobre los de siempre, sobre los que siempre pagamos los platos rotos: los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Larrañaga. Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Señor Ministro, Unión Valenciana considera que su política económica no es la más adecuada para salir de la preocupante situación actual. Es una dura política de ajuste que provocará serias restricciones a familias y empresas españolas, que verán cómo su poder adquisitivo y capacidad de creación de riqueza tienden a alejarse más de los medios europeos.

Es una política económica improvisada, elaborada a golpe de inspiraciones más o menos artísticas —y en esta ocasión no les sale bien—, que tiende a variar en función de prioridades de su propio Partido Socialista. Una política a la que le falta contacto y proximidad a la realidad económica y social, y que trata de definir unos objetivos con los que una parte importante de la sociedad española no se siente identificada.

Señor Ministro, Unión Valenciana se pregunta por qué hemos llegado a una situación que exige este duro ajuste por parte del Gobierno. Muy sencillo: despilfarro del gasto público, deficiente gestión de las Administraciones públicas y realización de proyectos faraónicos y fastuosos, concentrados en un espacio muy concreto del territorio nacional. Consecuencia de ello: el déficit público se ha disparado, alejando a nuestro país aún más de los niveles medios europeos.

Tarde o temprano tenía que ocurrir: los partidos que, como Unión Valenciana, veníamos denunciando las graves consecuencias que se iban a derivar del maravilloso 1992 éramos conscientes de que la economía española se acercaba a un profundo abismo —y creo que usted también— por la ambición política de unos pocos y el deseo de encumbramiento personal de sus máximos responsables.

La solución que ustedes proponen es la más fácil, la más segura y la menos responsable también: hay que apretarse el cinturón, hay que renunciar a la mejora continua del nivel de vida. Además, hacen recaer el mayor peso del ajuste sobre los sectores más desvalidos de la sociedad, los que precisamente menos culpa tie-

nen de lo que sucede. Aumento de la presión fiscal; aumento del IVA, que provocará un repunte de la inflación; reducciones en el gasto de inversión en infraestructuras para que el capital público del país sea cada vez menos competitivo; disminución de los gastos en medicamentos para que los pensionistas y jubilados se vean condenados a una injusta miseria; reducción de la prestación por la que les condenamos a una injusta miseria; reducción de la prestación por incapacidad laboral transitoria, aumentando los costes de las empresas, congelando la oferta pública de empleo y frustrando las esperanzas de aquellos que preparaban oposiciones.

Señor Ministro, ¿cree usted que se puede dirigir un país en estas condiciones, defraudando a amplios sectores de la sociedad cada vez más marginados y agobiados por su Gobierno, que regala sin reparo millones y millones de pesetas a cualquiera que de fuera venga a pedirlos?

Las medidas propuestas por ustedes son empobrecimiento, crisis, desempleo, inflación y, sobre todo, pérdida de confianza en la capacidad de las instituciones y los responsables políticos para resolver con equidad y justicia las demandas sociales más acuciantes.

Para los valencianos, las medidas propuestas por su Gobierno van a suponer un especial y grave perjuicio a nuestras aspiraciones de mejora de calidad de vida. El aumento de los tipos de interés va a encarecer todavía más el coste de financiación de nuestras empresas, afectando a la rentabilidad, inversiones y capacidad de creación de empleo de las mismas, repercutiendo éste negativamente en nuestra mermada capacidad exportadora.

El parón de las inversiones públicas arroja incertidumbre sobre ciertos proyectos vitales para nuestra económica sociedad, como son la autovía Madrid-Valencia, el TAV, la mejora de los aeropuertos, la creación de regadíos o de infraestructuras frente a las riadas. Un panorama ciertamente negativo que va a provocar una dificultad añadida a nuestra economía valenciana, en su proceso de integración europea. Ustedes, los socialistas, tienen la mala costumbre de creer que siempre saben más que todos los demás, pero esta vez han ido demasiado lejos con sus atribuciones. Rectificar es de sabios y ustedes tienen ahora la oportunidad. No la desaprovechen en beneficio de todos los españoles.

Hablo también en nombre de mi compañero de Agrupaciones Independientes de Canarias, que no puede intervenir en esta sesión. Me ha pedido que le diga al señor Ministro que son muy graves los problemas que tienen en las Islas Canarias, que esperan no verse, una vez más, defraudados y que se ven obligados a votar en contra también de este Real Decreto-ley porque no confían en que verdaderamente su Gobierno pueda respetar aquello que hizo.

Señor Ministro, de verdad, me gustaría poderle hablar de otra forma, pero, lamentándolo mucho, porque creo que es un hombre eficiente y capaz, en esta oca-



sión y debido a lo que ha sucedido, la puntuación se la ha ganado usted a pulso: en cultura, sus citas serán extraordinarias, pero, en economía, tiene usted un cero hoy. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el país está confuso, desorientado y desmoralizado. Mucha gente se pregunta dónde está la economía española, hacia dónde quiere ir y cómo instrumentar la política para conseguirlo. Al parecer, el único que no se plantea esta reflexión es el Gobierno, quien actúa sobre cada coyuntura falto de un planteamiento de fondo. Las medidas que acaba de tomar y que nos propone en este Parlamento es expresión, a nuestro juicio, del fracaso de la política económica del Gobierno, quien no tiene un diseño global de la misma. La forma en que el Gobierno ha adoptado estas medidas es, a nuestro entender, de clara inconstitucionalidad, de poca seriedad y rigor con un país que hace sus previsiones en el momento de la elaboración de los Presupuestos y sólo se comprende desde la cultura patrimonial del poder, que ha cristalizado en el Gobierno Socialista.

Demostrado que ya no vale el Plan de Convergencia hace falta otra referencia que sea coherente y realista. Estas nuevas medidas impositivas y del tipo de interés vienen impuestas por las necesidades de la política financiera del Gobierno, aunque pretenda justificarlas con otros argumentos. El Gobierno atiende así el déficit fiscal añadiendo más problemas, a nuestro entender, a la economía española. Se podría decir, entre comillas, que «son medidas no para la economía del país, sino para la economía del Gobierno».

El Gobierno no tiene proyecto y no está exento de culpa, como pretende, por la situación que atraviesa la economía española. Debe reflexionar y debe concurrir con una nueva oferta pública en unas elecciones que debe convocar al efecto. Hay que rehacer el Programa de Convergencia y debe hacerlo el Parlamento que surja de las elecciones. El fenecido Plan de Convergencia del Gobierno hacía omisión de cualquier análisis que estudiara la capacidad de digestión del proceso de convergencia de la economía española.

En los debates de esta Cámara hemos venido sosteniendo, entre otras cosas, que, en la adaptación de la economía española a la economía puntera europea, la restricción no debe ser la fecha, que es la propia capacidad de la economía española para digerir la convergencia la que tiene que marcar el proceso y no la fecha. Por ello es necesario un diagnóstico ajustado a la realidad, saber qué capacidad de crear riqueza tiene la economía española para, en función de ello, establecer las políticas y los instrumentos.

España no puede actuar como si estuviera a la cabeza de Europa. Sobre un diagnóstico real, entendemos

nosotros que hay que elaborar un nuevo cuadro de objetivos macroeconómicos. En ese nuevo plan habría que contar, con los siguientes elementos. Primero, sanear mercados. En segundo lugar, a nuestro juicio, la Administración pública tiene que dejar de actuar cancerígenamente sobre la sociedad, tiene que ser eficiente y dejar de ser fatua. En tercer lugar, hay que dar una respuesta decidida al tema del ahorro. Todo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno ahora, que es penalizar el ahorro. Hay que dejar al sector privado que tenga la libertad de utilizar los recursos que ellos mismos generan para dinamizar la economía. Finalmente, para generar esa riqueza hace falta una oferta de bienes públicos y de inversiones, por lo que el Gobierno al poner orden en su casa, el sector público, tiene que tener cuidado de efectuar los recortes sobre el gasto superfluo y corriente. En este sentido, como sugerencia, podían evitar duplicidad las administraciones, suprimiendo los gobiernos civiles que son inútiles, y unos cuantos ministerios de la Administración central.

Nos preocupa, señores del Gobierno, que ustedes utilicen Europa como pretexto para diluir las responsabilidades de su fracasada política. Por ello, no quieren ustedes aquellas fórmulas de participación ciudadana que puedan mostrar sus debilidades, ni quieren un referéndum sobre Maastricht, ni posiblemente quieren ahora unas elecciones con las medidas que han adoptado como programa electoral.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Bueno.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, voy a fijar posición en nombre de mi Grupo Parlamentario sobre este Real Decreto-ley, sobre estas medidas de ajuste económico que nos ha presentado el señor Ministro, con lucidez y con brillantez como suele, pero ahora voy a manifestarle que nuestro voto va a ser negativo a la convalidación del Real Decreto-ley. Además, va a ser un no enfático, va a ser un no beligerante, señor Ministro, va a ser un no activo, va a ser un no duro, porque entendemos que estas medidas se basan en un falseamiento y yo no me atrevería, porque no me gusta realizar imputaciones de intención, a llamarle consciente, pero sí por lo menos inconsciente de la realidad.

¿Qué es lo que subyace aquí? ¿Cuál es el mensaje subliminal que parece justificar la presentación por el Gobierno de este tipo de medidas? Parece que es algo así como indicar que se han producido una serie de desviaciones perversas de algunas magnitudes económicas, la del déficit y la del gasto público, que se ha descontrolado parcialmente ese gasto público no por la aplicación de un diseño de política económica correcta, que su diseño conceptual debía ser correcto, sino por razones de coyuntura internacional, por razones inopinadas, por razones imprevistas —imprevisión en



la que nosotros no creemos—, por razones exógenas al sistema, que han producido desviaciones perversas e inadecuadas que requieren medidas de intervención urgentes, medidas de cirugía urgentes. Por eso utiliza la fórmula del real decreto-ley.

Nosotros entendemos que no hay ningún tipo de desviación perversa que fuera por lo menos conceptualmente imprevisible, señor Ministro. Y le decimos más. Ya le adelanto, dentro de esta fase protocolaria de mi intervención, que, aunque nuestra intención de voto es negativa y va a ser un no enfático y duro, no vamos a transformar, como han hecho algunos —algún grupo parlamentario lo ha dicho así—, este voto negativo en una especie de cuestión de confianza o de moción de censura contra el Gobierno, porque nos parece una desproporción institucional verdaderamente carente de fundamento político suficiente, pero sí tenemos que decirle que no faltaban elementos que permitiesen prever o considerar que estamos ante la genuina crónica de un déficit anunciado o de un descontrol parcial del gasto público perfectamente anunciado.

Le voy a exponer varios datos, señor Ministro. En primer lugar, las propias previsiones que sirvieron de fundamento al Presupuesto de 1992. Ustedes utilizaron previsiones de un optimismo rayano en la frivolidad, señor Ministro, porque yo me acuerdo que, cuando se debatió el Presupuesto del año 1992, se hablaba de previsiones de incremento de recaudación por la vía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 13,7 por ciento. Pero es más. El propio Secretario de Estado de Hacienda, señor Zabalza, en comparecencias solicitadas por nuestro Grupo Parlamentario, mantenía, tras el debate presupuestario de los Presupuestos para el año 1992, que las previsiones de incremento de recaudación por la vía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas iban a ser del 13,7 por ciento. Señor Ministro, con más sentido común —y perdone por la petulancia que subyace en estas palabras—, algunos ya le indicamos que eran previsiones excesivamente optimistas y que no era posible concebir un incremento de recaudación por la vía de la imposición directa, por la vía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, superior al 6,5 por ciento, en el mejor de los casos. ¿Qué ha sucedido en el primer cuatrimestre de este año? Un incremento de recaudación, por la vía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del 6,04 por ciento. Luego estamos ya ante un primer elemento que permite considerar este descontrol del gasto público como un déficit anunciado, un déficit, por lo menos, conceptualmente previsible.

En segundo lugar, señor Ministro, vivimos en 1992 un auténtico frenesí conmemorativo. Yo no quiero hacer frivolidad ni quiero hacer sangre con sobregastos ya realizados y sobre cosas que ya se han consolidado, sobre todo cuando todavía vivimos favorablemente impactados —lo digo mirando al Grupo Catalán—, casi con la borrachera o con la resaca de la brillantez del acto inaugural de los Juegos Olímpicos, pero es que parece que este año todas las conmemoraciones, eventos

y fastos, todo se tiene que celebrar en el Estado español y esto nos preocupa. Esta mañana me he enterado de que hasta el Campeonato del Mundo de Ciclismo se va a celebrar en el Estado español.

Cumbre por aquí, cumbre por allá, señor Ministro; fasto por aquí y fasto por allá; Olimpiada, Año Jacobo, Expo-92, un tren que ha superado en un billón de pesetas el presupuesto previsto inicialmente, planes de desarrollo regional desorbitado, por no decir con un componente conceptual en su fundamento de lujo o de desarrollo asiático más que de desarrollo regional razonable y pertinente. Y por lo que a los vascos toca —por qué no entonar cierta autocritica o cierto «mea culpa»— Año Ignaciano. **(Risas.)** Eso genera un volumen de gasto público, señor Ministro, verdaderamente desorbitado, no tolerable en un contexto de diseño de política presupuestaria si no restrictivo —que es lo que debía ser pertinentemente—, sí por lo menos que abandona desde 1991, y que abandona claramente en el año 1992, las veleidades expansionistas de otras proyecciones presupuestarias de años anteriores.

Señor Ministro, esto es verdaderamente excesivo. La aplicación de estas consignaciones presupuestarias a estos fastos, a estos eventos, a esta furia conmemorativa que parece que nos ha entrado en el Estado español en el año 1992, a esta borrachera conmemorativa de todo tipo de eventos, fastos, evidentemente provoca problemas o desequilibrios macroeconómicos que usted debe considerar y sobre los que usted debe advertir a sus propios compañeros de Gabinete, señor Ministro, porque esto no es tolerable y, desde luego, ningún Estado de nuestro entorno socioeconómico, ni siquiera los que son económicamente más poderosos que nosotros, se atreven a tanto.

Yo no quiero realizar manifestaciones frívolas, señor Ministro. Comprendo muchas cosas. Comprendo que hay regiones en el Estado español deprimidas que necesitan planes de desarrollo, particularmente Andalucía. Lo acepto conceptualmente y me parece bien que se haga, pero ponderadamente, razonablemente, según el contexto presupuestario y nuestras posibilidades económicas lo admitan, señor Ministro. Comprendo que estos grandes fastos pueden provocar, si se utilizan y proyectan hábilmente los mensajes, una buena imagen del Estado español en el contexto internacional, lo cual también tiene repercusiones económicas interesantes. Es más, estos grandes fastos pueden provocar ciertas sinergias económicas muy positivas para nuestra economía. Pero lo que significativamente provocan, señor Ministro, son líneas de actuación o sustracción de recursos que, aplicados en otras sendas económicas, en otras líneas de actuación, sobre todo en aquellas atinentes a las reformas estructurales que perentoriamente nuestra economía está reclamando, la reforma del INEM, la reforma de protección de la sanidad, la remoción de las rigideces del mercado de trabajo o la mejora de la formación profesional, todo lo que supone reforma, modernización estructural y competitividad, en definitiva, seguramente hubieran generado sinergias

económicas mucho más interesantes, señor Ministro. Comprendo que, además, aunque usted me va a rebatir —no se si lo va a hacer; si lo hace lo acepto, porque forma parte de este juego, de la tensión dialéctica propia de una institución parlamentaria— íntimamente, usted me está dando, por lo menos parcialmente, la razón. Porque sé cuán ingrata —no por experiencia propia, sino porque me lo han contado— siempre es la labor de un Ministro de Economía y Hacienda. Y yo tengo la impresión de que usted habrá advertido con reiteración —permítame la alusión— un poco navarra, un poco repetitiva, un poco dura y beligerante, a sus compañeros de Gabinete que se podían estar realizando consignaciones presupuestarias para ciertas actividades desorbitadas que rompían las previsiones razonables. Yo sé que usted ha hecho apelaciones permanentes a la disciplina presupuestaria, a una mayor austeridad. Comprendo que a usted mismo le ha desbordado este frenesí político en el que estamos convirtiendo el año 1992. Y contra una dinámica política de acontecimientos de esta magnitud y naturaleza, comprendo que es muy difícil resistir. Pero usted tiene que hacer un gran esfuerzo por resistir.

En tercer lugar, señor Ministro, estamos ante la crónica de un déficit y de un descontrol del gasto público anunciada, porque tampoco nosotros percibimos que se terminen de acometer aquellas reformas estructurales que nuestra economía requiere, que nuestros desequilibrios económicos requieren. ¿Cuáles son éstas? Las que le he comentado. No terminamos de ver líneas de actuación coherentes para superar nuestros «gaps» tecnológicos con los países con los que debemos competir; para articular una formación profesional y parecida a la que se aplica en otros países de nuestro contexto socioeconómico, próxima a las necesidades y a los requerimientos del mercado de trabajo; racionalización de aquellos servicios de la Administración pública que todavía siguen generando un despilfarro desorbitado. No valen «decretazos», no valen proyectos de ley de esta naturaleza para sólo reducir la protección o la cuantía de la protección. Hay que reformar estructuralmente la organización del gasto sanitario y la estructura de otros servicios públicos que generan mucho despilfarro todavía, señor Ministro. Todo esto hay que afrontarlo, y no vemos líneas de actuación claras o proyectos de ley atinentes a estas grandes cuestiones que nosotros le estamos comentando.

Hay una segunda discrepancia, que para nosotros es especialmente relevante, aunque su naturaleza es formal o institucional. Señor Ministro, me gustaría que me respondiera a una pregunta: ¿por qué estas medidas, por qué este ajuste que tiene tanto calado, que es tan hondo, no lo ha negociado usted con otras administraciones públicas? ¿Por qué no ha negociado usted esas medidas de ajuste con administraciones públicas que poseen cuotas importantes de soberanía fiscal, como es la Comunidad Autónoma de Euskadi, que tiene una ley de Concierto Económico que le atribuye cuotas importantes de soberanía fiscal, de soberanía tributaria?

¿Por qué no lo ha negociado con administraciones públicas que tienen también cuotas importantes de soberanía presupuestaria, cuando los dos tipos de medida que usted está articulando en este Real Decreto-ley son, o de carácter tributario, o de carácter presupuestario? Esto le imprime, utilizando el término que se ha consagrado ya convencionalmente, cierto déficit democrático a estas medidas; por lo menos cierto déficit o cierta insuficiente legitimidad institucional. Si a esto añadimos la falta de consenso, ya conocida, con otros interlocutores sociales y agentes económicos, tienen estas medidas una grave carencia de legitimación social, no de legitimación política, porque ustedes las podrán aprobar con sus votos y con algún otro, probablemente, pero sí carecen de legitimación social suficiente, señor Ministro.

En tercer lugar, nosotros entendemos, y con todo el respeto se lo digo, que estas medidas constituyen una auténtica bofetada al Plan de Convergencia. ¿Por qué? Por dos razones, fundamentalmente. Además, nos parece especialmente incongruente que se esté modificando la propia esencia del Plan de Convergencia cuando este Plan no hace ni dos meses que acaba de ser aprobado y de ser consensuado por casi todos los grupos parlamentarios de esta Cámara; ¿Por qué una bofetada? Porque el Plan de Convergencia, entre otros principios filosóficos, tenía uno que para nosotros era sumamente respetable, señor Ministro, que era, suponía, la consecución del objetivo del déficit público, que ya más que el objetivo del uno habrá que pensar en otro tipo de objetivo dada la situación; probablemente habría que reflexionar sobre esto. Pero es igual, esa es otra cuestión, señor Ministro.

Otro de los principios filosóficos tácitos de este Plan era que no se iba a incrementar la presión fiscal. Pues bien, nos encontramos con dos tipos de medidas: por un lado, se incrementa la imposición indirecta a través de la subida del tipo medio del IVA, y, por otro lado, se incrementa la presión directa, la fiscalidad directa, a través del incremento no sólo de las retenciones, sino de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Además, señor Ministro, el Plan de Convergencia es una especie de plan de tracto sucesivo. Constituye o configura una especie de senda de actuación en virtud de la cual, desde el año 1992 hasta el año 1996, se prevé la evolución de una serie de magnitudes económicas. Pues bien, el fundamento estructural, la base de la pirámide de este Plan lo constituye el presupuesto del año 1992, y ya este Presupuesto está sufriendo, con estas medidas, sustantivas modificaciones, sustantivas mutaciones, con lo cual la senda del Plan de Convergencia, la propia proyección temporal del Plan de Convergencia sufre una alteración en su propia base, pierde contenido, consistencia, credibilidad y posibilidades fácticas de ser llevado felizmente a término, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Olabarriá, le ruego concluya.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Ya acabo, señor Presidente. Hay dos cuestiones de juridicidad que yo le quiero comentar.

Mucho se ha especulado sobre la posible inconstitucionalidad de algunas de estas medidas, señor Ministro. Yo me he molestado en indagar y en buscar en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y he encontrado por lo menos una sentencia que convalida la constitucionalidad de la aplicación retroactiva de la nueva tarifa del impuesto. Hay una sentencia, en concreto del 6 de julio de 1987, que expresamente convalida la retroactividad de las normas tributarias; luego la imputación de inconstitucionalidad por esta vía no es pertinente. Estas normas son constitucionales; hay por lo menos nueve sentencias del Tribunal Supremo que yo he podido leer que convalidan la juridicidad, desde una perspectiva constitucional, de las normas. Pero esto no quiere decir que sean ni equitativas ni justas: esto no quiere decir que no planteen un problema de anti-juridicidad verdaderamente notable, que es el siguiente: modifican estas medidas el incremento de la tarifa, que supone un menor abaratamiento de las retenciones, más el incremento de la tarifa; una especie de doble tuerca contra la presión fiscal de los ciudadanos. ¿Por qué? Porque si usted sólo incrementa la tarifa, se da cuenta de que se produce inmediatamente un efecto perverso, que es que el número de declaraciones negativas aumenta y la Administración tributaria tiene que devolver mucho más. Para evitar ese efecto perverso da una vuelta más a la tuerca de la presión tributaria e incrementa los tipos, con lo cual, el efecto devolutivo, el efecto diferencial de cuotas negativas no se produce, y ya no tiene que devolver tanto y recauda más.

Esto va contra la propia esencia, esto va contra el propio espíritu y esto va contra los pactos políticos que suscribimos muchos partidos aquí presentes, Izquierda Unida, el Grupo Catalán, nosotros mismos y otros, en los que se basó la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Luego, ¿qué le digo con esto, señor Ministro? Que si esta norma no es inconstitucional, que no lo es, sí es antijurídica, o sí que tiene un problema grave de antijuridicidad.

Señor Ministro, desde una perspectiva —y con esto acabo, señor Presidente— de carácter de análisis económico, se van a producir unos efectos perversos con estas medidas que van a ser muy preocupantes. El incremento del tipo medio del IVA va a aumentar la tasa de inflación. Esta tasa de inflación va a producir una disminución del consumo, una disminución del producto interior bruto y, por tanto, un incremento del desempleo. Se va a paralizar el crecimiento. Se mantiene una peseta altamente apreciada. El Banco de España, complementariamente a estas medidas, sube los tipos de interés, y desde una Comunidad como la nuestra, desde Euskadi, vemos con terrible preocupación estas medidas económicas y monetarias. Nosotros tenemos graves problemas industriales. Necesitamos inversiones, necesitamos que el Gobierno del Estado, su Gobierno, señor Ministro, cumpla compromisos con nuestro

país, que existen formalizados y protocolarizados desde el año 1969 en materia de infraestructuras materiales y de reconversión industrial. Y mucho nos tememos que este tipo de medidas restrictivas, de paralización del crecimiento económico, vuelvan a demorar el cumplimiento de estos compromisos. Nosotros, los vascos, no tenemos tiempo disponible, señor Ministro.

Yo le pido que cuando usted articule las vías de reducción del gasto público, porque ésta ya produce efectos perversos puesto que hay menos demanda agregada por la inversión pública, por lo tanto, hay menos producto interior bruto y más desempleo; cuando usted articule, repito, estas medidas de racionalización y reducción del gasto público, acuérdesse de los compromisos que la realidad de Euskadi requiere necesariamente en infraestructuras, en industrias, donde tenemos una preocupante especialización productiva.

Señor Ministro, ésta es una apelación de carácter específico que yo como vasco le hago. Pero, en definitiva, los efectos perversos macroeconómicos sí suponen —usted mismo lo reconoce en sus medidas— una cierta congruencia con su diseño tradicional de política económica. Que usted asuma pacíficamente que se van a producir tasas de inflación por el incremento del tipo medio del IVA nos parece preocupante.

Por estas razones, señor Ministro, porque no son convenientes desde una perspectiva económica, porque presentan problemas de juridicidad y porque carecen de legitimidad política, institucional y social suficiente, ya anunciamos nuestro voto negativo a la convalidación de este Real Decreto-ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén. (**Rumores.**) Un momento, señor Lasuén. Señorías, guarden silencio. Cuando quiera puede empezar, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, el CDS no va a convalidar su Decreto de medidas urgentes presupuestarias, señores del Gobierno, porque consideramos que su plan es injustificado, y en la medida en que incorpora elevación de ingresos por vía de incremento de las tarifas del IRPF también es inaceptable.

Les vamos a proponer que lo tramiten como un proyecto de ley en el que eliminen el contenido del IRPF y en el que añadan las medidas estructurales de las que a continuación les voy a hablar.

Estamos proponiendo a otros grupos parlamentarios hacer un recurso de inconstitucionalidad global porque de la información que tenemos de los ponentes que dictaron las sentencias relativas del Tribunal Constitucional, hay la impresión de que sus medidas pueden ser inconstitucionales. Por tanto, coincidimos con algunos otros grupos parlamentarios en la evaluación final de que su Decreto debe ser rechazado, pero quiero señalar desde el principio que por razones muy distintas.

Nosotros diferimos de la evaluación de sus críticos y de ustedes mismos respecto de la gravedad de la situación. Pensamos que los problemas de la levedad del ser muchas veces son mayores que los de la gravedad del mismo, y en este caso me parece que les hacen a ustedes el juego quienes acentúan el tema de la gravedad de la situación, sobre todo siendo ficticia, porque eso justifica precisamente más la elevación de impuestos. Si, por el contrario, se constatará, como pensamos, que la situación es bastante menos grave de lo que ustedes mismos dicen, estaría mucho menos justificado ante el público en general la necesidad de elevar los impuestos.

Otra cosa parecida nos pasa con la crítica que nos han hecho como Grupo que en su día se alió al Gobierno para modificar el IRPF.

Señorías, se ha probado, la experiencia lo prueba, la misma situación actual prueba, que efectivamente la modificación del IRPF, que conjuntamente con Convergencia i Unió y el Grupo Vasco hicimos a lo largo de seis meses de negociaciones con el Gobierno, incluía una reducción impositiva de 500.000 millones de pesetas, que netamente era un beneficio para el contribuyente. Yo creo que si todos los grupos parlamentarios en su día hubieran actuado como nosotros apoyando el consenso para la reforma del IRPF, hoy en día ustedes no podrían elevar las tarifas. Se han atrevido a romper el consenso con el llamado bloque constitucional, pero si todos los grupos de la Cámara, insisto, hubieran apoyado la reforma del IRPF ustedes en este momento no creo que se atrevieran a romper el consenso unánime de la Cámara. Por tanto, indirectamente los responsables de la elevación impositiva en este momento son los críticos del Gobierno que en su día no apoyaron la reforma.

¿Por qué creemos que es injustificado el Decreto? Evidentemente, a lo largo de este segundo trimestre han empeorado algunos índices macroeconómicos, especialmente el déficit público y el déficit en balanza corriente; algunos, desde algún punto de vista han mejorado. El déficit en balanza corriente es de esperar que en el futuro mejoren sensiblemente como consecuencia de dos hechos: uno, la reducción en el incremento de la demanda interna, que naturalmente va a frenar el crecimiento de las importaciones, y otro, que no creo que se retrase la recuperación económica internacional más de un trimestre, lo cual favorecerá las exportaciones.

Pero indudablemente el análisis no se puede hacer cerradamente. Estamos inmersos y entrelazados de una forma firmísima, afortunadamente, en la economía internacional y en la economía europea, y la evaluación de nuestros resultados, tanto desde el punto de vista de las causas como de los resultados mismos, hay que hacerlo de una forma comparativa internacional, después de un análisis tengo que decir que su propia evaluación y proyecciones son peores que las que nos hacen internacionalmente.

La media de los institutos de proyección económica internacional nos dan la probabilidad de que alcance-

mos una tasa de crecimiento del 2,5 este año y 2,6 el año que viene, es decir, bastante mejor que los que usted afirma, señor Ministro. Y desde luego la comparación de los indicadores internacionales da que España es uno de los pocos países que tiene una tasa de crecimiento por encima del dos por ciento; probablemente en Europa sólo Francia y Holanda pueden acercarse al mismo; que la tasa de paro es el único país que la está disminuyendo —tasa de paro registrado— entre los G-7, G-10 y todos los países de la OCDE, exceptuando Turquía; que en el índice de competitividad que mide la evolución de los precios industriales al por mayor estamos bastante mejor de lo que cabía imaginar, porque la gente habitualmente se refiere al índice de precios al consumo y no al índice de precios al por mayor, y el que mide fundamentalmente la competitividad es el segundo; que la oferta monetaria ha sido bastante más laxa en España que en cualquier otro país de la Comunidad; y que las reservas exteriores españolas permiten afrontar la situación con una solvencia total, porque son las terceras del mundo después de las de Taiwan y Japón y bastante mayores que las de Estados Unidos.

En síntesis, señorías, pensamos que su diagnóstico es exagerado. Desde el punto de vista de la convergencia europea hay un índice muy sencillo. Somos un país casi de los grandes, dentro de los cinco más grandes de la Comunidad; la evolución de Italia e Inglaterra es infinitamente peor que la nuestra en este trimestre y hay que tener la seguridad y la convicción de que la unión económica y monetaria no se podría crear sin Inglaterra o sin Italia, y mucho menos sin las dos. Por tanto, si estamos evolucionando bastante mejor que ellos, tenemos la seguridad de que, a pesar de que vamos mal, lo estamos haciendo de forma que estamos convergiendo objetivamente con el resultado apetecido.

Pero dicho esto, diferimos de la evaluación que ustedes están realizando acerca de lo que hay que hacer en el futuro, no porque pensemos de otro modo en cuanto a sus causas. Nosotros pensamos que, aparte de los errores de gestión que otras veces les hemos criticado, la situación en que nos encontramos es, como ustedes han dicho, fruto del retardo en la recuperación norteamericana, que no ha sido compensada ni por un relanzamiento japonés, ni por una relajación alemana, lo que ha creado necesariamente huecos adicionales de financiación, tanto en el déficit público como en el déficit en balanza corriente, huecos sobre los que ha habido una alarma de financiación debido a la histeria que se ha producido en los mercados monetarios internacionales, especialmente en los europeos, concretamente en Londres después del «no» danés, histeria que probablemente no se corregirá hasta que definitivamente tenga lugar el referéndum francés, pero histeria que se ha volcado fundamentalmente sobre la lira y la libra y muy poco sobre la peseta, afortunadamente.

De forma que aunque coincidamos con la evaluación de las causas de la situación, diferimos profundamente sobre su proyección en el futuro, porque no consideramos que haya causa para la gravedad con que ustedes

y sus críticos han adornado la situación, y por eso diferimos básicamente de su terapéutica.

Supongamos que las cosas van tal mal como ustedes dicen. Entonces, ¿qué razón tiene que ustedes mantengan su modelo de crecimiento inalterado? Si efectivamente tienen miedo de no poder financiar el déficit público, ni de que se pueda financiar con inversión extranjera el déficit en balanza corriente, ¿por qué mantienen el modelo y por qué recurren a elevar el tipo de interés para garantizar la inversión extranjera y aumentar ligeramente los impuestos y reducir el gasto para reducir el déficit público? ¿Por qué no simplemente reducen el incremento de la demanda? ¿Por qué mantienen el modelo de acompasamiento del incremento de la demanda al gasto? ¿Por qué no reducen la demanda hasta que llegue al nivel de producción, como han hecho todos los países?

Esta es la mejor prueba de que ustedes mismos no se creen lo que dicen; que afortunadamente piensan que la situación no es tan grave, lo que pasa es que por razones políticas bastante evidentes están intentando crear una situación de preocupación.

¿Qué es lo que intentan producir? Obviamente lo que intentan, por una parte, es restaurar la confianza internacional, lo cual es muy positivo, pero para eso no era necesario que elevaran el tipo de interés. Inglaterra está en una situación muchísimo peor, la libra está en el límite bajo de la banda y los ingleses no han elevado el tipo de interés. Nosotros estamos en una situación infinitamente mejor, en el extremo alto de la banda, y aparte de las histerias de los especuladores en las bolsas, no hay ninguna razón ni subjetiva ni objetiva para que haya peligro sobre la peseta. Una cosa han querido conseguir —y por supuesto lo han logrado, de lo cual nos congratulamos todos— y es mantener una confianza externa, que para nosotros es esencial, especialmente por el modelo de crecimiento que ustedes practican con ahorro externo.

Por otra parte, respecto a la política interna, lo que han querido ha sido condicionar a los diferentes agentes sociales —léase sindicatos, patronal, empresarios— a hacer un ajuste de sus conductas al modelo que implica su crecimiento, léase que los sindicatos acepten la reforma del INEM, la reforma del mercado laboral, la reforma del seguro de desempleo de una forma razonable, mucho más razonable que anteriormente. Para compensar esa postura más dialogante de los sindicatos han hecho, digamos, una medida de tipo demagógico de decir: Los ricos también van a pagar de una forma progresiva, mediante la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que afecta solamente a los ingresos medios y altos.

Obviamente, esa medida, como ha reconocido el Ministro, no tiene ningún poder recaudatorio, es muy poco, el 0,27 del PIB, como ha dicho él. Por consiguiente, es una medida de tipo de maquillaje político útil para conseguir ese acuerdo. Lo que pasa, señores del Gobierno, es que este tipo de manipulación político-económica que ustedes hacen tan bien —yo les he dicho muchas

veces que el ciclo electoral lo manejan perfectamente, probablemente mejor que cualquier otro país de la OCDE— tiene sus costes. Nuestro Grupo quisiera que estos costes no se produjeran.

Los costes son que ustedes han sacrificado la credibilidad del Plan de Convergencia, en alguna medida, porque el país creyó que efectivamente no iba a haber un incremento de la presión fiscal. Creo que ustedes han sacrificado también el consenso con unos grupos parlamentarios en la elaboración de una ley como la del IRPF, que era una ley buena, que establecía unas tarifas similares a las europeas y ustedes han alterado esas tarifas al alza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Ustedes han puesto en cuestión para los Grupos parlamentarios la credibilidad de que los pactos que con ustedes se hagan se vayan a mantener. Yo creo que ese es otro coste grave, alto, que no está justificado. Ustedes podían haberlo evitado consultando con los grupos parlamentarios interesados cómo podríamos afrontar el tema. Y los mismos grupos que en su día estuvieron dispuestos a hacer el IRPF y a apoyarles en el Plan de Convergencia con las enmiendas adecuadas, en este momento también hubieran estado dispuestos a ayudarles a salir de la situación en la que se encuentran, que por otra parte no es tan grave.

De forma que estos costes de pérdida de credibilidad y de confianza en el Gobierno son graves no tanto para ustedes como para el país, porque ustedes de nuevo, el año que viene, en el momento crítico oportuno, antes de las elecciones, podrán manejar de nuevo los datos en el sentido más conveniente y transformar una vez más el conejito de la chistera. Nosotros sabemos que lo pueden hacer y sabemos que, en gran medida, la exageración en las predicciones a la baja este año tiene por objeto final justificar el año que viene mayores éxitos, como consecuencia simplemente de la recuperación internacional.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, señor Ministro de Economía y Hacienda, son cinco los cuadros macroeconómicos que bajo su responsabilidad compartida, con toda la solidaridad del Gobierno y del Presidente del Gobierno, ha presentado usted ante esta Cámara, señor Solchaga: presupuestos de 1991, recorte de agosto de 1991; presupuestos de 1992, recorte o ajuste que estamos contemplando y Plan de Convergencia económica para cumplir los objetivos de la Unión Económica y Monetaria. Son realmente, polí-

ticamente, además del análisis económico detallado que se puede hacer de los errores, de las faltas de previsión o de las políticas económicas que no compartimos desde nuestra óptica, demasiados fallos económicos, y sobre todo políticos, para que podamos continuar dándole el más mínimo crédito, señor Ministro, así como a todo el Gobierno.

Creemos que fundamentalmente son cuatro las causas que han producido estos repetidos errores en la previsión o esta contumacia en mantener una determinada política económica. En primer lugar, un tratamiento enfermizo y dogmático del déficit público. Yo no quisiera ser cruel —dialécticamente hablando— con el señor Ministro de Economía y recordarle cómo en los presupuestos de 1992, cuando discutíamos el déficit público, cuando Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya le hizo una propuesta razonable de un déficit público ligeramente más alto, que es el que estamos contemplando ahora, usted, perdonándonos casi la vida, nos decía que esto era imposible, que aquélla, la suya, era la buena política, una política que a los seis meses se ha visto completamente fracasada.

Segundo, un insuficiente esquema de ingresos para subvenir a las necesidades del Estado. Ahí se podrá ver que la posición de Izquierda Unida no es en absoluto la posición de la derecha: de *Convergència i Unió*, del PNV, del Partido Popular. Nosotros queremos un Estado fuerte, un Estado democrático, un Estado que reparta riqueza. Para eso hacen falta buenos ingresos fiscales del Estado; no queremos más presión fiscal individual, pero sí más universalidad en la recaudación fiscal. Se lo decía a usted hace poco en una interpelación, casi añoramos la presencia de otros secretarios de Estado de Hacienda que hacían de la lucha contra el fraude fiscal un ejemplo, un banderín de enganche de una política veladamente progresista. Todo lo que es fraude fiscal, recomposición de otras figuras impositivas, cómo está cayendo, el Impuesto de Sociedades, el plantearse gravar las grandes fortunas o los grandes patrimonios en nuestro país, está ausente de su política. Cuando se ha de recaudar más, se recauda de las rentas del trabajo: IRPF, IVA. Después, en el análisis más concreto de las medidas, me referiré a ello.

En tercer lugar, un aparato productivo débil. Ustedes han vendido buena parte del aparato productivo del Estado, otra la han desmantelado, y ahora nuestro país es incapaz de producir lo que el consumo le demanda. Por eso, la balanza comercial se desequilibra vertiginosamente, por eso tenemos que subir los tipos de interés, para que acuda capital, no sólo capital industrial, también capital especulativo. Por ejemplo, aquí está Ercros, que se nos vendió como capital industrial, ahí está la historia de Ercros para mantener una cierta balanza corriente medianamente presentable, pero la causa profunda es el déficit, la destrucción de tejido industrial que se ha producido en nuestro país.

En cuarto lugar —lo acabo de citar—, estas altas tasas del tipo de interés. Señor Solchaga, con todos los respetos, y parlamentariamente hablando, usted se ha

convertido, utilizando un símil cinematográfico, en el enemigo público número uno de la economía española. Quizá no debería decir el número uno sino el número dos; en la medida en que el Presidente del Gobierno cauciona y se solidariza totalmente con su política, y la dirige, como creo que es su deber, a él quizá le correspondería este epíteto.

En definitiva, y políticamente hablando, señor Solchaga, señores del Gobierno ¿cuándo tienen ustedes razón, en los presupuestos de 1991 ó en el recorte, en los presupuestos de 1992 ó en el recorte, en el Plan de convergencia o en el necesario nuevo plan de convergencia que deberán plantearse? ¿Cuándo tienen razón, cuando dicen que la única política posible es la suya, una que cambia cada seis meses? Realmente, este crédito, al menos en nuestra opinión, se les ha agotado completamente y se han convertido ustedes, no creo que voluntariamente, pero sí objetivamente, en un factor perturbador importante de la economía española. La falta de credibilidad en los escenarios macroeconómicos es un elemento fundamental para una economía que quiera progresar, que quisiera crecer, y su constante variación de cuadros macroeconómicos le lleva a esta política errática. Si usted hubiese aceptado una propuesta un poco más expansiva en el tratamiento del déficit público —se lo dijimos en los presupuestos de 1992, se lo dijimos al discutir el Plan de Convergencia—, quizá no tendría que estar retocando tantas veces el cuadro macroeconómico general y dispondría de un cuadro más estable de la economía española. Si usted se dedicase a recaudar más, no a recaudar más de los que ya pagan, del IRPF o de los impuestos indirectos, sino de los que no pagan, de las inmensas bolsas de fraude que hay en este país en sociedades, entre profesionales, en algunas rentas agrarias, en el fraude del IVA, en las cesiones de crédito, en las primas únicas, quizá las cosas irían de otra forma en nuestro país, pero para esto hay que hacer una política de un sesgo claramente más progresista, más avanzado, más de izquierda, cosa que ustedes no parecen estar en condiciones de practicar.

Quisiera señalar, en segundo lugar, que para nuestro Grupo Parlamentario, y en parte lo he dicho ya, lo fundamental en la situación en la que estamos es asegurar un cuadro estable, seguro y potente de ingresos para subvenir a las necesidades del Estado. Ahí nos diferenciamos claramente de la derecha: *Convergència i Unió*, del PNV, del Partido Popular, que quieren cada vez menos Estado, es decir, cada vez más asimetría, más desigualdad. El señor Rato lo decía parlamentariamente, hay que desregular la sanidad, la educación, los transportes. Ya sabemos lo que quiere decir esto, servicios más caros, más desiguales, con menor accesibilidad para todos los españoles. Espero que no gane nunca esta opción. En todo caso, nosotros siempre la combatiremos desde la oposición y en la situación en la que nos encontramos actualmente. Desde la izquierda, desde nuestra posición, queremos más democracia, más solidaridad, distribuir más para crecer mejor, no antes crecer y después distribuir, sino asegurar un cuadro



macroeconómico que distribuya más para asegurar mejor el crecimiento.

Nosotros, en los Presupuestos de 1992, en el Plan de Convergencia económico, ya planteábamos alguna de las líneas maestras de nuestra propuesta alternativa. Usted decía esta mañana —y es verdad— que hasta ahora, no se había oído ninguna propuesta alternativa. Modestamente, y en la medida en que el tiempo me lo permita, nosotros sí pensamos plantearle una. Usted la ha citado al principio, descartándola completamente: la propuesta de lo que usted llamaba keynesianismo en un solo país. Yo le podría decir keynesianismo para toda la Comunidad Europea, una voluntad política distinta, unos acuerdos sociales distintos, unos interlocutores sociales distintos y, a lo mejor, podría salir otra política económica, señor Ministro, pero no parece usted dispuesto.

Pues bien, nosotros ya decíamos entonces que estábamos por una prudente gestión del déficit público. ¿Por qué esta voluntad de ser el primero de la clase? El 1 por ciento, no lo ha conseguido usted nunca y no lo conseguirá; es mucho más positivo y progresista un sabio control del déficit público del 3 por ciento hasta 1997 o hasta 1999, y esto nos podría hacer converger realmente con Europa, pero ustedes no quieren.

Estuvimos de acuerdo —y aquí quiero rectificar a algún orador que me ha precedido en el uso de la palabra— en muchos puntos importantes de la Ley de IRPF, que ahora se ha visto modificada unilateralmente por el Gobierno. Estuvimos de acuerdo en el trazo general, estuvimos de acuerdo en una parte de la regulación fiscal, no en las declaraciones complementarias puesto que se condonaban los intereses de demora, y no estuvimos de acuerdo, señoras y señores Diputados, y es necesario hacer justicia a la historia en la posición de cada grupo, en la revisión de la tarifa; nosotros nos opusimos —y ahí está el «Diario de Sesiones»— a la revisión de la tarifa que ahora usted vuelve a colocar donde no la debía haber tocado. Entiendo que sus socios de la derecha fiscal en este tema se enfaden, pero en todo caso sepa que nosotros estamos donde estábamos, que no hemos cambiado en este punto.

Nosotros insistiríamos, y continuamos insistiendo, en la imperiosa necesidad de una armonización fiscal en toda Europa. Esta es una asignatura pendiente de su Gobierno y de nuestro país; no aceptamos que Luxemburgo, miembro de los Doce, sea un paraíso fiscal. Hay que combatir esto, hay que decirlo y hay que practicarlo; usted ni lo practica ni lo dice.

Hemos señalado la necesidad de reformar el Impuesto sobre Sociedades; no puede ser que el Impuesto sobre Sociedades haya caído como lo ha hecho; ha caído en parte por la caída de la actividad industrial, pero hay un enorme fraude en este Impuesto. Hay unos beneficios fiscales excesivos en este Impuesto, y no lo digo yo, esto que le estoy comentado lo he podido leer, y lo he anotado para mi argumentación, en unas declaraciones del Subdirector General de uno de los bancos más importantes de nuestro país, un banco privado que

apunta la necesidad de reformar a la alza, no a la baja como parece que es su intención, incluso el Impuesto sobre Sociedades. Desde un banco privado, señor Solchaga, cuando usted sólo nos habla de recortar aún más el Impuesto sobre Sociedades.

Y hay que reconducir también, de alguna forma, la fiscalidad de los fondos de inversión. Algún Diputado ya lo ha dicho en esta Cámara: los fondos de inversión son una de las causas por las que se ha producido la caída de ingresos fiscales, se premió demasiado fiscalmente a los fondos de inversión. ¿Por qué no nos planteamos reconducir una parte de aquella inversión a inversión productiva en nuestro país? ¿Por qué no aborda usted este tema en lugar de cargar, una vez más, la mayor recaudación en las espaldas de trabajadores, rentas del trabajo, consumidores a través del IVA? Son algunas de las medidas que se podrían tomar, señor Solchaga.

Y paso, señor Presidente, a comentar, muy rápidamente ya, alguna de las medidas concretas del ajuste. Sobre la tarifa, retenciones y tarifa, he dicho ya cuál fue nuestra posición; por tanto, es comprensible que nosotros en este punto tengamos una actitud de neutralidad. No creemos que el tema sea la constitucionalidad o no de la medida. Esta es una cuestión de política económica; no será mejor ni peor en este tema la medida en función de su constitucionalidad. Aquí hay que mojarse sobre si se está de acuerdo o no con la medida, no refugiarse en el discurso jurídico; al menos nuestro Grupo no piensa hacerlo, por tanto, esto no lo pone en primer lugar. Pero en la estructura recaudatoria que usted plantea, señor Solchaga, es verdad que las rentas de menos de dos millones salen beneficiadas, que la progresividad aparece por encima de los dos millones aproximadamente, pero continúan siendo rentas del trabajo, señor Solchaga, continúan siendo sólo rentas de trabajo, ni fraude fiscal, ni Impuesto de Sociedades, ni otros impuestos, además, añadido con el IVA que, señor Solchaga, no son dos puntos, el salto ha sido de tres puntos, estábamos en el 12 por ciento y estamos en el 15 por ciento. Son tres puntos incumpliendo además una promesa repetida por usted y por su Gobierno de que cuando se aumentase el IVA se incluiría el IVA superreducido, y otra vez se deja «ad calendas graecas», al menos hasta 1993, y entonces ya veremos. Es un incumplimiento grave que denota una sensibilidad social inexistente; se aumenta el impuesto a los consumidores, se aumenta el impuesto a las rentas del trabajo, no se aplica ningún correctivo; y dejo de lado todo el tema «decretazo», etcétera, que ya lo hemos debatido suficientemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a terminar, señor Presidente.

Sobre el tema de gastos, por falta de tiempo no puedo extenderme mucho, pero le diré simplemente que en



gastos de protocolo y representación hubiésemos sido mucho más drásticos; que en el tema de la ILT, y en eso coincidimos con los sindicatos, nos parece la menos mala de las soluciones adoptadas; y que no estamos de acuerdo, por supuesto, en todo lo que es recorte en inversiones que se plantea en el Decreto.

Quiero terminar, señoras y señores Diputados, con una última reflexión política que incluye nuestras propuestas para el futuro y éstas son, señores del Gobierno, que es necesario que ustedes se planteen presentar un nuevo plan de convergencia económica a esta Cámara; un plan de convergencia económica que tenga un mayor consenso social, que tenga una real interlocución con los agentes sociales, sindicatos y patronal, especialmente sindicatos, desde nuestra sensibilidad; un plan de convergencia económica que podamos rediscutir ampliamente en esta Cámara, que pueda ser objeto de otras consideraciones, incluso de otras tomas de posición y de otros apoyos con los que ahora cuenta el ya fenecido Plan de Convergencia que usted ha presentado.

Quiero terminar simplemente señalando que sin acuerdo político (y usted hoy no lo tiene; todos los grupos parlamentarios que le habían apoyado han retirado ese apoyo a las medidas de ajuste y, por extensión, al Plan de Convergencia), sin acuerdo social, sin acuerdo con los sindicatos, ni usted ni ningún Gobierno, ni en este país ni en ningún otro, conseguirá enderezar la economía de nuestra nación, hacerla más justa, más solidaria, más redistributiva. Sin acuerdo social no hay convergencia real con Europa y esta es, para nosotros, la reflexión con la que quisiéramos terminar. Estamos por otro tipo, radicalmente distinto del que usted nos plantea, de convergencia real con Europa; creemos que el instrumento que ustedes han presentado, el ajuste, los presupuestos de los últimos años y el propio Plan son absolutamente inviables y les invitamos a que presenten otra política económica y, por tanto, otra forma, claramente distinta, de aproximarnos a Europa.

La derecha, señor Solchaga, está donde está, en estos bancos y en éstos (**señalando a la derecha y al centro de la Cámara**); está en las posiciones en las que ha estado siempre; más insolidaridad, más asimetría, menos Estado, más desigualdad. Los sindicatos están donde están. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya está donde siempre ha estado, modestamente, pero en la izquierda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intentaré no confundirme con los papeles de Izquierda Unida para que no me tengan que citar.

Este debate tiene para nosotros un cierto regusto de algo ya conocido, de algo que ya hemos vivido en otras

ocasiones. Como SS. SS. recordarán, ya con ocasión del último debate de los Presupuestos se produjo una situación que nosotros tuvimos que denunciar y era que escasos días antes, concretamente diez días antes, se había formulado por parte del Ministro un discurso en relación al Plan de Competitividad que había merecido un apoyo generalizado de esta Cámara y, en cambio, al cabo de diez días, los presupuestos que se presentaban no se correspondían en absoluto con el discurso anterior y, por esto, merecieron también la repulsa de toda la oposición. Ahora nos está ocurriendo exactamente lo mismo. Muy recientemente, concretamente el 9 de mayo, se aprobó en esta Cámara por una amplísima mayoría, con un consenso muy generalizado, el Programa de Convergencia, en el que se contenía toda una serie de previsiones que al cabo de muy poco tiempo, nueve semanas y media concretamente, se traducen en un Decreto-ley en el que las medidas son absolutamente contradictorias, en algunos supuestos, con las previsiones contempladas en el Programa de Convergencia. Estos cambios, esta manifestación un tanto errática en la política económica del Gobierno, empiezan a ser una característica importante que descansa en el incumplimiento de previsiones que se habían formalizado pocas semanas antes, en un momento u otro de estos últimos tres años. En esta ocasión, incluso, ustedes han mencionado en diversas intervenciones que lo que ocurría es que los grupos de oposición —en este sentido, hacían referencia a todos los grupos de oposición de la Cámara— lo que no querían era soportar los costes de unas medidas impopulares. Señor Ministro, usted sabe que a nosotros no nos duele la impopularidad de una medida si creemos que es la necesaria. A nosotros no nos duele. Lo que nos duele es que estas medidas son ineficaces, inútiles, contradictorias y no sirven para nada. Esto es lo que nos duele.

¿Cuál es el origen de las medidas, según usted, señor Ministro? Según usted, las medidas se originan en un importante déficit presupuestario. Pero a partir de este momento, en que se constata la existencia de esta magnitud desviada, nos olvidamos de las demás. Aquí ya nos olvidamos de la competitividad, nos olvidamos del empleo, nos olvidamos de la inflación, como si un tratamiento incorrecto de cualquiera de estas magnitudes no pudiera generar desequilibrios más importantes en las restantes. Esto es lo que está ocurriendo precisamente en la aplicación de esta medida. Muy concretamente, sus medidas serán más inflacionarias, provocarán inflación; sus medidas serán perjudiciales para la competitividad de las empresas y sus medidas serán contrarias a la creación de empleo. Por tanto, hay aquí una incongruencia de los objetivos que deseáramos ver cumplidos del Programa de Convergencia respecto de lo que al cabo de pocas semanas se nos presenta a esta Cámara para su convalidación en forma de este Real Decreto-ley.

Señor Ministro, sinceramente, nos hemos interrogado muy a fondo para conocer por qué razón se aprueba este Real Decreto-ley. Cuáles son las motivaciones

reales que inspiran su decisión, porque no puede ser que existan tantas discrepancias entre su posición y las que parecen ser generalmente aceptadas en la opinión pública e incluso en la opinión más académica o experta. Yo he llegado a una conclusión. A usted, señor Ministro, lo que le preocupa fundamentalmente es el peso de la deuda del Estado, sobre todo la deuda colocada en manos de los no residentes. Y, a partir de este momento, usted tiene una obsesión —lícita y legítima— que es garantizar y dar la imagen de una solvencia exterior del Estado. Me parece loable este planteamiento. Lo único que ocurre, señor Ministro, es que por esta vía la solvencia exterior se traduce en muchas ocasiones en una pérdida de solvencia interior.

Es decir, en su actuación, señor Ministro, está más preocupado por el Tesoro del Estado que por la economía general del país. Hay en su actuación más de un comportamiento de ministro del Tesoro, a título convencional, que de ministro de Economía. En su intervención de hoy, en un momento determinado, yo creo que esto se ha reflejado: cuando usted, señor Ministro, hacía referencia a la situación y a la coyuntura internacional y mostraba su preocupación, en términos muy convincentes, sobre la situación en Alemania. Parecía como si usted hiciera un llamamiento a la ciudadanía de este país diciendo: Sean ustedes patriotas, inviertan en Alemania, porque de esta manera quizá la situación económica alemana mejore y aquí veamos que nuestra situación también puede mejorar por reflejo.

Señor Ministro, nosotros no podemos compartir esta orientación. Sobre todo porque ¿en qué se traduce su orientación, señor Ministro? Yo creo que lo más importante, y lo pongo en el primer punto, no son las medidas concretas, sino la forma en que se presentaron. Usted, de hecho, viene a dar al país un mensaje lleno de optimismo: No estamos bien, pero no se preocupen que el próximo año estaremos peor. Nosotros nos resistimos a este planteamiento. No lo podemos aceptar. Un Ministro de Economía puede decir con objetividad y realismo que la situación es preocupante (aunque me gustaría discutir hasta qué punto, pero, en fin, es preocupante), pero lo que ya no es aceptable es que frente a esto no se diga: y por esto vamos a reaccionar activamente para tratar de provocar que nuestra economía vaya mejor. La constatación, simplemente desde una actitud pasiva, de que el próximo año puede ser peor a nuestro Grupo no le tranquiliza. Porque, fíjese usted, ¿qué reacción va a producir esto en la psicología empresarial?

Señor Ministro, con sinceridad, ¿usted cree que después de su discurso algún empresario de este país va a llevar a cabo la ampliación de capital que pretendía hacer, o esperará a verlas venir? Si espera a verlas venir vamos a ir muy mal, porque necesitamos de su actividad comprometida, necesitamos de su dinamismo, y lógicamente estamos en un círculo en el cual la actividad económica no debe pararse y no debe frenarse, y de esto ya hablaré más adelante. Esta presentación no ha sido la correcta.

¿En qué se concretan sus medidas? Usted dice: necesitamos más ingresos. Después de nueve semanas y media de haber dicho a esta Cámara que no habría incremento de la presión tributaria y me congratulo de que lo hubiera dicho también a instancias nuestras, porque ahora puedo denunciar el incumplimiento con mayor fundamento el que no lo hubiere conseguido, no podría denunciar nada, hay tal incremento. Nosotros, que conseguimos que aquí se formulara un compromiso de no incremento de la presión tributaria, podemos decir ahora que al cabo de nueve semanas y media esta presión tributaria se incrementa.

Me tiene sin cuidado (y perdone usted señor Espasa de que en esta ocasión, no lo haré más, coincida con usted), me tiene sin cuidado, repito, si es constitucional o no la medida. Ese es un problema muy secundario. Lo más importante de esta medida es la inseguridad y la incertidumbre que genera. La inseguridad jurídica es fundamental en el mundo de la actividad económica. Porque ¿ahora qué va a ocurrir? Va a ocurrir que unos señores que pueden estar haciendo sus cálculos de inversión digan: En España todo esto es muy aleatorio porque vale hasta el día que vale. En medio del ejercicio presupuestario usted dice que este tipo ya no se aplica para este ejercicio presupuestario y que se aplica otro que es el anterior, el del año 1991. ¿Qué seguridad jurídica se crea? La economía requiere un marco de seguridad, un marco de estabilidad. No hay nadie que programe sus inversiones que no incorpore a esta decisión una perspectiva o un escenario de un medio o largo plazo. Es imposible hacerlo sobre la improvisación de decir que estos impuestos van a durar en su aplicación lo que duren porque están a expensas de no se sabe qué. Esto no tiene ningún sentido.

Por tanto, no es un problema de constitucionalidad el que preocupa fundamentalmente a nuestro Grupo. Obviamente, si llegásemos a la conclusión de su inconstitucionalidad estaríamos también inquietos pero no es el problema que nos preocupa en este caso; el problema que nos preocupa es el de la inseguridad, el de la falta de confianza, el de la inestabilidad que esto genera.

Quiero señalarle, no obstante, otro aspecto, señor Ministro. Usted dice: sólo van a pagar esto los que superan los 15 millones y medio. No, señor Ministro, seamos sinceros. Me gustaría que esta frase tuviera en los medios el mismo tratamiento que haya podido tener la de usted diciendo lo de los 15 millones y medio que debe haber dejado impresionados a muchos. Lo que yo le digo también es verdad. Todos los que vayan a pagar, van a pagar más de lo que deberían haber pagado en el año 1992. Todos. Rotundamente todos. Nadie de los que están obligados a pagar en 1992, en función de su Decreto ley, van a pagar igual o menos. Van a pagar más. Unos un poco más, otros mucho más, y otros bastante más. Todos pagarán más. Y, es más, que no se diga que esto no va a generar costes, simplemente para el que más tenga. Tampoco es verdad, señor Ministro, porque usted ha incrementado simultáneamente el Impuesto sobre el Valor Añadido, y el incremento del 13 al 15, que

es importante, va a repercutir en el coste de los productos de muchas rentas modestas del país, que no tendrán la posibilidad de otros de repercutirlo. A éstos, obviamente, no podrá decirseles: ustedes no pagan más; ustedes pagan más.

Usted incrementa también el IVA, y fíjese lo fácil que me sería decir, en nombre de nuestro Grupo: estamos totalmente en contra. No, no. Nosotros hemos dicho, en esta Cámara, que una reordenación del Impuesto sobre el Valor Añadido podría contar con el apoyo de nuestro Grupo, siempre y cuando se contemplase, simultáneamente, la aplicación del IVA superreducido. Y ahora viene lo dramático. Usted dice: Esto lo haré el 1 de enero de 1993. ¿Sabe lo que pasa, señor Ministro? Que ahora ya, no sé, la sociedad no le puede creer. ¿Cuándo tiene que tener la sociedad confianza en usted: cuando dice que lo hará el 1 de enero del 93 o cuando ahora dice que lo que se tenía que pagar no se paga, y se paga más? ¿En qué momento concreto tiene que depositar la sociedad su confianza, cuando dice que lo hará o cuando dice que ya lo ha hecho y ha cambiado? Y me dice usted: Es que nosotros no podemos introducir el IVA superreducido porque ello supondría la introducción de un nuevo tipo. Será difícil, señor Ministro, hacer entender a la opinión pública que pasar de seis a tres no pueda colarse, ni que sea transitoriamente hasta fin de año, a través de una figura de reducción de una tarifa, de un tipo, para unos supuestos y casos concretos. La gente dirá: Se puede incrementar y, en cambio, no se puede reducir. No lo acabarán de entender. Y cuando la gente no entiende, por más que algunos de aquí podamos entender, evidentemente, la medida nace mal, nace ya con una falta de credibilidad importante.

Señor Ministro, el otro día, en tono amable, en una ocasión en que coincidimos, yo le decía que hacía con usted una apuesta; pero como este lugar es demasiado serio para que hablemos de una apuesta, podríamos situarnos dentro de un tiempo para ver qué ocurre. Yo le digo, señor Ministro, que sus medidas en este tema van a ser ineficaces, y tengo, como mínimo, tanta autoridad como usted, porque ni usted ni yo tenemos —diríamos— alguna legitimidad especial para decir que acertamos. Yo porque no hago prospecciones, pero usted, las que hace, tampoco las acierta, por tanto, nos podemos tutear. **(Risas.)** Lo que yo le digo, cuando usted dice que incrementa el IVA porque así tendrá más recaudación, es: ¡hombre!, siempre y cuando no aumente el Impuesto sobre la Renta, porque si usted incrementa el Impuesto sobre la Renta, lo que va a pagar de más el país de algún sitio va a salir. Por lo tanto, se traducirá en menos consumo. Y, en la medida en que se traduzca en menos consumo, esto querrá decir que existirá, a la larga, una menor base de actividad económica, que le representará menos recaudación. No se sorprenda usted, señor Ministro, cuando achaca al Impuesto sobre Sociedades la menor recaudación, de la baja de la actividad económica. Interroguémonos también sobre si esta baja de actividad económica tiene al-

go que ver con el propio incremento de la presión tributaria, no sea que la mayor presión tributaria nos haya colocado ya en aquella zona en la que se empieza a generar menos recaudación efectiva.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Roca, le ruego concluya.

El señor **ROCA I JUNYENT:** Voy a terminar.

Hay otro capítulo que usted introduce, señor Ministro. Dice: voy a reducir los gastos. Y para reducir los gastos usted hace una cosa, señor Ministro, que no la puede hacer. Usted le dice al país: como la incapacidad laboral transitoria me cuesta mucho, voy a ahorrar. Por lo tanto, para ahorrar yo, que lo paguen éstos. Señor Ministro, esto se traducirá inmediatamente en pérdida de competitividad. Usted ha introducido por esta vía un incremento de las cuotas de la Seguridad Social indirecta. Esto es incrementar los costes de la Seguridad Social, y, obviamente, esto va a traducirse en creación de menos empleo y esto es malo para la economía de este país. Señor Ministro, nosotros estamos en una situación que creo que ya podemos calificar como de libro, estamos en aquella situación en la que un estancamiento económico se compatibiliza con una inflación difícil de controlar, la estanflación, que es difícil de controlar. Y ahora sigue usted adoptando medidas que van en la línea de frenar la actividad económica del país. Pues nosotros lo sentimos mucho, decimos que no, que en este momento hay que tomar medidas para reactivar la economía del país, que hay que tomar medidas beligerantes en la política fiscal para estimular el ahorro y la inversión, y que sólo así podremos salir de la situación incómoda en la que nos encontramos.

Señor Presidente, voy terminando.

¿No se podían hacer más cosas de las que se han hecho? Creo que sí. Nuestro Grupo le propone, señor Ministro, que acepte las sugerencias que se formulan desde el sector público empresarial. ¿Por qué no reprivatizamos? Usted dice: esto, de hecho, sería gastar un día en una cosa sobre la que tendremos en el tiempo una necesidad recurrente. ¿Quiere decir que siempre tendremos déficit? ¿O ahora podríamos sustituir una partida del ahorro que vamos a hacer mediante una privatización de alguna parte del sector público empresarial? Porque, fíjese —yo no sé si será verdad; usted lo sabe mejor que nosotros y también el Ministro de Industria—, si estamos ahorrando para que dentro de pocos días Iberia nos pida 120.000 millones de pesetas más, me temo que usted tendrá que volver a pedirnos algo más. Por tanto, ¿no sería bueno introducir criterios de cierta reprivatización? No estoy hablando de políticas tan heterodoxas. Es lo que han hecho en Alemania con Lufthansa, es lo que están haciendo en Francia con Air France, es lo que hacen los belgas con Sabena, por ejemplo. No son políticas heterodoxas, son políticas que hoy se están haciendo.

No obstante, señor Ministro —y voy a terminar, muchas gracias, señor Presidente—, aparte de que sobre las reformas estructurales ya se han dicho muchas cosas y no quiero abundar en ellas —aunque sí deseo congratularme de que el Grupo Popular quiera votar en esta ocasión, en los próximos Presupuestos, la supresión del Ministerio de Cultura, cosa que sabe el señor Ministro que hace tiempo pedimos; ya contamos con su voto, que hasta ahora no lo teníamos (**Rumores.**)—, esta situación no requiere exclusivamente un discurso económico; esta situación requiere un discurso político. Y posiblemente el país está más preparado de lo que nosotros pensamos para que exista un discurso en la línea siguiente. Quizá sea la hora de empezar a reconocer que este país ha vivido durante los últimos años por encima de sus posibilidades reales y que esto ha sido necesario y que esto ha sido positivo y que esto ha tenido incluso una carga lógica hoy importante. No podíamos asentar un régimen democrático si no éramos capaces de demostrar que con el esfuerzo de todos podía equipararse bien el país. Pero ahora es el momento de consolidar posiciones, de prepararnos para una nueva etapa de progreso del país; y ahora el país puede entender que se le esté pidiendo un esfuerzo a cambio de garantizar un futuro de progreso. No es lo que resulta de las medidas que usted nos propone.

Por eso, señor Ministro —termino, muchas gracias por su paciencia, señor Presidente— nosotros no podemos apoyar este Real Decreto-ley. Nosotros les proponemos que ustedes —ya sé que no lo harán, pero yo tengo que ofrecer una propuesta— tramiten este Decreto-ley como proyecto de ley, pero que no entre en vigor el Decreto-ley, porque, si no, es un eufemismo que no sirve para nada. Este Decreto-ley conviértanlo en proyecto de ley, tramitenlo; que los grupos puedan presentar enmiendas, que hagamos todos aportaciones, porque si consiguiéramos que una iniciativa de esta naturaleza, inspirada en una filosofía que, a pesar de nuestras distancias, podríamos compartir, pudiera alcanzar un consenso tan amplio como el que logró el Programa de Convergencia, sería bueno. Por el contrario, le puedo decir, señor Ministro, que el esfuerzo que ha realizado este país durante estos últimos años no se merece este Real Decreto-ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. (**El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, pide la palabra.**)

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Aun cuando los diversos grupos que han hablado en la segunda parte de este debate simplemente han hecho una presentación de su toma de posición respecto de la convalidación del Real Decreto-ley, no me gusta-

ría dejar que este debate terminara sin exponer algunos puntos de vista sobre algunas de las cosas que han dicho y que, dada la hora y, desde luego, mi talante, no desearía que fueran excusa para la reapertura de un debate en un proceso de preguntas y respuestas o de cualquier otro tipo de ejercicio dialéctico.

Al señor Roca le diré tres cosas desde el punto de vista aclaratorio. Es imposible matemáticamente, no tiene nada que ver ni con las previsiones ni con la incapacidad de prever ni con el deseo de no prever nunca, es imposible matemáticamente que la subida de dos puntos del IVA pudiera producir efectos negativos sobre la recaudación, porque al mismo tiempo se sube el IRPF. Sencillamente, si el IRPF sube este año en 40.000 millones de pesetas, que son los que se reducen de la renta disponible de los españoles, o el año que viene 240.000 millones, suponiendo que los españoles gasten un 70 o un 80 por ciento de esta renta en consumo y que todo él lo disminuya, o incluso que todo este aumento en la renta vaya a disminución del consumo, serán 40.000 millones de pesetas lo que puedan disminuir las ventas, es decir, la base imponible del IVA, a la cual habría que aplicarle el tipo del 15 por ciento menos el tipo soportado. ¿Cuánto quiere usted que valga todo eso? ¿Cuatro, cinco, seis mil millones de recaudación menos? Es posible; pero recuerde S. S. que un aumento en el tipo, en condiciones igual de demanda, todo lo demás igual, da alrededor de 150.000 millones de pesetas año. Por consiguiente, dos puntos de aumento en el tipo nunca podrán verse compensados, y es una cuestión de aritmética, no es una cuestión de diferencias de puntos de vista, a menos que los que le están diciendo esto estén sugiriendo otra cosa, que sería el comportamiento de otra naturaleza no ajustado a las leyes.

En cuanto a la ILT, señor Roca, déjeme que le diga que es verdad que puede implicar un coste del factor trabajo, o al menos un coste indirecto del mismo. Pero es evidente, si uno mira la evolución de los gastos del Gobierno en incapacidad laboral transitoria, que era necesario hacer algo de esta naturaleza. Se había convertido ésta en algunas provincias, según detectaban los servicios del Ministerio de Trabajo, en, a través de la connivencia entre empresarios y trabajadores, una forma permanente de hacer pagar a los contribuyentes los ajustes temporales de plantilla mediante las bajas médicas incontroladas. Yo con esto no estoy tratando de reprocharle a nadie su comportamiento, ni a unos ni a otros, aunque bien podría hacerlo y legitimado estaría de sobra; sino simplemente hacer notar al país y a S. S. que verdaderamente cuando un sistema que está pensado con buena voluntad para proteger determinadas eventualidades, propias de un sistema de seguro, es utilizado de manera abusiva, conviene cortarlo. No creo yo que las empresas, teniendo como tienen ahora la oportunidad de convertirse en entidades colaboradoras del ILT, aun cuando no dispongan de los propios servicios médicos que antes se les exigía, tengan por qué pagar mucho con esto si de verdad tienen un sistema vigilante para evitar las falsas bajas por enferme-

dad y aceptan la supervisión del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Sanidad.

Y, finalmente, al señor Roca, entre las consideraciones que hacía, y sin ánimo, insisto, de discutir con él, quería hacerle también esta otra indicación. Nos habla de reprivatizaciones. Nada hay malo en la reprivatización. Si en realidad, desde 1939, el único Gobierno que ha reprivatizado en España es el Gobierno socialista. Los gobiernos de Franco nacionalizaron, generalmente los desastres del sector privado, y el Gobierno de la Unión de Centro Democrático también nacionalizó. Yo no conozco que vendiera ni una sola empresa. Nosotros hemos vendido muchas. Muchas de ellas tienen ahora un futuro más seguro, y desde luego hemos hecho esfuerzos también por que entrara el ahorrador particular en la participación accionarial de determinadas empresas.

¿Qué es lo que estamos haciendo ahora? En este año, señorías, es posible que consigamos (y eso es parte de los ingresos de este año) reprivatizar acciones de Repsol por valor de hasta 140 o 150.000 millones de pesetas. Se está organizando un holding en la Dirección General del Patrimonio que recogerá todas aquellas empresas que cotizan en Bolsa para poder privatizar también en parte. El INI sigue otro procedimiento que es natural; el INI es un holding industrial en sí mismo, de manera que puede mañana vender, no sé si Iberia u otra compañía, pero utilizará ese dinero para hacer frente a otras actividades. No hay inconveniente en que venda. De hecho, lo que tiene el Gobierno en la cabeza son privatizaciones que, a lo largo de 1992, 1993, 1994 puedan producir entre 400 y 500.000 millones de pesetas. Pero hay una tesis detrás de esto, señorías, y la han comprobado los ingleses. Los ingleses vendieron todo lo que era vendible. Consiguieron finalmente un equilibrio presupuestario en 1990. En 1991, cuando el ciclo económico afectó a sus ingresos, y en estos momentos está suponiendo que la recaudación por el impuesto de la renta de las sociedades sea un tercio de lo que era en tiempos normales, y cuando los gastos públicos en materia de protección social también se les dispararon inevitablemente como a nosotros, pasaron primero, de un déficit del 1,4 por ciento en 1990, a uno del 2,4 por ciento, en el año pasado y este año tendrán un déficit del 5 por ciento, que están corrigiendo con un paquete de medidas muy semejante al que aquí está proponiendo el Gobierno y que, también hay que decirlo, no ha tenido mucha mejor acogida, ni por la oposición política ni por la opinión pública, que la que está teniendo en estos momentos el paquete del Gobierno.

Por tanto, señorías, hay un problema que tenemos que contemplar a fondo en la elaboración del próximo Presupuesto. Este Gobierno no hace sino, en muchos aspectos en el Presupuesto, honrar los compromisos que, mediante las leyes que aprueba esta Cámara, adquiere el sector público frente a los españoles. Son compromisos que tienen que ver con el sistema de pensiones, con el sistema de subsidiación del desempleo o de las prestaciones económicas correspondientes, con el sis-

tema de salud pública, con el sistema de la fijación de los salarios de los funcionarios, con el sistema de financiación de las comunidades autónomas o corporaciones locales.

Ese conjunto de compromisos, lo sabe cualquiera que se aproxima con buena fe a estos problemas, está predeterminando alrededor del 95 por ciento de los gastos de un presupuesto, y en la medida en la cual está indicado, los está predeterminando en función de las circunstancias pasadas que en el momento en el que el giro en el ciclo económico se produce siempre han sido mejores que las presentes y, previsiblemente, mejores que las futuras.

No podemos hacer frente a esta situación, creo yo, señorías, y lo cree el Gobierno, simplemente acudiendo a una reprivatización, que siempre tendrá sus frenos y limitaciones (primero la valoración de mercado; en estos momentos los mercados bursátiles no son los mejores receptores de operaciones de privatización o de ampliaciones de capital), que tendrá también sus limitaciones en el sentido de que esta Cámara, como es lógico, y el Tribunal de Cuentas habrán de exigir cuentas al Gobierno de que lo que vende lo vende al precio adecuado, no a un precio precipitado con tal de hacer caja. Nunca servirá esto, señorías y señores Diputados —ésta es mi tesis—, aun cuando no tengamos inconveniente en recurrir a este instrumento, para resolver la inconsistencia entre el conjunto de compromisos que la nación soberanamente quiere que el sector público mantenga y el conjunto de recursos que la nación soberanamente está dispuesta a aportar a través de un sistema fiscal que funcione de manera permanente. Por tanto, ése es un tema que tenemos que resolver.

Señor Presidente, pocas cosas más quiero decir, pero algunas de ellas creo que son importantes.

A lo largo de la intervención de muchos Diputados en esta segunda parte del debate presupuestario ha habido críticas sobre los efectos negativos que tienen las medidas en estos momentos. Una disminución del gasto público, dicen con razón, o un aumento en la presión fiscal tiene que tener algunos efectos negativos, desde luego sobre el nivel de actividad y sobre el empleo. Son efectos negativos relativamente pequeños y sobre los que estaban previstos, ya que, en cierta medida, como no he dejado de decir a lo largo de toda la intervención en la primera parte de la mañana lo que estamos haciendo con estos recortes en los gastos o con estas recuperaciones de ingresos es simplemente restaurar el total del flujo de ingresos y gastos que SS. SS., que esta Cámara aprobó como parte de los Presupuestos y como parte del Programa de Convergencia. Por consiguiente, estamos corrigiendo desviaciones, no tanto produciendo sobre lo que era previsible efectos adicionales de carácter negativo. Pero alguno puede tener, no lo negaré yo; sin embargo, créanme, señorías, el Gobierno lo que no puede es, al contrario, decir que en estos momentos lo que es necesario es una política de relanzamiento industrial o una política de relanzamiento del gasto público o una política keynesiana con el

fin de evitar los dolores de la crisis internacional y su impacto sobre nuestra economía. Sencillamente creemos que esas son ilusiones. Comprendo que a la gente le resulte difícil aceptar a veces que la situación ha cambiado y las perspectivas han cambiado. El Gobierno cree que, sin embargo, esto hay que decirlo y cree también honestamente que, como han dicho alguno de los intervinientes, el impacto del conjunto de estas medidas es tolerable. El hecho de que España no vaya a tener, de acuerdo con el perfil previsto en el Programa de Convergencia, un crecimiento del 3 por ciento este año y del 3,3 el año que viene, sino seguramente alrededor de un punto menos cada año o quizá algo menos —vamos a ver cómo se van desarrollando las cosas—, no significa el fin del mundo; significa todavía crecer más que la mayoría, significa crecer a tasas del 2 por ciento, y significa, mientras tanto, preparar a través de medidas de saneamiento y de ajuste al país para que crezca luego. Por tanto, no dramaticemos. No transmitamos la opinión del optimismo que no tiene fundamento ni a los empresarios ni a la inversión extranjera ni a los operadores en los mercados internacionales; pero tampoco dramaticemos, porque sencillamente lo que hacemos es adaptarnos a una situación que, por lo demás, sería imposible hurtarnos a ella.

Una consideración que también ha surgido, señor Presidente, en las manifestaciones de muchos ha sido la conexión de estas medidas con el Programa de Convergencia. Y es verdad que aquí hay un cierto aspecto que yo reconozco doloroso para el Gobierno, difícil y no sin aristas contradictorias que tengo que confesar a la Cámara, porque algunos nos han hablado de que hemos incumplido compromisos, compromisos en materia fiscal; hay quien ya ha exagerado y ha dicho que también hemos incumplido el compromiso del IVA; la verdad es que no es cierto. Lo que se decía en el Programa de Convergencia es que, quitando los efectos de aumento en la presión fiscal derivados de la armonización de los impuestos indirectos, no habría un aumento individualizado en la presión fiscal de las diversas figuras tributarias. Por consiguiente, obviamente el IVA está dentro de lo previsto en el Programa de Convergencia. Pero es verdad que en materia del IRPF, donde pensábamos que podríamos mantener la tendencia reductora de la tarifa que estaba prevista y anticipada tanto en la Ley del IRPF como en la Ley de Presupuestos y la disposición adicional octava de la primera, la hemos tenido que congelar. Se puede discutir si esto es una subida o no es una subida. Yo no discutiré la cuestión, porque es evidente que cualquiera que sea la discusión semántica sobre si esto es subir o esto es bajar menos de lo que estaba previsto, la gente lo va a notar en su bolsillo y cada cual va a sacar sus conclusiones. Por tanto, no me perderé en esta discusión.

Ahora bien, ¿por qué ha habido que hacer esto? ¿Ha habido que hacerlo, como algunos pensaban, simplemente por la voracidad? No. Ha habido que hacerlo, señorías, porque, a la vista de esta caída de los ingresos, a pesar de las reprivatizaciones, prefiguraba una situa-

ción para 1993 y 1994 donde cada vez la tendencia de los ingresos se separaba más de la prevista en el Programa de Convergencia, lo que significaba una contracción tan brutal del gasto que era políticamente difícil, por no decir imposible, y económicamente indeseable. Esa es la razón por la cual, no pensando tanto en los ingresos de este año, que van a ser 130.000 millones frente a 380.000 en que hemos reducido el gasto por las diversas medidas, sino pensando en tener una base suficiente de carácter tributario para los años 1993 y 1994, nos hemos visto obligados a hacer esto. Yo creo que esto no tiene nada que ver con la seguridad o con la inseguridad. Los ciudadanos europeos esto lo han visto muchas veces; fue el Gobierno alemán el primero que detuvo un proceso de reducción de la tarifa; lo hizo en otro momento el Gobierno sueco o el Gobierno danés; por tanto, no es una cosa que sea tan rara.

En segundo lugar, señor Presidente, muchas de las personas que estaban aquí se preguntaban si esto debería significar un cambio o no en el Programa de Convergencia. Señores, yo lo que me pregunto es lo siguiente: si el Gobierno no hubiera hecho nada y transcurrido el tiempo hubiéramos constatado que el déficit público era del 3,4 por ciento en vez del 2,6, ¿hubieran dicho ustedes que estaba más cumplido el Programa de Convergencia y el compromiso político del Gobierno con el mismo que haciendo lo que el Gobierno ha hecho, a pesar del coste político que implica? Yo creo que debemos no confundir en estas cuestiones que tienen mucho que ver con el tema de la previsión, los cuadros macroeconómicos y los compromisos.

Siempre, en los cuadros macroeconómicos —aunque SS. SS. cuando los critican quieren olvidarlo—, hay varias notas a pie de página, una de ellas es que el crecimiento de la economía internacional puede ser tanto; otra de ellas es que solamente crecerá tanto la inflación y tanto el empleo en función de que los salarios crezcan tanto o cuanto, porque naturalmente ningún cuadro macroeconómico puede aspirar a conocer o adivinar todas las condiciones y particularmente las de la evolución de aquellas variables que no están bajo el control del Gobierno.

Pues bien, lo cierto es que, en mi opinión, lo importante del Programa de Convergencia es que tratemos de asegurar los requerimientos de Maastricht, consiguiendo un crecimiento que nos disminuya la diferencia relativa que hoy hay en nuestro poder de compra en cuatro o cinco puntos de aquí a 1997. ¿Esto cómo se hace en una situación económica en la que la inflación sigue alta, en la que el déficit se ha desviado? ¿No tomando medidas, diciendo que las que se toman pueden en el corto plazo tener impactos negativos sobre la actividad y la inflación, o tomando medidas, convencido como está el Gobierno de que ésta, aun cuando tenga ese inevitable corto plazo negativo, es la única manera de garantizar el medio plazo positivo y los compromisos que están en el Programa de Convergencia?

Creo, señor Presidente, que cada cual puede coger el Programa de Convergencia e interpretarlo según su



buen entender o según el interés político que le convenga, pero el Gobierno interpreta, desde luego, que lo que el Programa de Convergencia representa es un compromiso político del Gobierno para reducir el déficit y la inflación a través de una serie de medidas de ajuste que al mismo tiempo permitan aprovechar, porque hayan tenido efectos claros, el repunte de la situación económica internacional y, por tanto, el nuevo período de crecimiento económico.

Finalmente, señor Presidente, se ha hablado muchas veces de reformas estructurales que se echaban en falta. Lo ha hecho particularmente el representante del PNV. Solamente les puedo decir que de las previstas en el Programa de Convergencia la mayor parte de ellas están en marcha. Creo que será en octubre cuando podrá aprobar el Gobierno el estatuto de autonomía del Banco de España. Creo que será en septiembre, después de dejar un tiempo de consulta a los colegios profesionales, cuando se podrán aprobar todas las medidas en relación con las prácticas colusivas o de otra naturaleza económica incorrecta por parte de los colegios profesionales; que en estos momentos el Gobierno tiene ya decidida cuál es la reforma del INEM y cuál es la de la formación profesional; que sobre las dos cosas el Ministro de Trabajo ha enviado su información tanto a la patronal como a los sindicatos, y que vamos a dedicar un tiempo de buena fe, porque creemos que merece la pena preservar en lo posible el diálogo social, para avanzar en el pacto y en el acuerdo en estas materias, y sobre el resto de las medidas, muchas de ellas ya incluso han sido aprobadas por las Cortes. De manera que las reformas estructurales no están olvidadas, siguen en marcha, se verán aquí el próximo presupuesto, y seguramente de aquí a finales de año; algunas de ellas ya se han producido.

Señor Presidente, el Gobierno ya sabía que no iba a ser un plato agradable o de gusto presentar estas medidas ante la opinión pública, y desde luego no contaba ni esperaba el apoyo decidido o ilusionado de los demás grupos. El Gobierno ha tenido que decidir, y ha tenido que hacerlo, como muchas veces ocurre, no entre lo bueno y lo mejor, sino entre lo malo y lo peor, y el Gobierno está persuadido de que de no haber hecho nada, se hubiera prácticamente puesto en peligro la credibilidad de la política económica española, la credibilidad de nuestro tipo de cambio, la estabilidad de la peseta y la situación en general de nuestro país. Lo que ha hecho es relativamente costoso. Hoy se ha dramatizado. Como todas las medidas que suponen aumentar la presión fiscal, tienen todavía todas las connotaciones negativas e impopulares que uno puede comprender y que a nadie se le puede reprochar, pero estamos convencidos de que cuando pase este dramatismo, cuando con el transcurso del tiempo se vea también que una inmensa mayoría de los españoles no es afectado por la subida del IRPF, como tantas veces he dicho, y cuando se compruebe que podemos seguir manteniendo la credibilidad de todos sobre nuestros objetivos en materia de financiación y déficit público con-

tenidos en el Programa de Convergencia, entonces se verá, con el tiempo, que el Gobierno actuó, dentro de las dificultades de la situación, en la dirección que convenía y en la medida en que era necesaria.

Muchas gracias. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Ruego a los señores Senadores que se hallan presentes en el hemiciclo que, por favor, no ocupen escaños durante la votación. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a la votación para la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, de medidas presupuestarias urgentes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 173; en contra, 156.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la convalidación del Real Decreto-ley.

Habiéndose propuesto por un Grupo que se someta a la Cámara la tramitación como proyecto de ley, vamos a proceder a la votación correspondiente.

Votación para la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 327; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la tramitación, como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, del Real Decreto-ley.

#### **INFORMACION DEL GOBIERNO, AL AMPARO DEL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LA ELABORACION DEL CENSO ELECTORAL:**

#### **— INFORMACION DEL GOBIERNO, AL AMPARO DEL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LA ELABORACION DEL CENSO ELECTORAL (Número de expediente 210/000039)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día: Información del Gobierno, al amparo del artículo 203 del Reglamento, sobre las medidas adoptadas en la elaboración del censo electoral.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, desde finales de junio y con cierta profusión a lo largo del mes de julio, que dentro de pocos días concluye, se ha visto en algunos periódicos españoles —en uno, de manera

muy señalada— y se ha conocido también por las declaraciones de los portavoces del grupo político del Partido Popular, preocupación sobre las características del censo actual electoral, sobre las dificultades del ajuste del mismo y los problemas que podría plantear desde el punto de vista de la seguridad, en el caso de unas próximas elecciones. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

El Gobierno desea comparecer ante esta Cámara para dar una explicación, en lo que del Gobierno depende, de lo que en esta materia se ha venido haciendo. En este sentido, conviene recordar a la Cámara algo que quizá sea obvio, porque basta con mirar la Ley Orgánica de Régimen Electoral General: que la Oficina del Censo Electoral no depende del Gobierno, sino que está encuadrada en el Ministerio a través de su pertenencia al Instituto Nacional de Estadística.

Como dice claramente el artículo 19 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, de 19 de junio de 1985: «Además de las competencias expresamente mencionadas en esta Ley, corresponde a la Junta Electoral Central...», dirigir y supervisar la actuación de la Oficina del Censo Electoral. Es decir, no le corresponde al Ministro que les habla ni al Presidente del INE. A quien le corresponde dirigir y supervisar, porque la Ley lo quiere —lo dice el artículo 19 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, lo repite el artículo 29 y otros artículos conexos—, es la Junta Electoral Central, Junta en la que se supone que todo el mundo puede y debe tener razonablemente una confianza en su independencia y en las características heterogéneas de la composición de la misma.

¿Qué corresponde al Gobierno, para que nos centremos exactamente en aquello de lo que yo puedo dar razón, que no pueden ser los actos de la Junta Electoral Central, que son soberanos y que son los que tienen que ver con la supervisión de la Oficina de Censo Electoral? Corresponde al Gobierno, y es responsabilidad suya, asegurar la formación y mantenimiento del censo electoral mediante la dotación de recursos suficientes a la Oficina de Censo Electoral. En segundo lugar, corresponde al Gobierno ordenar las normas administrativas, a través de orden ministerial como prevé la Ley, para que la Oficina del Censo Electoral cumpla sus funciones bajo la dirección y supervisión, repito, de la Junta Electoral Central. Estas órdenes son generalmente emitidas después de informe previo de la Junta Electoral Central y con acuerdo de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Administraciones Públicas, Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Pues bien, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno en estas materias con el fin de tratar de garantizar el buen funcionamiento de la Oficina del Censo Electoral? En primer lugar, creemos que la dotación de recursos es suficiente. El personal dedicado a estas tareas es de 1.216 personas, de las cuales una parte está a tiempo completo, y otra a tiempo parcial. Hay una Subdirección General con 33 personas, y hay 52 delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral que in-

cluyen 1.183 personas. En elecciones, esta plantilla se amplía en 900 personas.

El presupuesto del año 1992 ha aumentado respecto de 1991 en un 35,7 por ciento —no se puede decir que el Gobierno haya estado escatimando recursos en esta materia—, y alrededor del 27 por ciento han aumentado los gastos de personal. Es más, como hasta ahora, teniendo en cuenta que los ayuntamientos son entidades colaboradoras en la organización y el mantenimiento del censo, se les estaba dando una compensación puramente simbólica que implicaba para toda España, en cada una de las revisiones, una cantidad inferior a 35 millones de pesetas, cifra que este año se ha multiplicado por más de diez veces y el Instituto Nacional de Estadística calcula que ese dinero les compensa ya de los gastos —unos más, otros menos— en que, en general, incurrir.

Hay además en marcha, señorías, un proceso de modernización de la gestión de la informatización del censo electoral. Se hicieron ya unas importantes inversiones, en el año 1985, para pasar de un sistema manual a un sistema digital. Hoy tenemos que hacer más porque la Junta Electoral Central es cada vez más exigente en materia de asegurar el ejercicio del derecho de sufragio de los españoles. Este ejercicio del derecho de sufragio, que en este caso concreto implica que prácticamente hasta la última hora un español que no tiene la alta censal, porque alguno de los datos no coincide, está capacitado y enormemente facilitado, a través del certificado censal, para ejercer el sufragio, significa un esfuerzo en materia de informatización que ni siquiera hace dos años, porque no existía el «software» suficiente, se hubiera podido hacer. Hoy se está haciendo. Este plan va a costar alrededor de dos mil millones de pesetas. Se va a empezar ya —porque se ha efectuado el análisis de consultoría— a hacer una experiencia piloto que durará, aproximadamente, hasta abril de 1993, y entonces empezará la implantación gradual. En el año 1994 creo que tendremos un sistema ultramoderno en lo que se refiere al censo y a las posibles modificaciones del mismo. Esto es lo que ha hecho el Gobierno. Claro que el Gobierno tiene que hacer esto porque es su obligación, pero, naturalmente, repito, la Oficina del Censo Electoral no depende del Gobierno, aunque esté encuadrada en el Instituto Nacional de Estadística y éste en el Ministerio, sino que depende, porque así lo quieren nuestras leyes, de la Junta Electoral Central.

¿Qué es lo que ha pasado este año y que yo creo que es lo que ha dado lugar a estas desconfianzas y preocupaciones? Lo que ha pasado este año, señorías y señores Diputados, es que ha coincidido, en el año 1991, la elaboración de un padrón nuevo en 1990, en el que con frecuencia muchos municipios estaban interesados en cuál era el aspecto cuantitativo de ese padrón con el fin de participar en mayor o menor cantidad en el fondo de cooperación municipal, con el sistema habitual de revisión de altas y bajas que se producen en el censo electoral. En consecuencia, la Oficina del Censo

Electoral se ha encontrado, como ahora les explicaré a SS. SS., con enormes dificultades como consecuencia de la falta de cooperación de los ayuntamientos. El propio Partido Popular, en su primer escrito a la Junta Electoral Central preguntando por las razones de las dificultades del censo, ya hacía referencia a que era consciente de este problema, al que achacaba la mayor parte de dichas razones, mucho más que a la propia Oficina del Censo Electoral.

La revisión del censo electoral, a 1 de enero de 1992, debía incorporar la información resultante de la renovación patronal de marzo de 1991, por lo que, según la orden de 24 de julio de 1991, se establecían dos fases que permitirían la recogida de la información. Por la primera fase, los ayuntamientos debían comunicar, antes del 1 de noviembre de 1991, las altas y bajas derivadas de la comparación del censo electoral vigente a 1 de enero de 1991 con el nuevo padrón municipal; y en la segunda fase, cuyo plazo finalizaba el 30 de enero de 1991, debían remitir las variaciones producidas desde el 1 de marzo al 31 de diciembre. La principal dificultad, como he dicho, ha sido el retraso en la colaboración de los ayuntamientos. El director de la Oficina del Censo Electoral que, como saben SS. SS., es el propio Presidente del Instituto Nacional de Estadística, informó a la Junta Electoral Central, con fecha 17 de diciembre de 1991, sobre el estado de la situación de la recepción de documentación en la primera fase, donde había nada menos que 2.251 municipios pendientes de enviar esa información, que representaban a diecinueve millones de electores. No es que nadie hubiera incumplido: ni la Oficina del Censo Electoral ni, por supuesto, hubo retraso en la orden de revisión emitida por quien les habla. Sencillamente, había 2.251 municipios que no habían cumplido con su obligación de colaborar en la fecha.

A propuesta de la Oficina del Censo Electoral, la Junta Electoral Central, consciente de esta situación, decidió, en la sesión de 9 de abril de 1992, incoar expedientes a los sesenta ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes inscritos que no habían remitido la documentación. La segunda fase de dicha información tenía que contemplar las modificaciones más recientes, y con fecha 1 de marzo se informó a la Junta Electoral del retraso que de nuevo afectaba, en relación con esta segunda fase, a 2.208 municipios y diecisiete millones de electores. La Junta Electoral Central, en sesión del 11 de mayo, acordó incoar expediente a 112 ayuntamientos morosos mayores de 10.000 habitantes inscritos en el censo.

Con esta limitación de información, la Oficina del Censo Electoral elaboró las listas provisionales para su exposición al público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.1 de la LOREG: el plazo de esta exposición fue del 1 al 15 de junio. Con exclusión de esta exposición, además la Oficina del Censo Electoral envió a todos los electores una tarjeta censal con los datos actualizados de su inscripción. Asimismo (y aquí puede nacer una de las razones, en mi opinión, de mala in-

terpretación, de error en la interpretación), lo hizo la Oficina de Censo, porque era su obligación, fue enviar notificaciones de bajas de inscripción a los electores, porque esas bajas habían sido comunicadas por parte del ayuntamiento y, cuando se conocieron todos los datos que estaban a disposición, esa baja no estaba casada con un alta en otra parte de los datos. A quienes estaban simplemente con la baja en una situación y el alta en otra, como se les había enviado la tarjeta censal no había problema. A quienes estaban con la baja que había comunicado los propios ayuntamientos el censo electoral y no aparecían en parte —quizá como consecuencia de errores o de que no estaba toda la información disponible— con el alta en otro sitio, se les notificaba la baja. Pero esa notificación de la baja, señorías, no significa su exclusión del censo, no significa eso porque no puede significarlo, porque eso sería un disparate. Significa que en tal colegio electoral, en tal ciudad, en tal domicilio y en tales condiciones, ya no está de alta ese señor y, por tanto, se hace esa notificación de baja. De esas notificaciones de baja que fueron importantes, es de donde algunos sacaron la conclusión, a pesar de que claramente la Oficina del Censo informó a la Junta y ésta pasó este informe al Partido Popular, que era quien había hecho el requerimiento de información sobre el tema, a pesar, digo, de que allí se explicaba que esto no era así, sin embargo, prevaleció la idea de que una notificación de baja en un sitio determinado de un censo determinado, que no es sino la certificación de algo que ha dicho el ayuntamiento, significaba la exclusión del censo. Ni era posible que hubiera tal exclusión del censo, ni, desde luego, la ha habido.

Es cierto que debido a la no remisión o al retraso en el envío de la documentación por parte de determinados ayuntamientos, al que he hecho referencia antes, fue necesario publicar una Orden más, de 19 de junio de 1992, hace escasamente un mes, en la que se establecía un nuevo plazo de exposición al público de las listas electorales en 730 municipios. Las variaciones incorporadas en estos municipios se acercan a los dos millones, que figurarán en las nuevas listas que se expondrán al público en el período de 22 de julio al 5 de agosto.

Señor Presidente, la situación, en mi opinión, es como sigue. Se ha hecho por parte de la Oficina del Censo Electoral todos los esfuerzos y, sin ánimo de buscar culpables, no se ha encontrado (lo cual es bastante novedoso, porque éste no era el caso en la historia reciente, y yo lo he atribuido a la coincidencia del padrón con la renovación) la diligencia en la colaboración de las entidades locales que antes se había encontrado. Primer punto.

Como consecuencia de ello, existen todavía una serie de municipios, uno de ellos muy importante, como es el de Málaga, que cubren a 1.800.000 posibles electores, en los que es preciso constatar la adecuación del censo electoral a los nuevos datos. No es que éstos no estén en el censo electoral, lo que pasa es que es posi-

ble que pueda estar equivocado, porque mientras no tengamos la constatación de las modificaciones, altas y bajas, y variaciones de domicilio que producen los ayuntamientos correspondientes, estarán en el censo electoral con las viejas denominaciones y las viejas ubicaciones. No es, por tanto, una cuestión de que estos 1.800.000 posibles electores, que todavía nos falta constatar, carezcan de derechos de sufragio o hayan desaparecido de las listas, porque no es cierto.

En segundo lugar, de 1.600.000 notificaciones de baja, de las cuales alrededor de 400.000, aproximadamente, se está demostrando, por las alegaciones que han hecho los implicados, que eran producto a veces de errores, ningún elector tampoco ha perdido el derecho de sufragio o ha desaparecido en el marasmo de ninguna lista. Sencillamente, se les ha dado una notificación de baja en un sitio, lo que no significa una notificación de baja en el censo, porque la mayor parte de ellos estarán dados de alta en otros sitios. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, señor Presidente, tenemos un sistema, tanto legal como a través de interpretaciones y mandatos de la Junta Electoral Central, que garantiza que prácticamente en cualquier momento una persona puede rectificar los errores que pueda haber en el censo electoral con el fin de ejercer su derecho al sufragio.

La verdad es, señoras y señores Diputados, que de las exposiciones de listas el número de reclamaciones que surge es extraordinariamente pequeño. Lo digo también para tranquilidad de todas SS. SS., porque supongo que, como el Gobierno, están interesados en que esto funcione bien. En el año 1989, el censo electoral ascendía a 30.232.085 personas. Pues bien, el número de reclamaciones presentadas fue de 65.964 —solamente el 0,22 por ciento—, y el número de las estimadas porque tenían fundamento fue de 64.080.

Esta cifra de electores en el censo ha aumentado en 1990 y 1991, en tanto que las reclamaciones siguen disminuyendo. En 1990, eran los electores 30.854.000; las reclamaciones fueron de 57.000, y las atendidas 56.000; es decir, el 0,18 por ciento —el 18 por diez mil, si ustedes quieren— del total de esa gran masa que es el censo. Y en 1991, con 31.188.000 inscritos y censados, las reclamaciones presentadas fueron 35.000 —un 0,11 por ciento—, y las estimadas 33.000, un 0,10 por ciento.

En procesos electorales ha habido también reclamaciones presentadas para rectificar a última hora y así asegurar el derecho de sufragio. Pues bien, en las elecciones locales y autonómicas, junto con las europeas de 1987, cuando el censo electoral era de 28.777.000 personas, el número de las presentadas fue de 20.299, es decir, el siete por diez mil. De ellas, tan sólo fueron estimadas 17.545, es decir, el seis por diez mil. Cuando las elecciones al Parlamento Europeo, del año 1987 también, con un incremento ya significativo del censo electoral, las reclamaciones volvieron a representar el siete por diez mil y el seis por diez mil. Cuando las elecciones a Cortes Generales de 1989, las reclamaciones presentaron el 12 por diez mil y las estimadas el 10 por

diez mil. Y cuando hemos tenido ocasión de celebrar las últimas locales y autonómicas, las reclamaciones han sido 22.851 frente a 30.472.000 censados, cifra que ha representado el ocho por diez mil.

Señor Presidente, creo que podemos decir que tenemos un sistema censitario razonable y una Oficina que ocupa el lugar que debe ocupar y que nuestras leyes quieren. Es decir, podrá estar dentro del Instituto Nacional de Estadística, como ocurren en la mayor parte de los países, pero no depende de este Ministro ni de los deseos del Ejecutivo, sino que depende de la Junta Electoral Central.

Dentro de eso, las dificultades que ha habido se están tratando de resolver sin que pueda ponerse nunca en peligro —y esto es lo más importante que deberíamos transmitir a los españoles, porque es la verdad— el ejercicio del derecho de sufragio por el hecho de que haya unas notificaciones de baja o por que falte la constatación de una serie de listas como consecuencia de la ausencia de revisión de los ayuntamientos que deberían colaborar al efecto. Eso está garantizado.

Tengo conocimiento, señor Presidente, y con esto concluyo, de que a la vista de todas estas consideraciones y de un íntimo informe que está elaborando la Oficina del Censo, la Junta Electoral Central, dentro de la primera quincena del mes de septiembre, se reunirá y tomará las decisiones que estime pertinentes.

Quiero, señor Presidente, reiterar ante la Cámara que en esas que tome, como en cualesquiera otras que pueda adoptar en el futuro, como en todas las que ha tomado en el pasado, nosotros seremos simplemente fieles servidores de su capacidad de dirección y pondremos a disposición de la Oficina del Censo Electoral los medios necesarios y suficientes para que lleven a cabo las directrices que la Junta Electoral Central pueda decidir en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la comparecencia del señor Ministro en el Pleno del día de hoy no ha satisfecho, en absoluto las inquietudes del Grupo Parlamentario Popular.

He de empezar diciéndole, señor Ministro, que su intervención, fundamentalmente de orden técnico, presupuestaria y que no ha despejado ninguna duda, trata de decir que el problema del censo no es un problema del Gobierno, que es un problema estrictamente de la Junta Electoral Central, y que nada tiene que ver con el asunto.

Yo tengo que manifestarle que al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que fuera así, pero que en este momento, por la vía de hecho, la Junta Electoral Central se limita a la supervisión y, en ningún caso, a la dirección de la Oficina del Censo, porque no depende

funcionalmente de la misma. Quiero recordarle dos cuestiones importantes. La primera, que la Oficina del Censo es el órgano encargado de la formación del censo electoral, entidad administrativa central encuadrada en el Instituto Nacional de Estadística, que depende del Ministerio de Economía y Hacienda. Dependencia funcional.

La segunda cuestión, señor Ministro, es que como usted sabe aunque no lo haya dicho, por Real Decreto-ley de 1989, se atribuye la jefatura de la Oficina del Censo al Presidente del INE, nombrado por el Gobierno. Se establece una subdirección general de la Oficina del Censo, dependiente directamente del presidente nombrado por el Gobierno, y se atribuye a las delegaciones provinciales del INE el papel de las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo. Por tanto, por la vía de hecho, dependencia funcional del Ministerio y limitación a la Junta Electoral Central del papel de supervisión.

En tercer lugar, señorías, tengo que recordar aquí que el Grupo Parlamentario Popular en ningún caso ha hecho valoraciones o acusaciones políticas al Gobierno que tengan como trasfondo una posible manipulación del censo en beneficio de un partido concreto y en perjuicio de otro. No tenemos ningún dato para afirmar que se haya producido esta manipulación con fines electorales o partidistas del censo. Pero, de la misma manera que no tenemos esos datos, sí tenemos todas las informaciones para decir que la revisión anual del censo ha estado presidida por la absoluta desorganización.

Señor Ministro, no estamos ante un asunto técnico o económico. Está en juego la credibilidad del sistema electoral español; está en juego la efectividad del derecho al sufragio de quienes ostentan la cualidad de electores; está en juego un presupuesto básico para el ejercicio de un derecho fundamental cual es el derecho al voto. Yo tengo que afirmar, señorías, que la mejor diligencia que se utiliza en el Ministerio del señor Solchaga para cazar fiscalmente a los ciudadanos no es correspondida con la debida diligencia para su correcta inclusión en el censo.

Señorías, se han detectado, al menos, 1.200.000 notificaciones irregulares de baja, y dice el Ministro que no tiene importancia, que no sale del censo. Pero tenga en cuenta, señor Ministro, que al ciudadano se le está retirando, desde la Administración pública, su condición de elector a través de un documento administrativo. En la revisión del 1 al 15 de junio no se incorporaron dos millones de variaciones censales; la culpa a los ayuntamientos. Y le recuerdo, señor Ministro, que la responsabilidad del censo es de la Oficina del Censo y que los ayuntamientos meros colaboradores en ese trabajo, pero nunca responsables, según la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Ante este conjunto de problemas, ante la constancia, además, señor Ministro, de que existen 40.000 datos procedentes de los registros civiles no incluidos por la Oficina del Censo; ante la constancia, señor Ministro, de que los españoles que viven entre 178 municipios no van

a poder comprobar su correcta inclusión en el censo, la decisión que se propone tomar el Ministerio es conceder un plazo especial, del 22 de julio al 5 de agosto, que coincide con las vacaciones estivales y que, desde luego, no resiste en absoluto el argumento que se ha manifestado desde la Oficina al decir: Hemos cogido un poquito del mes de agosto y hemos cogido un poquito del mes de julio, porque hay muchos españoles que van de vacaciones del 15 de julio al 15 de agosto. Con ello no estaría resuelto el problema.

Señor Ministro, no es verdad que haya ciudadanos que se les haya dado de baja por cambio de domicilio. Su señoría puede comprobar —y se lo remitiré después— cómo un ciudadano que mantiene el mismo domicilio recibe simultáneamente la tarjeta de baja y de alta. ¿Sabe por qué? Porque en un caso le llaman Francisco Javi —y no tiene nada que ver con mi nombre— y en otro Francisco J. A Francisco J, que es menos familiar, le dan la baja; a Francisco Javi, que es más cariñoso, le dan el alta. Aquí está el documento, y multitud de ellos obran en poder del Partido Popular. A un mismo ciudadano se le envía comunicación simultánea de alta y de baja en el censo electoral.

Pero hay más, señor Ministro. Sabe que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General obliga a la Oficina del Censo a incluir los DNI como datos censales. El Grupo Popular hace la afirmación en la Cámara de que ciudadanos extranjeros están incluidos, sin tener ningún tipo de derecho, como electores en el censo; ciudadanos, además, que en el padrón municipal reflejan su nacionalidad extranjera, señor Ministro. ¿Y sabe por qué? Porque incumplen sistemáticamente el poner en el censo el DNI, y con eso se produce que no se puede comprobar la incompatibilidad y los datos de nacionalidad.

Señor Ministro, en el período estival que ha establecido y propuesto la Oficina del Censo y su Ministerio —no lo olvide— a través de Orden Ministerial, muchos ciudadanos de Cádiz, Lérida, La Rioja, Salamanca, Teruel, Vizcaya, Zamora, Badajoz, Asturias, Jaén, Murcia, Toledo, Alva, Granada, Castellón y Valencia, además de los ciudadanos que viven entre 178 municipios, no podrán comprobar, en el período estival del 22 de julio a 5 de agosto, si están o no correctamente incluidos en el censo.

Pero es mucho más grave. La señora Conde —que nos acompaña en el debate— nos ha hecho una llamada a la tranquilidad: No se preocupen —dice—, que la Oficina del Censo trabaja mucho y bien. Pues mire, Ministra, el 6 de julio la Oficina del Censo decía que faltaban los datos de 250 ayuntamientos, y el 15 de julio dice que faltan los datos de 378 ayuntamientos. En diez días, 128 ayuntamientos más de los que no tienen datos. Menos mal que trabajan bien y mucho. ¿Cómo se va a solucionar, señor Ministro, el problema de estos 378 ayuntamientos? Explíquelo a la Cámara.

Nos dice también el señor Ministro: Es que se han producido las notificaciones de baja, y ha reconocido que no han llegado más allá del 25 por ciento. ¿Sabe por qué, señor Ministro? Porque, en muchos casos, las

notificaciones de baja se están produciendo a los domicilios antiguos, sin que estén los ciudadanos, que han dicho que se cambiaban de domicilio.

Ante todo esto, ¿qué es lo más que puede llegar a afirmar el Gobierno en este debate? Que existe un censo incompleto revisado con la ausencia de más de un millón ochocientos mil electores en la comprobación de la exposición al público; es a lo más que puede llegar el Gobierno en la garantía de seguridad a los ciudadanos de que van a poder ejercer su derecho al voto.

Señor Ministro, la Junta Electoral Central —y digo en la Cámara que su comportamiento, como siempre, ha sido impecable— ha afirmado textualmente hace pocas horas: El estado actual de la información ofrecida por la Oficina del Censo no puede formar un criterio sobre la realidad, volumen y causas de las deficiencias denunciadas y, por tanto, no se considera en condiciones de informar del borrador de la Orden Ministerial para la revisión del censo del año que viene.

¿Les parece grave al Gobierno y al Ministro que la Junta Electoral Central le niegue su aval a la Oficina del Censo para la revisión del año que viene? ¿Es este, señor Solchaga, un problema económico o de dotación presupuestaria, o es un gran problema de alcance político? Por cierto, ha dicho usted, con la ironía encubierta que le caracteriza, aunque hoy ha estado usted más descubierto en el debate de por la mañana y bastante más desafortunado, ha dicho usted, repito: No, esto ha sido cosa de un partido y, sobre todo, de un medio de comunicación.

Señor Ministro este asunto ha sido objeto de la preocupación de todos los medios audiovisuales, de todas las radios, de toda la prensa nacional y de 30 medios de comunicación provinciales. Permítame que le diga, señor Solchaga, que varios de esos medios provinciales son propiedad de su Partido o de compañeros de su Partido. Pero esta no es la historia de una preocupación partidista; esta es la historia de una preocupación institucional por la pureza obligada del censo, que, como decía, es un presupuesto básico para ejercer el derecho al voto.

¿Cómo puede, señorías, arreglarse esta situación? El Grupo Parlamentario Popular propone que, a partir del 15 de septiembre, se abra una exposición al público en todo el territorio nacional para que los ciudadanos puedan comprobar su correcta inclusión en el censo. Un millón ochocientos mil españoles —repito— no van a poder verlo en el período estival. Y a estas alturas todavía se están recibiendo bajas y está abierto el período extraordinario.

Señor Ministro, en este alarde de falta de contención del gasto público que tan brillantísimamente ha demostrado hoy en la Cámara el señor Rato en dos excelentes intervenciones (**Rumores**), ¿cómo se plantean ustedes despedir a cien personas del censo electoral en el mes de agosto cuando se están recibiendo las reclamaciones? ¿Usted sabe por qué hay pocas reclamaciones? Porque los ciudadanos no se están ocupando del censo en los meses de julio y agosto: trabajan mucho

durante todo el año, pagan muchos impuestos —ahora van a pagar más— y descansan un poquito durante el verano. Por eso, insisto, hay pocas reclamaciones, señor Ministro. Porque, ¿qué esperaba usted? ¿Que el 3 de agosto toda España estuviera pendiente del censo? Sobre todo, señor Ministro, en los medios públicos de comunicación no he visto todavía publicitariamente la campaña de apoyo a la información sobre el censo, y para eso están los medios públicos de comunicación también, para explicar a los ciudadanos que tienen la oportunidad de comprobar, de consolidar su inscripción en el censo para ejercer posteriormente el derecho al voto.

Por tanto, señor Ministro, la primera solución: exposición extraordinaria a partir del 15 de septiembre. La segunda: no puede depender el censo, ni siquiera funcionalmente, del Gobierno o del Instituto Nacional de Estadística; no puede depender del Instituto Nacional de Estadística que tan preocupado está, especialmente ahora, con el IPC, con el paro, con la encuesta de población activa. El censo debe depender funcionalmente de la Junta Electoral Central. También tiene que proponer el traslado de facultades normativas para desarrollar la revisión del censo, porque la revisión del censo hasta ahora se hace a través de las órdenes ministeriales de su propio Departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, le ruego concluya.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Voy terminando, señor Presidente.

El Derecho comparado no avala las afirmaciones del señor Ministro.

Hay supuestos de independencia en el control de las oficinas del censo, pero sobre todo hay dependencia municipal en la mayoría de los casos. Señor Solchaga, en este caso no tenemos que optar entre lo malo y lo peor, que es lo que ha planteado esta mañana. Tenemos que optar entre lo bueno y lo malo. Para nosotros lo malo es que dependa del Gobierno, lo bueno es que dependa de la Junta Electoral Central.

Fíjese que usted ha aludido a un conflicto institucional entre ayuntamientos y el Gobierno. Precisamente ese tipo de conflictos institucionales tienen la salida si hay la dependencia de un órgano independiente que pueda conciliar esas posiciones de las distintas administraciones públicas.

Señor Presidente, termino diciendo que esta no es una cuestión de estadísticas, que esta no es una cuestión de porcentajes, que esta es una cuestión, sobre todo, de sensibilidad democrática, que ningún español puede quedarse sin ejercer el derecho al voto por ineficacia administrativa o por errores administrativos, aunque le divierta o le haga sonreír, señor Solchaga. Y, fíjese, no es solamente el problema de que un censo así, obligatoriamente, lleva al incremento de lo que los expertos califican como abstención técnica; no es solamente, señor Solchaga, que un censo así puede gene-



rar acciones legales, y le recuerdo que en España, desgraciadamente, porque no es grato, tuvimos que repetir el proceso electoral en algunas circunscripciones, y en alguno de los casos era por la construcción del propio censo, sino que, señor Solchaga, no hay que enfocar este asunto en absoluto como una batalla partidista; hay que enfocar este asunto como una cuestión de unidad de todos los partidos políticos y de todos los grupos parlamentarios para consolidar y garantizar la pureza del censo. Porque, insisto, señorías, este es un presupuesto básico para el ejercicio del derecho fundamental al voto.

Lamentamos profundamente que no haya habido receptividad del Gobierno. Esperamos, con esperanza, valga la redundancia, su respuesta, y tengo que decir que me pesa y me duele mucho hacer la siguiente manifestación: Lo que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a la Cámara significa un perjuicio para la democracia, para los ciudadanos y para todas las fuerzas políticas, pero, señor Ministro, en la revisión anual del censo, de esa revisión sólo se puede sacar el calificativo de que ha sido un auténtico monumento a la chapuza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, señor Solchaga, debo reconocer que yo estaba un tanto intrigado por saber hasta qué nivel puede llegar su habilidad personal para intentar defender lo indefendible. Y le voy a contar una pequeña anécdota. Mientras estaba usted interviniendo y explicando esa extraña teoría de que a uno le dan de baja, pero no sale expulsado del censo electoral, mi compañera Cristina Almeida, que sí ha sido dada de baja en el censo electoral por error, decía: ¿Será posible que tenga razón el señor Ministro? Y yo me he permitido decirle: No le hagas caso al señor Ministro y vete rápidamente a hacer la corrección, porque, si no, te quedarás fuera del censo electoral.

Yo comprendo que usted se encuentre más cómodo en la primera parte de su discurso, y más incómodo en la que tiene que leer y donde la finca dialéctica de la referencia shakesperiana no le pueda cubrir a usted. Aquí me da la impresión de que no se ha enterado realmente del problema. Es posible que le quede lejos la pequeña cuestión del censo, pero lo cierto es que ustedes han fallado a través del INE, y de poco sirve buscar explicaciones diciendo, desde el punto de vista formal: Mire usted, a mí no me diga nada, porque no depende de mí. No es cierto. El INE le da algún que otro susto a los españoles. Por ejemplo, todavía no estamos del todo recuperados del notable fallo del censo de población. Usted sabe perfectamente, señor Ministro, los problemas que ello planteó. Pues bien, aquí ocurre exactamente lo mismo, pero no quiero buscar frases ni ampulosas, ni generales, ni muchísimo menos dramatizar en una mañana tan agitada como la que llevamos.

Vayamos a casos concretos. He escogido, por qué no, una muestra que me parece sensata, la de un ayuntamiento socialista al que creo que usted le dará de antemano un cierto crédito de buen funcionamiento. Para ampliar un poco más la muestra he escogido dos ayuntamientos socialistas que superan los 100.000 habitantes (uno de 140.000 y otro de 190.000 aproximadamente). Los funcionarios del ayuntamiento, que al parecer el señor Ministro dice que son culpables por su poco celo, comprobaron que en uno de ellos había 8.000 personas expulsadas del censo, y en el otro 20.000. Hicieron una serie de correcciones, y de 300 de ellas le devolvieron de nuevo el diez por ciento de errores. Le voy a explicar dos o tres supuestos en los cuales se demuestra cómo el INE no funciona bien.

Si se modifica el callejero, si saltan con dos números nuevos, automáticamente quedan todos despedidos del censo. Si hay un tecleo donde un punto, una coma o un espacio en blanco se le escapa de la mano al funcionario del ayuntamiento, automáticamente el INE contesta con expulsión del censo. Esa es la realidad.

Se enviaron por los ayuntamientos las modificaciones de los callejeros, pero como si no hubiera ocurrido nada. El fallo se mantenía y se devolvía incorrectamente lo que había remitido previamente el ayuntamiento.

Pero no sólo es que haya errores porque a ustedes se les ocurra ahora plantear las correcciones en período estival, a ustedes y a los que están con ustedes, para que en la réplica, si la hay, no haya intento de nueva finta dialéctica al decir: ustedes, en exclusiva, por eso lo amplió, si usted quiere. Lo cierto, decía, es que no solamente es el problema de que ustedes escojan período tan extraño como el estival, sino que incluso cuando envían las tarjetas con errores lo hacen fuera de plazo, con lo cual crean mucha más inquietud al ciudadano.

Conclusiones de todo ello son las siguientes. La primera, que es la que más me preocupa, señor Ministro, y no busco otro tipo, es la siguiente: que funciona mal el Instituto Nacional de Estadística. Y es una nueva comprobación de cómo una parcela de la Administración que está a su cargo no cumple con los principios elementales de eficacia y celeridad. Yo no sé si le cuesta mucho o no reconocerlo, pero permítame que dentro del aprecio personal que le pueda tener —no el político, porque evidentemente no será correspondido— tenga que decirle que por más vueltas que le demos lo que hay es, en primer término, un fracaso de funcionamiento de un sector de la Administración que depende de su señoría. Y es lo primero, insisto, que hay que reconocer. Aparte de ello, después habrá de preocuparse de cuáles son los medios para corregir este mal funcionamiento y que no queden vulnerados derechos fundamentales del elector. Habrá que poner en marcha medidas. Pero habrá que reconocer que los recursos que ustedes han puesto a funcionar no han dado el fruto esperado.

Me preocupa, además, que el señor Ministro haga énfasis en decir: Tenemos los recursos apropiados. Eso

es peor todavía. Si ustedes han previsto todos los recursos con tal perfección y al funcionarlos hacen mal, todavía merecen mayor nivel de crítica.

Por lo tanto, no valen escapatorias de decir que los ayuntamientos tienen la culpa; eso no es cierto. Puede haber problemas en los ayuntamientos, pero lo que existe es una falta de conexión, de relación correcta entre ellos y Administración central. Y es más, se puede decir incluso que los ayuntamientos se han visto sobrepasados por los errores cometidos por el INE y por esas devoluciones, de las que yo le he puesto el ejemplo del diez por ciento, pero que existen en mayor número, cuando, una vez enviadas las correcciones, el INE insiste en el error.

El representante del Grupo Popular ponía el ejemplo de la J y de Javi, y lo que ponía en realidad sobre la mesa no es ese caso concreto, sino el problema de que el sistema informático que ustedes han puesto en funcionamiento está fallando, y eso es lo primero que están planteando los ayuntamientos. Cuando se ha producido el cruce necesario para la rectificación es cuando han saltado todas las disfunciones que se han provocado con ese sistema.

Pues bien, señor Ministro, yo que estoy seguro que es imposible que usted intente algún tipo de cita shakespeariana, no solamente por el aprecio personal que le pueda tener, sino también porque en estos momentos estamos en un terreno fáctico completamente distinto, no voy a dramatizar, sino simplemente a pedirle una cosa: Haga usted un pequeño esfuerzo para que una parcela que depende de S. S. funcione medianamente bien.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir en nombre de mi Grupo Parlamentario, Centro Democrático y Social, fundamentalmente en base al principio de cortesía parlamentaria para agradecer las explicaciones dadas por el señor Ministro en un tema que siempre ha sido difícil explicar, y esa es la razón de agradecimiento.

Desde hace bastante tiempo estamos tratando de encontrar soluciones a los problemas del censo electoral, porque conculcan un derecho fundamental, el derecho de votar el día de las elecciones; no conseguimos encontrar esas soluciones ni conseguimos encontrar explicaciones adecuadas. Por tanto, el mero esfuerzo de intentarlo es motivo de agradecimiento, aunque dichas explicaciones no sean satisfactorias.

Esta intervención del señor Ministro tiene más valor si se tiene en cuenta que su punto de partida es que no tiene responsabilidad en el tema, y que el problema, en definitiva, se centra en la mala gestión de esta materia por parte de los ayuntamientos. Al final, podría ocurrir que en este circuito de transferir responsabilidades de unos organismos a otros la culpa no la tenga la Junta

Electoral, a quien se le ha dado facultades sobre el particular; no la tenga el Instituto Nacional de Estadística, que es el que materialmente debe confeccionar el censo; no la tenga tampoco el Gobierno, porque no tiene ninguna competencia efectiva sobre el particular, y, al final, la puedan tener los ayuntamientos, porque al fin y al cabo no van a poder decir que no tienen la responsabilidad. Es decir, Fuenteovejuna.

Independientemente de esta elusión de responsabilidades, lo que está claro es que estamos ante un grave problema que es necesario resolver y que por ser viejo exige el que de una vez se adopten las medidas necesarias. Y no basta decir que el número de reclamaciones es porcentualmente muy bajo, porque lo grave es ver el día de las elecciones cómo ciudadanos que estaban acreditados en el censo y tenían su tarjeta censal, acuden a votar y en la mesa les dicen que no figuran y que no pueden hacerlo; aunque sólo fuera un caso sería grave, pero cuando son miles de casos la gravedad es mucho mayor.

Por tanto, cuando a propósito del censo hemos tenido oportunidad de debatir ampliamente en la Comisión de Investigación del Proceso Electoral, hemos podido comprobar que el censo permitía que votaran los muertos —y no es ningún eufemismo, figura en el informe de la Comisión que hay que tomar medidas para que eso no pueda ocurrir—, o que votaran los que no tenían todavía cumplidos los dieciocho años y que no eran mayores de edad, y en cambio no podían votar quienes figuraban en el censo y desaparecían de la noche a la mañana. Esto quiere decir que estamos ante el viejo problema que es necesario resolver, sea quien sea el responsable.

Oyendo las explicaciones que en su momento dio el Director General del Instituto Nacional de Estadística daba la impresión de que todos eran culpables menos el propio Instituto, y mucho menos la Dirección. Se culpaba a los diferentes agentes que intervenían en el proceso de confección del censo, pero quienes lo hacían perfectamente, repito, eran los que estaban trabajando en el Instituto Nacional de Estadística. ¿Qué ocurre? Que por este sistema de dar de baja, en un momento dado en un ayuntamiento desaparece una persona del censo, y eso se ha podido comprobar.

Señor Ministro, ejemplos hay y variados que podríamos citar sobre el particular. ¿Por qué razón se obstinan en excluir el número del carné de identidad en el censo? Si hubiera duplicidad se podría comprobar fácilmente por alusión a dicho documento. De esta otra manera, y los ejemplos son variados, basta que cambie la abreviatura de un nombre, un error en un apellido para que automáticamente se caiga del censo el ciudadano que estaba debidamente inscrito.

Señor Ministro, quisiera repetir las palabras que decía al principio de mi intervención, que agradezco la explicación que ha dado en este momento, pero me parece insuficiente, porque, entre otras cosas, no resuelve el problema, y hay que resolverlo. Si no han sido suficientes las medidas que se han adoptado en su mo-

mento al reformar la Ley Electoral, después de la investigación que en su caso hizo la Comisión nombrada al efecto por esta Cámara, será necesario volver a reflexionar, y sobre todo verificar si realmente el nivel de informatización es el adecuado y que todo el ejercicio y la práctica de esa informatización no conlleve más errores que cuando se hacían a mano porque los problemas han surgido en general después de dicha informatización. En este sentido, señor Ministro, habrá que hacer cursillos de formación de los profesionales, o investiguemos de nuevo qué es lo que ocurre para que una persona que está en el censo, de buenas a primeras, sin cambiar el domicilio, sin tener ninguna circunstancia modificativa de su situación personal y sin haberse muerto, sin embargo, el día de las elecciones no puede votar. Eso es lo que tenemos que evitar por todos los medios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.

Por el Grupo Mixto, el señor González Lizondo tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, señor Solchaga, en primer lugar, quiero agradecerle, de verdad, su comparecencia y todos los datos que nos ha dado, todas las explicaciones, y sin recámara, se lo agradezco muy sinceramente, lo mismo que creo que usted ha pensado bien, que usted ha dotado bien, que usted creía que se lo iban a hacer bien. Ha aumentado usted el 35 por ciento del presupuesto; ha aumentado usted el 27 por ciento en gastos de personal, y dota usted con 2.000 millones de pesetas para esta función. Sinceramente, nos parece todo bien. Creemos que, además, es necesario y no se debe negar el esfuerzo para que todo español pueda ejercer sus derechos. Pero mire usted, don Carlos, tiene que meter caña, porque no se lo están haciendo bien. No le quiero echar a usted la culpa, pero está claro que los errores son manifiestos y además muy gordos.

Se han nombrado antes aquí diferencias en un censo al dar de baja y el alta por una letra; yo le aseguro a usted que sin letra, en mi propia casa se le da de baja y se le da de alta el mismo día. Usted no tiene la culpa, pero tiene la obligación de averiguar quién lo hace mal. Se lo digo desde la posición de un Gobierno municipal, porque a lo mejor los ayuntamientos también somos culpables. Pues le digo lo mismo. Díganos usted cómo tenemos que hacerlo. Métenos usted también caña. Díganos: Ustedes lo están haciendo mal, los culpables son los ayuntamientos que no destinan aquello que deben. Pero lo que no puede ser es que usted se inhiba un poquito y diga que no es responsabilidad suya, que no es responsabilidad de nadie. ¿A quién le pedimos entonces la responsabilidad? ¿A la portera del palacio? Yo creo que no. Yo creo que usted tiene la responsabilidad y debe exigir, porque entre otras cosas paga, entre otras cosas se preocupa, entre otras cosas viene aquí y le decimos de todo. Luego usted tiene la obligación de lle-

gar allí y decir: ya está bien de que yo me trague los marrones que no me corresponden. ¡Meta usted mano! ¡Qué se haga bien hecho! Esto es importante. No diga usted que nadie tiene la culpa, porque si no se hace bien el culpable es usted, lo haga o no lo haga. Yo lo siento, pero tengo que echarle las culpas. O usted definitivamente lo soluciona o si se lo continúan haciendo como está, vuelvo a repetir, vendrá usted aquí y le diremos muchas cosas. Le diremos que en un pueblo de 700 habitantes de Valencia, una pedanía de El Palmar, se ha cargado usted o el servicio correspondiente a 350 habitantes, que ya es importante, y que los ayuntamientos estamos padeciendo todos los días riñas con nuestros vecinos porque vienen a quejarse de cosas que no son culpa nuestra.

Por tanto, señor Solchaga, continúe usted haciéndolo, destine lo que haga falta. No quiero decir que no se haya tomado la cosa en serio, pero el que no valga apártele y ponga usted a otro porque el tema es demasiado importante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo con gran brevedad, señor Presidente, señorías, para decir que me parece muy grave que una chapuza técnica tenga que repercutir en estas acciones políticas nada más y nada menos que pudiendo privar a un ciudadano en los procesos electorales del derecho que le reconoce la Constitución teniendo voluntad y ánimo de ir a votar y tratando de hacerlo.

Parece también difícil de creer que a estas alturas del siglo XX, con los avances de la electrónica y la cibernética, estemos dando vueltas a un problema en el que ya solamente faltaba aquí echarle la culpa a un virus informático. Parece que en los temas electorales del censo tenemos el más grave de los virus informáticos. Vamos a ver quién es capaz de solucionarlo.

Precisamente el día 10 del mes pasado —y vuelvo a decir que, sea responsabilidad de quien sea, alguien tendrá que conseguir la inmunización de este virus para que un derecho constitucional no produzca una patología mala en nuestra democracia—, el propio Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en Canarias, uno más del amplio abanico de ayuntamientos, mostraba su indignación por dos razones: en primer lugar porque en el primer documento que recibía de la unión censal, del Instituto Nacional de Estadística, se decía que la culpa era del ayuntamiento y no se ponía ninguna medida correctora y, en segundo lugar, porque se mandaban unos censos electorales exactamente iguales que los de la vez pasada; no se había hecho ni siquiera una sola rectificación. Pues bien, como ocurre que la estadística y el cálculo de probabilidades y las leyes del azar reparten indistintamente a los partidos políticos el daño de ausencia de votos, yo creo que hace falta una vo-

luntad unitaria para resolverlo, porque hasta la banca privada en su programa de control de libretas de ahorro o control de cuentas corrientes o de fallidos lo tiene resuelto. Parece increíble que andemos dándole vueltas a una cuestión puramente técnica, que hagamos una denuncia de una verdadera chapuza, produciendo una responsabilidad política que yo creo que nadie desea.

Si encima se traspasan unas responsabilidades a quien es solamente instrumento jurídico, que no técnico, que es la Oficina del Censo Electoral, y dicha Oficina está publicando en estos días en la prensa nacional —no solamente sumándose a las denuncias que ha habido aquí de que se hace en un período de vacaciones prácticamente oficiales en España— que los que no hayan recibido la tarjeta censal en la última quincena de julio vayan a comprobarlo y se dice al mismo tiempo que el plazo termina el 5 de agosto, me parece que es un tratamiento injusto para una serie de ciudadanos que van a estar esperando hasta el día 31 de julio a ver si el correo les pone en su buzón la tarjeta censal y se van a encontrar después con que no tienen más que cinco días —hasta el 5 de agosto, vacaciones al cuadrado, digamos, en todo el país— para ir a comprobar si de verdad está o no inscrito.

Me sumo a la petición de que haya una exposición al final del período vacacional, sea el mes de septiembre o el de octubre, de todas las listas electorales ya completadas, porque el instrumento jurídico que he mencionado no es responsable del instrumento técnico. El instrumento técnico, con todos sus macroordenadores, que supongo que los tiene porque lo ha dicho el señor Ministro, y todo el programa de computadoras, es el Instituto Nacional de Estadística, y éste es el que tiene, mientras no se demuestre lo contrario, la responsabilidad técnica de solucionar el problema por la vía que sea. Para eso están los programas de electrónica y cibernética, para que esto no vuelva más a la Cámara, pues produce verdadero sonrojo y bochorno que a estas alturas estemos todavía discutiendo esta situación.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez González.

El señor **PEREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, para fijar la posición de mi Grupo. Excuso decir que, dado lo avanzado de la hora, trataré de ser lo más veloz y raudo posible. Estamos en una comparecencia, a solicitud del Grupo Popular, que ha pedido al Gobierno que informe sobre las medidas adoptadas en la elaboración del censo electoral. La respuesta del Gobierno, por boca del Ministro de Economía, ha sido exhaustiva, explicando sobradamente en qué grado de colaboración se halla en estos momentos el censo electoral. Estoy de acuerdo con la citada exposición del Mi-

nistro y quiero hacer ahora algunas consideraciones en relación con este tema, también sintéticamente.

Creo que, en relación con el tema del censo electoral, se ha producido una alarma innecesaria e injustificada, sobre todo por algún medio informativo que, desde mi punto de vista, siembra dudas y sospechas sobre todo el trabajo realizado en los diferentes niveles, que los funcionarios realizan siguiendo escrupulosamente las normas vigentes de la Ley Electoral. Creo también que estas alarmas buscan efectos políticos en mayor medida que mejorar el censo, también producen entre los ciudadanos dudas e incertidumbres que no constituyen el mejor clima para que se produzca una colaboración tranquila y eficaz entre los ciudadanos y los servicios estadísticos de los ayuntamientos y las oficinas del censo electoral.

Sobre el fondo de la argumentación alarmista, que atribuye errores gigantescos en la elaboración del censo, quiero resaltar que está poco fundamentada y probada. Todavía no he visto datos ni documentos en la tribuna a la vista de todos los Diputados, no he tenido oportunidad de verlos. Creo que estas cosas se hacen sobre la base de trabajos muestrales que representen a todos los electores bajo firmas de institutos solventes que puedan dar con mayor perfección una auditoría y definir cuál es el estado real. Por otra parte, creo que ésta sería perfectamente una de las competencias que tiene la Junta Electoral Central.

Rechazando el alarmismo, no quiero quedarme únicamente en la denuncia de la campaña alarmista. Me parece que, dada la importancia que para la democracia tiene el censo electoral, que será siempre imperfecto por la naturaleza de su enorme extensión, hay que estar abierto a cualquier mejora en la elaboración del censo. En concreto, yo estoy dispuesto a recoger aquellas propuestas viables que vengan en esa dirección de la mejora. Cuando hablo en singular, estoy representando también a mi Grupo. (**Varios señores Diputados: ¡Ah!**)

Es preciso mejorar la coordinación entre los ayuntamientos y las oficinas del Censo Electoral. Creo, por las exposiciones, y un poco por la experiencia que ya se puso de manifiesto en otros ámbitos, por ejemplo, en la Comisión de investigación de las irregularidades del censo, que en esta articulación y en este proceso reside gran parte del entramado y de las dificultades que tiene luego la Oficina del Censo Electoral. Por tanto creo que, de una parte, los ayuntamientos deben valorar las condiciones y la calidad de sus trabajos en el padrón, porque esto es lo que sirve de base a la elaboración del censo, y precisamente las dificultades de la Oficina del Censo Electoral están en detectar, supervisar y depurar todos los posibles defectos que vengan en este trabajo de recogida de información, que no es baladí y que afecta a treinta millones de electores aproximadamente.

En ese orden de cosas, la Oficina del Censo Electoral y sus delegaciones provinciales deben utilizar al máximo sus medios, incrementándolos si fuera necesario (**Rumores.**) El señor Ministro ya ha puesto de ma-

nifiesto los crecimientos, y estoy de acuerdo con ello. La principal tarea deberá ser supervisar eficazmente la información básica que reciben de los ayuntamientos. Es preciso, todavía más, avanzar en las técnicas informáticas, dotando a todos los ciudadanos de un código de control informático que permita conocer, de un aparte, las duplicidades y, de otra parte, a los no inscritos y que constituyen el grueso de las cuestiones que ahora se ponen aquí sobre la mesa.

Como colofón, quiero manifestar que no pienso escatimar esfuerzos en todas las iniciativas que supongan mejorar aún más, si fuera posible, la elaboración del censo electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, es obligatorio que conteste; trataré de que mi contestación sea breve y vaya al grano del asunto.

Empezaré, si el señor Presidente y SS. SS. me lo permiten, en el orden inverso de las intervenciones, agradeciendo en primer lugar a mi compañero de Grupo Parlamentario, señor Pérez, su intervención, en la que no entraré con más detalle, y agradeciendo igualmente la voluntad política que ha puesto claramente de manifiesto el señor Mardones con el fin de resolver estos problemas. Creo que es una voluntad —me sorprendería que fuera de otro modo— que la comparten todos los grupos políticos. Creo que todos estamos dispuestos a colaborar, a través de acuerdos, a través de la presencia que podamos tener, directa o indirecta, en la Junta Electoral Central, para que en donde haya errores puedan corregirse. Por tanto, ya le digo al señor Mardones que ese también es el punto de vista del Partido Socialista y del Gobierno de la nación. Bien es verdad, señor Mardones, que se trata de cosas más complejas de lo que a veces se piensa. Cree S. S. que la cibernética, la electrónica moderna y la informática aplicada permiten resolver todos los problemas, y no es verdad. Nos ha puesto como ejemplo desde las notificaciones de los bancos hasta las facturaciones a través de las cuentas corrientes, y sabe S. S. y todos los que están en esta sala, que son muy pocos —no está en relación a la importancia que le dan al tema—, que es un porcentaje bastante grande el de los errores que sufren las comunicaciones bancarias, pero bastante grande, como lo es también en todas las cuestiones censitarias que tienen que ver con el Ministerio de Hacienda o con tantos otros ministerios, porque, ciertamente, estamos tratando siempre de cristalizar o de conocer, en tiempo real, una información inaprehensible porque hace referencia a una población viva que cambia de circunstancias, de situación, de estado civil, de domicilio, etcétera. Piensen SS. SS. en los cambios de domicilio, por ejemplo, que hay en España. Solamente por razo-

nes de casorio, que diría el castizo, hay cuatrocientos mis matrimonios al año. Aún suponiendo que se viva en casa de uno de los dos, cuatrocientas mil personas tendrán que darse de baja en un domicilio y de alta en otro. Si siguen el viejo refrán de «el casado casa quiere» y disponen de fondos suficientes, serán más de 400.000. Luego, tenemos el caso de la gente que se traslada en el país de un sitio para otro por razones de trabajo. ¿No es más natural que, en una renovación del censo, haya una cantidad muy importante de personas que cambien y que luego, naturalmente con el fin de asegurar precisamente la garantía jurídica de que no figura un ciudadano dos veces, que no tiene capacidad de votar, en cuanto surja en el cruce de listas la más mínima discrepancia, más bien se rechace porque ya existe el procedimiento previsto en la Ley para cualquier persona que se sienta en cierta medida reducida en sus derechos o afectada por una decisión administrativa pueda reclamar, que lo contrario?

Eso es lo que estamos haciendo, y en ese sentido querría decirle al representante del Grupo Mixto que hay errores, pero que esos errores manifiestos no se pueden fácilmente echar encima de unos funcionarios. Errores los hay en todos los sitios inevitablemente, pero creo que la Oficina del Censo Electoral está funcionando bien, como en general todo el Instituto Nacional de Estadística, y creo que también están funcionando bien los ayuntamientos. Yo estoy diciendo otra cosa para el buen entendedor, señor González Lizondo. Lo que estoy diciendo es que año tras año se ha producido la revisión del censo —que otra cuestión es la valoración política que algunos hayan hecho, quizá de esto hablaremos luego— y se ha llegado en los plazos previstos, con las rectificaciones necesarias, a la exposición de las listas y todo se ha acabado.

Casualidad, vengo a decir yo, que el año en que hay que renovar absolutamente el padrón, no ya la lista, no, es que hay que hacer un padrón nuevo, de cuyo resultado final va a depender, en el caso de muchos ayuntamientos, su participación en el Fondo Municipal de Cooperación y, por tanto, el dinero que proviene del Estado, en ese año en el que al Alcalde de Sevilla la Junta Electoral Central ha decidido incoarle no solamente un expediente, sino pasar al Fiscal el tanto de culpa, en ese año, repito, ocurra que hay 1.800.000 constataciones que no se pueden hacer porque no han venido del ayuntamiento.

Con esto conecto con lo que nos decía el representante del CDS. No estoy buscando culpables, no estoy inculcando a nadie. Señorías, puede haber errores, ¡cómo no los va a haber si estamos hablando de 31 millones de personas que, como he dicho antes, representan una realidad inaprehensible en todos los aspectos en tiempo real! Puede haber errores. Lo que yo digo es que aquellos errores, como los que nos contaba frívolamente el representante de Izquierda Unida, que surgen simplemente de que se manda desde el ayuntamiento al censo electoral una lista y ésta no coincide, no son los importantes. A los que se está refiriendo con su inter-

pelación y sus preguntas el Partido Popular es a aquellos que nacen del hecho de algo que es constatable, y que no es una inculpación a nadie, que es que faltan en la segunda fase, o en la primera, o en ambas fases de la revisión del censo electoral, alrededor de 357 municipios, de los cuales unos cuantos tienen un censo electoral superior a 10.000, que no lo han enviado; que ni es error ni es inculpación, que es un hecho como un castillo, que no se lo salta un torero, que si no lo han enviado, no lo han enviado y no lo han enviado. No es cuestión de decir quién tiene la culpa, simplemente expongo la situación.

Por consiguiente, no es que yo esté buscando inculpaciones de nadie ni tampoco que aquí vayamos en plan Fuenteovejuna, o a que todos somos culpables o a que aquí no es culpable nadie. Lo que estoy tratando de decir es que esta es una situación que se produce este año y no se ha producido en los pasados y que, cualesquiera que sean las razones que yo no alcanzo a comprender y que desde luego no deseo imputar, no es algo que se vaya o se pueda producir y, como luego trataré de demostrar cuando conteste a alguna de las consideraciones que ha hecho el señor Arenas, no representa, en mi opinión, ningún peligro para el ejercicio suficiente y pleno del derecho de sufragio de los españoles.

El señor representante de Izquierda Unida ha pensado que como esto no era economía podía decir lo primero que se le viniera a la boca porque yo habría de estar débil en la respuesta. Quizá ha medido usted mal. Mire usted, lo que no se puede es entrar a tratar temas de éstos, que pueden ser susceptibles de utilización política, por no decir manipulación, que nunca la sospecharé yo de nadie, simplemente contando anécdotas. Yo le he presentado aquí a usted y a toda la Cámara, que en el proceso de reclamaciones que se hacen, éstas tan sólo afectan a un 15 o a un 16 por mil; que cuando se hacen las reclamaciones en el proceso electoral son tan sólo un 6 por diez mil, un 7 por diez mil, frente a 31 millones. Yo estoy presentando datos. No se puede venir aquí a decir que tiene usted una anécdota de su compañera de escaño (**El señor Núñez Casal: ¡Qué anécdota, hombre!—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): No se puede venir diciendo aquí que tiene una anécdota de su compañera de escaño o que puede haber errores en los callejeros, porque, ciertamente, hay una cosa elemental, señor Presidente: ¿cuántas son las tarjetas censales que se han enviado? Treinta y un millones largos. ¿Cuántas se enviaron el año pasado? Unos centenares de miles menos. Por consiguiente, se han mandado más.

Si ese millón seiscientos mil personas a las que se les ha notificado una baja estuvieran excluidas del censo, ¿cómo demonios habría éste crecido en varios centenares de miles? Tendría que haber decrecido en

1.600.000. Eso a cualquiera que tenga un poco de idea de la aritmética en seguida le viene a las mientes. Esa es la realidad. Tenemos un censo más grande, un número mayor de tarjetas censales, lo cual no es incompatible —como consecuencia de que algunos no han cumplido con el deber de colaboración con el padrón— con que al mismo tiempo haya bajas y notificaciones de bajas que viene obligada a dar la Oficina del Censo Electoral, porque así lo exige la ley, tan pronto como lo comunica el ayuntamiento, que no representan, porque no pueden representar, lo diga el portavoz de Izquierda Unida o lo diga quien quiera, una desaparición del censo. Significa simplemente una notificación de baja. Y el mejor ejemplo nos lo daba el señor Arenas cuando nos decía que por una jota o un Javi —no sé si le he entendido bien— aquel señor estaba de baja en un sitio y de alta en otro. Es la típica comprobación de que, en efecto, lo que a él le preocupaba de que ese millón seiscientos mil notificaciones de baja fueran exclusiones del censo era sencillamente una interpretación errónea del caso. Era un caso típico que se podía ver.

Me preguntaba el señor Arenas si yo sabía por qué hay pocas reclamaciones. Me contaba estas cosas del verano, del cansancio y de todas esas historias tan interesantes. (**Risas.**) Yo me pregunto una cosa, señoras y señores Diputados, y quizá el señor Arenas también se la pueda preguntar: ¿Por qué en este país, en España, en el día de hoy y en general, no existe entre los ciudadanos votantes ningún temor a perder el ejercicio de su derecho electoral de sufragio y siempre, como barrruntando que pueda haber unas elecciones, existe un temor tremendo, una preocupación enorme en determinado partido de la oposición respecto del ejercicio de este derecho? (**Rumores.**)

Hay pocas reclamaciones porque hay pocas reclamaciones, sencillamente. No es que haya pocas reclamaciones porque el ciudadano sea inconsciente, esté cansado, sea tonto o no esté pendiente de sus derechos. Sencillamente porque el ciudadano, en la mayor parte de los casos, ha recibido la tarjeta censal y cuando ve que hay algún error sabe que puede reclamar y sabe que, de acuerdo con la legislación vigente, señoras y señores Diputados, podría reclamar hasta el último día en plena campaña. Y con que produjera un documento fehaciente de cambio de domicilio —y entiéndase por fehaciente incluso, simplemente una factura de la electricidad—, y aún a riesgo de que esto pudiera representar la duplicación del voto, es tal el interés de la Junta Electoral Central —que yo lo comprendo— de asegurar el derecho de ese señor a votar, que con ese documento tendría el certificado censal, porque se considera a todos los efectos suficiente.

¿Eso que quiere decir? Quiere decir, señores, que el ciudadano español no está preocupado por estas cosas porque sabe que si hay errores, son muy pequeños, como creo haber demostrado, y que en este caso hacen de una mala interpretación de lo que son las bajas y también de una insuficiente información por parte de algunos ayuntamientos —y digo insuficiente sin atri-



buir ninguna intencionalidad, sino por el hecho de que no haya llegado en fechas y plazos— y que puede votar siempre. Y como lo sabe y está tranquilo, contempla con cierta lejanía, y a veces hasta con cierta ironía, estas movidas que se organizan siempre que, como digo, algún Grupo se barrunta que pueda haber elecciones en los alrededores.

No hay, pues, notificaciones irregulares de baja; puede haber errores, como los puede haber en todo. No hay, pues, ningún peligro en el ejercicio del derecho de sufragio. No hay ningún problema grave respecto de este punto de vista.

Y preguntan algunas de SS. SS.: ¿Qué ocurriría si en septiembre se vuelven a exponer las listas cuando se disponga de más datos? Pues haremos lo que diga la Junta Electoral, porque eso no depende de mí. Yo nunca podría hacer esa orden. La orden se vehicula a través de mí, como la última precisamente, que lo sepan SS. SS., que se refiere al plazo de exposiciones del 22 de julio al 5 de agosto, que tiene que ver con el hecho de que el calendario normal previsto se acababa el 30 de agosto y prácticamente ésta era la situación menos dolorosa o menos incompatible con los procesos de vacaciones, aunque ciertamente puede ser incompatible con algunos períodos de las mismas. Esa es una orden ministerial, repito, que yo la he firmado conforme me la ha pasado la Junta Electoral, que nunca he llamado al Presidente de la Oficina del Censo para decirle qué pasa con eso, que yo simplemente firmo las órdenes cuando me las someten.

Por tanto, no se puede decir que la Junta Electoral supervisa pero no dirige. Si supervisa pero no dirige, échেনla ustedes de donde está porque no cumple la Ley. La ley dice en su artículo 19 y confirma en el 29 que es responsabilidad de la Junta Electoral Central supervisar y dirigir la Oficina del Censo, donde quiera que ésta esté encuadrada. Les diré que tengo la convicción de que es mucho mejor que esté encuadrada en el Instituto Nacional de Estadística, aprovechando economías externas y lejos de cualquier riesgo de contaminación política, que fuera, creando una burocracia electoral diferente, independiente y más susceptible de ser de alguna manera atacada, tentada o sugerida. Pero este es un punto de vista; otros pueden tener otro. Yo simplemente me estoy limitando en estos momentos a respaldar el punto de vista que también reflejan nuestras leyes electorales.

Señor Presidente, creo que el tema del censo electoral es un tema que está, en general, bien resuelto en nuestro país. La prueba evidente, repito, es que no ha sido objeto de la preocupación de los electores. No veo yo cartas al director masivas, aunque siempre se puede organizar una campaña. **(Rumores.)** No veo yo que esto sea motivo de debates o de discusiones. Veo, sin embargo, porque resulta inevitable verlo desde hace algunos años, que, como ya he dicho, cada vez que hay un barrunto de elecciones, se empiezan a tratar estos temas. Como ya llevamos mucho tiempo en esto, señoras y señores Diputados de la derecha, uno no puede

dejar de constatar la regularidad de determinadas pautas de comportamiento. Pasó a finales de 1985 y primeros meses de 1986; pasó en 1989 y está pasando ahora, que es cuando un partido político, que no diré cuál, ha estado manteniendo a lo largo de esta legislatura que se van a producir las elecciones. **(Rumores.)**

En todos los casos ha habido un proceso de retroalimentación o simbiosis, si quieren ustedes otra imagen más biológica, perfecto entre un partido político y un medio de comunicación que no citaré. **(Rumores y protestas.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: Cuéntalo, cuéntalo.)** Es propietario de Antena 3, en lo que yo sé, ese medio al que me refiero. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): En todo los casos, señorías, se ha empezado simplemente hablando de errores técnicos, excluyendo naturalmente cualquier tipo de intencionalidad política en los mismos, a continuación, de insistencia, empecinamiento en el error y faltas de rectificaciones, para acabar hablando de manipulaciones y extender una cierta sombra de duda, una pátina de incertidumbre sobre la legalidad de determinados resultados.

Decía el señor Mardones, y con razón, que sería imposible, y nadie se atrevería a decirlo así, que errores que pudiera haber en el censo o en el proceso de revisión central, tendieran a favorecer más a unos que a otros y que sería imposible demostrarlo. Pero cuando uno no tiene interés en decir que los errores del censo significan un sesgo en favor de un resultado electoral, sino más bien interés en poner en duda la legalidad, la legitimidad y la democracia de unas elecciones, comprenderán ustedes que esta es una consideración de carácter menor para los objetivos que se propone uno. Muchas gracias. **(Los señores Arenas Bocanegra y Núñez Casal, piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señorías, no porque no me lo temiese y a pesar de los intentos que he realizado, el trámite de esta iniciativa incluida en el orden del día, que es el de una sesión informativa en la que se solicita información del Gobierno, se ha solapado, de forma muy abierta, de los tintes de una interpelación. Naturalmente, si hubiese intentado reconducir el debate, no creo que hubiese sido ni aceptado ni entendido. Voy, excepcionalmente, a conceder tres minutos, porque así, como saben, es un debate que cierra el Gobierno y, por tanto, sólo excepcionalmente, por las circunstancias en que se ha desarrollado el debate, voy a dar este segundo turno.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, yo le agradezco con toda sinceridad que manifieste que he dicho

cosas interesantes, pero me temo que para muchísimos españoles la historia interesante de verdad es la suya, que ha hundido la economía española y todavía sigue siendo Ministro de Economía y Hacienda. **(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, un momento. **(El señor Martín Toval: A ver si vamos a patear nosotros.)**

Señorías, no, no pateen, contribuyan al ahorro del gasto público y respeten el material. **(Continúan las protestas en los bancos del Grupo Socialista. El señor Martín Toval: ¡Son las tres y media!—Rumores.—El señor Fernández-Miranda y Lozana: Es un ejemplo didáctico.)**

Un momento. Silencio, señorías, silencio.

Señor Arenas, he dicho que concedía un turno extraordinario de tres minutos; es poco tiempo, le ruego lo aproveche ciñéndose a la cuestión.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: De verdad, señor Presidente, que lo estaba aprovechando bien.

En segundo lugar, quiero decirle, señor Ministro, que ha dicho usted cosas interesantes. Que los recibos de la luz puedan ser un elemento probatorio para el voto es un asunto importante. Yo me temo también, señor Ministro, que al final hasta terminemos modificando el refranero español, porque desgraciadamente hoy en España, el casado casa quiere, pero con el PSOE no puede. **(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Socialista.—Risas en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Ministro, nuestro Grupo sostiene... **(El señor Martín Toval abandona el hemiciclo, produciéndose abucheos en los escaños del Grupo Popular.—La señora Martínez Saiz: ¡Da igual!—Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Yo lamento no complacer a la mayoría parlamentaria elogiando al Ministro, pero ésea no es nuestra función ni nuestra obligación, ni moral ni política. Lo lamento mucho, señor Ministro.

Señor Ministro, la diligencia de su Ministerio con el NIF va divinamente, con el IPC va divinamente y con la encuesta de población activa va divinamente, pero en lo que se refiere al censo me permitirá que diga, desde la objetividad, que es un perfecto desastre.

Señor Ministro, usted ha abierto un plazo extraordinario de exposición al público porque reconoce que en el plazo ordinario faltaban dos millones de variaciones. Señor Ministro, en el informe que tengo aquí —y le doy a continuación al señor Diputado **(Dirigiéndose al señor Pérez González.)**— de la Junta Electoral Central se reconoce que, en la exposición al público, 1.800.000 españoles quedan fuera de la revisión. Señor Ministro, un

señor que se llama San José recibe la notificación de alta si su apellido está escrito junto, pero si es San y José, recibe una notificación de baja. Gravísimos errores informáticos. Una persona que vive en un domicilio, si se señala la letra de la puerta del mismo, está de alta; si se olvida la letra de la puerta del domicilio en el proceso informático, está de baja. Señor Ministro, 1.600.000 notificaciones de baja, y sólo el 25 por ciento ha llegado a su destino. Si a usted le parece irregular la cuestión, reconózcalo, pero no busque argumentos que tienen, absolutamente, falta de consistencia y falta de convicción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, le ruego concluya.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Termino.

Me parece bien que ustedes intenten quedar bien con un sector de la prensa atacando a otra, ¡allá ustedes! Pero le digo que si usted llama a Ferraz, a la sede de su Partido, y si se lo ponen, podrá comprobar que ha habido una gran cantidad de ciudadanos que han llamado planteando reclamaciones del censo y también podrá comprobar que periódicos de su Partido han efectuado denuncias sobre este tema. Llame a Ferraz, que casi seguro que se le ponen.

Termino, señor Presidente, con tres palabras.

Señor Presidente, es intolerable que el día 6 de julio se diga —aquí está el informe de la Oficina del Censo— que faltan 250 ayuntamientos; que el día 16 de julio se diga que faltan 359 ayuntamientos, y que hoy el Ministro en la tribuna diga que son alrededor de 357. Apelo a la transcripción de esta sesión.

Señor Ministro, yo le solicito que se una a todos los grupos parlamentarios y convenza a su Grupo para que entre todos intentemos arreglar esta gran chapuza nacional que ha sido la revisión del censo y, a esos efectos, nuestro Grupo Parlamentario presentará diversas iniciativas en el mes de septiembre, que esperamos cuenten con el respaldo de otros grupos y ojalá con el del Grupo de la mayoría.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo me he limitado, al empezar mi intervención, a narrar una anécdota que me había ocurrido en el escaño, que tenía relación con una afirmación suya, que yo no compartía, de que estar dado de baja en el censo nos supusiera la expulsión.

Después, dentro de mi modestia o de mi torpeza parlamentaria, he intentado ponerle un ejemplo, que ahora concreto, que son los ayuntamientos socialistas de Getafe y Leganés, donde había habido, en Getafe, 8.000 personas, y en Leganés, 20.000 personas, sobre unos censos de población, que supongo que usted en su sa-

biduría conocerá y que representan un alto porcentaje. Además, hice referencia a que, en concreto, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Getafe, se enviaron 300 rectificaciones que no fueron admitidas en su 10 por ciento. Este era mi pequeño y humilde esfuerzo por intentar colaborar a la explicación de los problemas del censo, desde una postura que usted sabe, señor Ministro, que es completamente distante de esos escaños de la derecha. Pero su riqueza argumental y su sabiduría parlamentaria solamente, al parecer, han alcanzado a concretar una palabra: Usted, señor Núñez, es un frívolo. Es lo único que usted ha dicho. Llega aquí y dice lo primero que le sale a la boca. Pues bien, señor Solchaga, eso le autodefine en su pobreza y en su falta de conocimiento del tema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Al señor Núñez le he entendido las anécdotas de su primera intervención; ciertamente, eran una aportación modesta —eso lo reconozco, en eso tiene usted toda la razón— al debate que nos traía hoy, pero no sé si era bienintencionada o no. Creo que aquí hay un tema importante, y es el tema de si se hace o no se hace bien el censo, y uno no puede estar contando anécdotas sobre esto cuando el otro está haciendo un esfuerzo de explicar cuál es el porcentaje de reclamaciones sobre un censo de 31 millones y cuando está en tela de juicio si funciona o no funciona bien una oficina, si funciona o no funciona bien un órgano electoral fundamental como es la Junta Electoral Central. Por eso, sencillamente, le he dicho antes lo que he dicho. Si usted cree que diciendo eso es simplemente una definición de mí mismo, muy bien, señoría, quede usted con la idea que tiene.

Respecto de las consideraciones del señor Arenas, yo creo que estamos en las mismas que estábamos antes. ¿Por qué hace usted una nueva exposición al público de las listas desde el 22 de julio al 5 de agosto? Yo no hago nada, yo firmo una Orden Ministerial, y eso lo hace la Junta Electoral; y si ésta decide el día 5 de septiembre que con eso es insuficiente, con todo lo que se ha hecho, y hay que hacer otra cosa, ya le digo que yo firmaré con mucho gusto esa orden, porque todas las que son de esta naturaleza las firmo, y no las puedo firmar además si no es con el informe previo de la Junta Electoral Central. Lo que pasa es que S. S., en el fondo, está tratando de decir que aquí hay unas responsabilidades que tienen que ver con el Ministerio de Economía y Hacienda, parece que por aquello de si se es o no se es

suficientemente eficaz; y, luego, otras que tienen que ver con un ser angélico, aparentemente incorpóreo, que es la Junta Electoral Central, a pesar de que la ley, la LOREG, dice claramente, en su artículo 19, que esta Junta Electoral Central tiene la obligación y la responsabilidad de dirigir y supervisar la Oficina del Censo.

Yo creo que no es un problema de quién es o no es eficaz. Creo que detrás de la pregunta de S. S. late —podría decir, si fuera una persona yo de buena fe, y quizá con el transcurso del tiempo cada vez me queda menos de ésta en lo que se refiere a la interpretación de las actividades de los políticos— una preocupación sobre si el actual incardinamiento o incardinación de la Oficina del Censo asegura el funcionamiento adecuado al régimen electoral, o, más bien, una tendencia a poder tener base para desprestigiar, si el tiempo llegara y la ocasión lo aconsejara, el funcionamiento de todo un proceso electoral.

En todo caso, le he dicho que ya nos vamos conociendo todos aquí, que hemos encontrado unas pautas de comportamiento; que naturalmente muchos medios de comunicación se han hecho eco de que pueda haber dificultades en el censo; pero hay un argumento, sin embargo, inequívoco: no puede haber al mismo tiempo bajas que sean exclusiones del censo de 1.600.000 electores y aumentar en 400.000 electores al mismo tiempo aproximadamente las tarjetas censales enviadas. Eso no puede ser por pura aritmética, porque la demografía es lo que es y se modifica de un año a otro como se modifica, y, por tanto, ese es un argumento especioso. Y ese argumento especioso está descrito en los titulares de un periódico concreto (que digo yo que no voy a insistir en mencionar) de una manera incluso más dramática y más exagerada de lo que se dice aquí. Y hemos visto cómo eso se producía en 1986, antes de las elecciones, cómo se producía en 1989, antes de las elecciones, y nos barruntamos que se va a seguir produciendo a lo largo de este año.

Por lo demás, señor Arenas, hay una cosa en la que usted tiene toda la razón: no importa gran cosa, hasta el momento al menos, de lo que usted haga o diga; ciertamente, es una historia más relevante la mía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señorías, quiero agradecerles, en nombre de la institución, su resistencia y su fidelidad parlamentaria hasta esta hora, pero creo que por lo menos les hace acreedores a que les desee, en nombre de la Mesa, un descanso y unas vacaciones tranquilas y reparadoras de los esfuerzos de este largo y tenso período parlamentario.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**